



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 980

Bogotá, D. C., miércoles, 14 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 05 DE 2018

(septiembre 25)

Segundo Periodo Legislatura 2017-2018

Sesión del martes 25 de septiembre de 2018

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:36 horas del día martes 25 de septiembre de 2018, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

El Presidente:

Buenos días, señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

El Secretario:

Muy buenos días para todos. Sí señor Presidente, hacemos el llamado para verificar el quórum correspondiente a la sesión del día hoy septiembre 25 de 2018, vamos a leer el orden del día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2018 al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 25 de 2018

Hora: 10:36 horas

Lugar: salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

- Proyecto de ley número 042 de 2018 Cámara, por medio de la cual se facilita el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 28 años de edad y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Julio César Triana Quintero*.

Radicado: julio 25 de 2018.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 566 de 2018.

Radicado en Comisión: agosto 13 de 2018.

Ponentes Primer Debate: *Mauricio Andrés Toro Orjuela* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*. Designados el 15 de agosto de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2018.

Último anuncio: septiembre 18 de 2018.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

IV

Anuncio de proyectos de ley

Está leído el orden del día, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista e informe el quórum.

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristin Arias Falla

José Luis Correa López
 Henry Fernando Correal Herrera
 Jairo Giovany Cristancho Tarache
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Edwing Fabián Díaz Plata
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Jorge Alberto Gómez Gallego
 Norma Hurtado Sánchez
 Faber Alberto Muñoz Cerón
 Jhon Arley Murillo Benítez
 Gustavo Hernán Puentes Díaz
 Juan Carlos Reinales Agudelo
 Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Ángela Patricia Sánchez Leal
 María Cristina Soto de Gómez
 Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Han contestado a lista 8 honorables Representantes, hay quórum deliberatorio.

Registramos la presencia del honorable Representante Juan Diego y Jorge Gómez; hay quórum decisorio, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, en consideración el orden del día leído por el señor Secretario, se abre la discusión del orden del día, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Se aprueba el orden del día leído?

El Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, favor leer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Discusión y votación de proyectos de ley. Está en el orden del día el Proyecto de ley número 042 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se facilita el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 25 y 28 años de edad y se dictan otras disposiciones*. Autor: honorable Representante *Julio César Triana Quintero*. Ponentes para el primer debate: *Mauricio Andrés Toro Orjuela*. Coordinadora ponente: *Ángela Patricia Sánchez*, y fue publicado en la *Gaceta*. El informe de ponentes termina con la siguiente proposición.

“Con las anteriores consideraciones proponemos a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar trámite para primer debate al Proyecto de ley número 042 del 2018 Cámara, por medio de la cual se facilita el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 28 años de edad y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,

Mauricio Toro Orjuela, Representante a la Cámara por Bogotá; *Ángela Sánchez*, Representante a la Cámara por Bogotá.

Está leída a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Presidente:

Tiene la palabra el ponente del proyecto, ponente coordinador, el doctor Mauricio Andrés Toro, tiene usted la palabra doctor Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, un saludo a todos los Representantes a la Cámara y a los asistentes el día de hoy. Voy a ser muy breve en la explicación del proyecto de ley. Los motivos, los cambios que hicimos junto con mi compañera y con quien trabajamos y con nuestros equipos para avanzar en las discusiones que hay frente a algunas proposiciones que tienen algunos de los representantes miembros. Aquí se puede hacer, mi colega, con quien trabajamos, entonces, esa primera parte. Arrancamos con la ponencia del proyecto que pretende facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes entre 18 y 28 años de edad y donde se dictan otras disposiciones al respecto.

Primero, es importante contarles a ustedes cuál es la problemática que nosotros queremos resolver y que el autor del proyecto quiere resolver; la problemática exacta es el desempleo de los jóvenes en Colombia, que resulta ser el doble en porcentaje que el resto del desempleo en el país en otras edades, es decir, hoy tenemos un problema enorme frente a la empleabilidad de los jóvenes, que duplica ese mismo problema frente a otras edades. Eso quiere decir que hoy el 17% de los desempleados en Colombia son jóvenes y esto impacta directamente las oportunidades de desarrollo del país; porque son estas nuevas generaciones las que están llamadas hoy a hacer parte de la pirámide poblacional, en especial en lo que tiene que ver con aporte a pensiones. Hace unos días discutíamos aquí sobre la importancia de hacer una modificación y un cambio al sistema pensional, y nos encontramos con que la pirámide está invertida; eso que quiere decir, que hay menos jóvenes aportando al Sistema de Seguridad Social y de Pensiones, y hay más personas que se están pensionando, eso quiere decir hoy, que tenemos un problema grave de acceso al mercado laboral por parte de las nuevas generaciones, que está impactando también la economía nacional del país; entonces, ahí tenemos uno de los primeros problemas en cuanto al desempleo de los jóvenes, y, segundo, y el más importante, es que este desempleo joven promueve la informalidad, eso da pie para que nuestros jóvenes se vinculen a actividades ilícitas, como no pueden encontrar posibilidades de vinculación laboral formal, es decir, estos

jóvenes salen de la universidad y no encuentran quién los puede emplear, qué oportunidades pueden lograr, resulta que se tienen que emplear de manera informal, y algunos de ellos son capturados por bandas delincuenciales, por narcotráfico, por microtráfico y por otra cantidad de problemáticas que empiezan a exacerbar el problema que tenemos hoy en Colombia frente a las nuevas generaciones.

Otro de los temas importantes para nosotros, un joven recién egresado de la universidad se está demorando entre 8 y 10 meses en conseguir trabajo, eso según cifras del DANE; la pregunta que nosotros nos hacemos es, ¿esa es una cifra real? Porque nos hemos hecho a la tarea de hablar con cientos de jóvenes que han sido recién egresados de la universidad, y esta cifra no corresponde a la realidad, hay jóvenes que se están demorando hasta 2 años en conseguir trabajo después de egresarse de una universidad; parte de ese problema es, le exigen una experiencia laboral que el estudiante no puede tener, es decir, las empresas y el Estado quieren contratar a los jóvenes pero con títulos, experiencia y con un recorrido de una persona que ya lleva 20 años en el mercado laboral, dejándolos hoy en la parte más débil de esa pirámide; siendo hoy los llamados, de alguna manera, a aportar hacia la economía y aportar al sistema pensional y de salud en Colombia.

Pero, otro de los problemas, además, es que se gradúan y, si a mucho, logran un salario de \$1'000.000, después de haber invertido mucho dinero en su educación y después del esfuerzo que tienen que hacer sus padres, familiares o ellos mismos para poderse vincular de alguna manera. Otro de los problemas es, que la mayoría de oportunidades laborales que existen hoy en el mercado les piden uno o dos años de experiencia, abriendo una brecha para los que no tienen la experiencia, entonces, uno encuentra convocatorias donde lo que le piden al joven es una experiencia de 2 años, y el recién egresado se pregunta, ¿a mí quién me va a emplear?, y yo no sé si ustedes se acuerdan, muchos de ustedes ya no se acuerdan, pero a uno le tocó, cuando salía recién egresado a repartir hojas de vida y a mirar en qué se ponía a trabajar, y a veces, muchos tienen que dedicarse a otras actividades que no corresponden a lo que estudiaron, porque no encontraron la posibilidad de vincularse a ese mercado; entonces, hoy es la industria la que está llamada a transformarse, es el Estado el que está llamado a transformarse, porque hoy tenemos que trabajar frente a las habilidades que tiene una persona y no frente a esa experiencia única y exclusivamente, nosotros podemos lograr que esos jóvenes se vinculen, aprendan y aporten al desarrollo del país y también a las empresas, no hay por qué descartarlos, simplemente porque le están pidiendo unos requisitos que los dejan por fuera, y es en especial, en esos rangos de edades entre los 18 y los 28 años de edad.

Otro de los puntos importantes, para los jóvenes bachilleres la cifra de espera resulta mucho mayor, pues si ya de por sí un egresado se demora todo lo que es, bueno, según el DANE, de 8 a 10 meses, pero según la realidad, casi un año y medio; ustedes pónganse a pensar cuánto se puede demorar a una persona que recién se gradúa del colegio, que requiere, de alguna manera, laborar para poder estudiar de noche y lograr unos incentivos adicionales, para poder lograr su educación; entonces, aquí tenemos un problema, y fuera de eso, esos jóvenes que son recién bachilleres, pues si mucho logran ganarse un salario mínimo, y eso a quienes les va bien y nuevamente estamos frente a un problema de informalidad, entonces, aquí tenemos un problema.

Otro de los problemas y elementos más importantes, cuando la economía se contrae, es justo en ese momento donde los jóvenes tienen más problemas para conseguir trabajo, es decir, cuando son ellos los que pueden aportar a la reactivación económica del mercado, cuando son ellos los que de alguna manera podrían tener oportunidades, es, en ese momento, en el que cuando la economía se desacelera, son esos jóvenes los que sufren la carga completa, y esto es otro de los temas que nosotros quisiéramos solucionar con este proyecto de ley, de autoría del Representante Julio César Triana. Lo siguiente, ¿qué propone el proyecto de ley para solucionar esta problemática? Entonces, ya hecha la exposición sobre la necesidad de las urgencias, los requerimientos y la realidad de los jóvenes, la propuesta de este proyecto de ley está encaminada en 6 puntos muy sencillos.

El primero, que está expuesto aquí, generar empleo para jóvenes entre 18 y 28 años, autorizando al gobierno a generar estímulos para conseguir este fin, eso qué quiere decir, que no solamente las entidades públicas podrán contratarlo, sino también cualquier empresa del sector privado, que encuentre los mecanismos de estímulos que les permitan a esas empresas poder vincular esa planta, generándoles incentivos, ya que autónomamente no lo están pudiendo hacer, o no lo están queriendo hacer, que es otra de las realidades que hay acá.

Segundo punto, modificar la Ley 1780 para aumentar el 10% al 20% el número de nuevos empleos que no requieran experiencia previa en las entidades del Estado, es el segundo punto del proyecto de ley, ahorita más adelante, les vamos a contar cuáles fueron las modificaciones que hicimos la representante Ángela y yo, frente al proyecto. Aquí está tal cual como se propone.

Tercero, permitir la homologación de experiencia con títulos de educación superior o técnica, tanto a nivel nacional, como internacional, que es uno de los elementos que propone el proyecto y es que también esos jóvenes que han terminado su universidad se han ido a estudiar o han estudiado algún tipo de cursos, maestría, especialización técnica o no, puedan también

homologarse, esto como parte de los requisitos para poder ingresar a un trabajo, pues porque allí ejercen una actividad también después de egresados.

Cuarto punto, permitir el cumplimiento de requisitos de experiencia laboral a estudiantes con altos promedios académicos, y lo divide de la siguiente manera: a) Si es 4.5 o más en pregrado, que equivale a 6 meses de experiencia laboral según la propuesta del proyecto, b) Si el promedio es de 4.5 o más en maestría, se dará un año de experiencia laboral, es decir, homologación, c) Si es 4.5 en doctorado se darán hasta 2 años de experiencia laboral en homologación, como parte de ese esfuerzo que hace el estudiante.

El quinto punto es la exoneración por 6 meses del 50% de las contribuciones de seguridad social de los puestos nuevos que se otorgan a jóvenes, esto aplica para todos, pero podría ser un incentivo para el sector privado que puede absorber esa masa laboral, porque hoy es más la gente que se gradúa que la que el mercado puede absorber; entonces, esto podría de alguna manera generar un incentivo, para que esas empresas puedan absorber con mayor velocidad y mayor amplitud esa masa de jóvenes que se gradúan de la universidad, y que no tienen aún la experiencia.

Sexto punto, los contratistas de obras públicas deberán destinar por lo menos el 10% de la nómina a jóvenes sin experiencia laboral, como ustedes leyeron en el proyecto de ley, pues esto es para quienes son contratistas públicos que contraten obras con el Estado por encima de 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Esos, entonces, serían los puntos. Ahora les voy a contar cuáles son los ajustes que proponemos los ponentes, a este proyecto de ley.

Para el artículo 2º, es decir, el primer ajuste que proponemos sobre los puestos nuevos en entidades públicas, estamos sugiriendo que se aumente del 10%, que es la ley actual que se propone modificar, que está así, recordemos que esta es una ley que busca incentivar y aportar a otras leyes que existen para generar, de alguna manera, más tracción a esa empleabilidad a los jóvenes entre esas edades.

Entonces, lo que proponemos aquí es que se aumente del 10% al 15 y no al 20 como lo propone el autor del proyecto, ya que es recomendable para que el avance sea progresivo y no genere inconvenientes en especial en las entidades del Estado, y adicionalmente encargamos al Departamento Administrativo de la Función Pública, para que vigile la implementación del artículo, dado que no estaba, lo incluimos en un párrafo porque así no habría cómo verificar que las entidades públicas, pues, efectivamente estén cumpliendo con ese porcentaje, y por qué proponemos del 10 al 15 y no del 10 al 20, porque pues el 20% de la planta laboral de las entidades del Estado es demasiado y sería un cargo casi

al doble, si a duras penas están cumpliendo gradualmente con este requisito del 10, llevarlos al 12 por ahora sería inconveniente y nosotros creemos que el 15% podría ser un primer paso para eso.

También porque nos preocupa que, de alguna manera, se vuelva justificante para que algunas entidades empiecen por cumplir, en el afán de no ser sancionadas ese 20%, que es demasiado, a generar cancelaciones o terminación o no renovación de esta planta que ya está con algunas edades, para poderla reemplazar para cumplir la ley por esos jóvenes, es decir, trasladamos el problema, sacan a algunas personas que puedan sacar como contratistas, de unas edades que no están cubiertas ahí, para poder cumplir esta obligación que les resulta el doble, y así entonces trasladamos el problema a otras personas de edades mayores, que también tienen el mismo inconveniente en temas de empleabilidad; entonces, creemos que el 15 es un promedio justo y que podrían ir evolucionando gradualmente para llegar allá.

El segundo de los cambios que nosotros proponemos dice: para otorgar el beneficio de contribuciones de seguridad social, en el artículo 5º hemos incluido la obligación de que estos puestos sean realmente nuevos, impidiendo que se despidan trabajadores actuales para hacerlos pasar como nuevos contratos; por lo tanto, la nómina en su valor debe aumentar año a año, esto qué quiere decir es, que aquellas empresas que quieran acceder a ese beneficio, de solo pagar el 50% del total del costo de la seguridad social por contratar a un joven por esos 6 meses, termine siendo un incentivo para despedir a otras personas a hacerse a ese costo y empieza una puerta giratoria, es decir, contratan a esos jóvenes por 6 meses para no pagar sino la mitad de la seguridad social y los sacan, luego contratan a otros por 6 meses y así empiezan hacerle un quite a la ley, pero, además, nuevamente para no poner en riesgo el empleo de algunas personas de otras edades que también, repito, tendrían problemas de empleabilidad; entonces, que no saquen una persona que lleva mucho tiempo para poderse hacer a este beneficio temporal y se haga una rueda giratoria, entonces, lo que proponemos allí es que la planta tiene que aumentarse, tienen que demostrar que crearon un nuevo empleo con ese incentivo y que ese nuevo empleo no va a afectar la estabilidad de los empleos actuales.

Tercer punto de esa modificación, en el artículo 6º sobre el 10% de jóvenes que estén vinculados a obras públicas, hemos incluido dos aspectos para viabilizar la aplicación de esta medida, primero, hemos permitido que el requisito lo puedan cumplir contratistas y subcontratistas, y el segundo, se ha otorgado un plazo de tres años como período de transición, pues la aplicación inmediata no es viable, y eso qué quiere decir, con esto que resulta, que muchos de esos contratistas del Estado que tienen esas obras, a las que hoy se

les exige que el 10% de esa planta la contraten con jóvenes, muchas veces se ganan el proyecto y contratan otras empresas u otros subcontratistas para que hagan algunas actividades, entonces, lo que pretendemos aquí es, que también se pueda incentivar que esos subcontratistas cumplan con ese requisito y el contratista traslade ese beneficio, porque al final resulta redundando en generación de un nuevo empleo, independientemente de si es el contratista o el subcontratista, y segundo, pues si esto es a partir de la promulgación se van a ver a gatas los empresarios y el sector privado y también el mismo Estado, de poder cumplir con esa necesidad.

Entonces, nosotros queremos darles un margen para que sea gradual, y no vayamos a afectar de totazo a la industria y esta se pueda ir adaptando a esos beneficios, generando asientos en un período de transición, para que sea más viable, razón por la cual entonces nosotros proponemos votar afirmativamente el proyecto, ya que ayuda a mejorar las condiciones de empleabilidad de los colombianos, y reitero y repito, que hoy los jóvenes necesitan formalizarse, nosotros tenemos un problema gravísimo en la juventud y con esos recién egresados de no conseguir trabajos formales, razón por la cual, nosotros estamos buscando esto como mecanismo de apoyo e incentivo a otras leyes que existen complementarias, para que logremos, de alguna manera, reducir esa brecha de esos jóvenes entre los 18 y los 28 años de edad que están sin oportunidades. No siendo más, le doy la palabra a la Representante Ángela, con quién trabajamos esta ponencia.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Buenos días a todos, a la Mesa, a todos los honorables congresistas, la verdad es que ese es un proyecto de ley muy importante que resuelve una necesidad muy específica. Quiero compartirles un poco acerca de este estudio del observatorio laboral de la Universidad del Rosario, donde evalúa el perfil juvenil urbano de la inactividad y el desempleo en Colombia, quiero que veamos algunas conclusiones muy importantes, ¿qué hace este estudio? Nos plantea la problemática de los ninis, de pronto hemos escuchado ese término ninis, ¿quiénes son los ninis? Los jóvenes que ni estudian ni trabajan, este estudio está basado en la encuesta del DANE, en la encuesta de hogares del 2016, donde se nos habla de toda la población colombiana entre 18 y 25 años, hay más de 12 millones de jóvenes, de los cuales 3'400.000 no tienen acceso ni a educación ni a trabajo, este estudio está basado en 13 ciudades principales de Colombia, donde el 16% de los jóvenes entre 18 y 24 años no tienen ese acceso ni a la educación ni al trabajo, de esa estadística 1 de cada 6 jóvenes se convierte en un nini, y 6 de cada uno de los diez son mujeres, lo cual tenemos que poner mucho cuidado, porque vemos que las jóvenes de 17 años, tras de que no tienen acceso ni a la

educación, ni al trabajo, circunstancias como la maternidad a una corta edad están agravando el problema y están marginando a la mujer de poder tener esta actividad laboral, el 38% de los jóvenes alcanzaron un título profesional, mientras que los ninis, solamente el 19% pudieron llegar a obtener ese título profesional.

Vemos la pirámide poblacional de estas 18 ciudades principales de Colombia, donde la mayoría es una población joven entre 14 y 28 años de edad, donde es mayor el número de mujeres que el de los hombres, entonces, es muy importante entender que este proyecto de ley sí va a beneficiar a la mayoría de la población en las diferentes ciudades colombianas. Vemos la participación laboral, qué muestra esta curva, en el 2010 hay un ascenso, obviamente todos sabemos, que la Ley del Primer Empleo del 2010 fue muy importante, pero vemos que aunque esta ley ha venido en descenso esa curva de la participación laboral de la juventud, lo cual nos demuestra que sí tenemos que hacer prácticas y seguir interviniendo jurídicamente para que haya una solución verdadera a esta participación laboral de los jóvenes.

Vemos la retención educativa, aquí vemos que del total de los jóvenes, estamos hablando de las 13 ciudades principales de Colombia, hay un total de 3'714.000 jóvenes, de los cuales, de ese total no tienen ningún acceso a nivel educativo 15.000 jóvenes; básica primaria 102.000; básica secundaria 1'013.000; acceso a educación media 1'164.000; a nivel superior universitario 1'417.000, pero comparándolo con los ninis que son un total de 580.555, de los cuales la mayoría son las mujeres, vemos cómo descende la cantidad y cómo el acceso a la educación es totalmente, muy poco o casi nulo.

Vemos el ejemplo de la Unión Europea, en el 2013 la Unión Europea quiso evaluar y quiso dar como un gasto fiscal de la inactividad laboral de los jóvenes y llegó a la conclusión de que tiene un costo de 1.2% del PIB, con base esta conclusión qué hizo la Unión Europea, dar unas recomendaciones a todos los países que sean parte de la Unión Europea diciendo, que era necesario tomar medidas específicas para garantizar el empleo a los jóvenes de una manera sostenible, ¿qué es lo que estamos buscando con este proyecto de ley? ¿Cuáles son las conclusiones? Que la estrategia de intervención jurídica, como lo es este proyecto de ley en materia de promoción del empleo juvenil debe reenfocarse a la promoción de la vinculación laboral con vocación de estabilidad.

El mayor componente porcentual de la problemática que hemos identificado de los ninis es femenino, tenemos que ponerle mucho cuidado a las jovencitas, ya que como decía anteriormente, a partir de los 17 años de edad están en un peligro de estar en una pobreza extrema, no solamente por lo que hemos visto, las barreras a la educación, las barreras al primer empleo, sino que aparte la

maternidad a una temprana edad está acentuando estas dificultades y es el diagnóstico general y la conclusión que saca el estudio. Por todo esto y por lo que expuso mi compañero Mauricio, creemos que es un proyecto de ley muy importante que debe cumplir su primer debate y ser aprobado, que curse al segundo debate, así que estamos atentos a escucharlos, pero de verdad que es un proyecto de ley que va a traer mucha solución a los jóvenes de este país.

El Presidente:

Le pregunto a la Comisión si aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 042 de 2018. Se abre la discusión, sigue la discusión, se cierra la discusión. ¿Se aprueba?

El Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario:

Tiene 9 artículos de los cuales se han radicado varias proposiciones de eliminación, modificación y adición a algunos artículos. Ya radicadas las proposiciones hay modificaciones de supresión o eliminación o de modificación a los artículos 1°, 2°, 4°, 6° 9° y 3°, solamente hay 3 artículos de los cuales quedarían tal como vienen en la ponencia, señor Presidente, que serían los artículos 5°, 7° y 8°.

El Presidente:

O sea, el 5°, el 7° y el 8° son los que no tienen proposición, ¿cierto señor Secretario?

El Secretario:

Así es, señor Presidente.

El Presidente:

O sea, esos los podemos votar en bloque.

El Secretario:

Se pueden votar en bloque, señor Presidente. Si quiere doy lectura de esos artículos para información.

El Presidente:

Sírvase leer los artículos 5°, 7° y 8° señor Secretario.

El Secretario:

Artículo 5°. *Reducción de contribuciones a la seguridad social. “Las empresas que contraten jóvenes para ejercer su primer empleo estarán exoneradas del pago del 50% de las contribuciones de seguridad social de los salarios correspondientes a dichos jóvenes por el término de 6 meses. Para acceder al anterior beneficio el empleador deberá incrementar el número de empleados con relación a los que tenía la nómina del año anterior e incrementar el valor total de las nóminas del año gravable inmediatamente*

anterior en términos constantes al que se va a realizar la correspondiente exención de pago”.

Parágrafo. *“El Gobierno nacional reglamentará la materia dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley”.*

Está leído el artículo 5°. Artículo 7°. *Ámbito de aplicación. “El contenido de la presente ley se aplicará en todo el territorio nacional bajo los parámetros y principios de la misma y la reglamentación que para tal efecto realizará el Gobierno nacional en el término de seis meses siguientes a la expedición de la ley”.*

Artículo 8°. *“Se autoriza al Gobierno nacional para efectuar las asignaciones presupuestales que mande la presente ley”.*

Señor Presidente están leídos los artículos 5°, 7° y 8° que no tienen proposiciones.

El Presidente:

Señor Secretario el artículo 5° como tal, que puede tener impacto fiscal, solicitaría que no se someta a votación y que más bien se someta a discusión más adelante, entonces, no sé si tenemos en cuenta ese tema.

El Secretario:

Como lo ordene, señor Presidente. Entonces se somete a votación el artículo 7° y 8°, para proceder a la discusión de los demás artículos que tienen proposiciones.

El Presidente:

Doctor Reinales tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente mi observación iba orientada al artículo 5°, sí claro, sin embargo, yo quisiera hacer un comentario hacia el final, no sé, para los ponentes del proyecto, si usted me lo permite.

El Presidente:

Doctor Juan Diego, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente sí, yo ingresé tres proposiciones, se me pasó una, si usted me da tiempo de incluirla, y es con respecto a ese artículo 7°, pero es algo de procedimiento y sencillo, en la última parte del artículo dice, el término de 6 meses siguientes a la expedición de la ley, es cambiarle el término de expedición de la ley por promulgación de la ley, que a partir de ese momento es que empieza a contar el término.

El Secretario:

Perdón, sería, es el artículo 9°.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Séptimo, que lo íbamos a votar, usted lo acaba de leer, señor Secretario, lo estamos votando.

El Secretario:

Ah, ok, sí, correcto, pero no está radicado. Ah, bueno, por favor, señor Presidente con la venia para que sea radicado, y entonces solo quedaría el artículo 8° que usted, señor Presidente, decide.

El Presidente:

Se sometería únicamente el artículo 8° entonces a votación, listo, entonces, señor Secretario empecemos a leer el articulado, artículo por artículo, empecemos, artículo 1°.

El Secretario:

Para el artículo 1° hay dos proposiciones, fue radicada primero la de eliminar el artículo 1°, y hay una de modificación al artículo 1°, es una proposición presentada por el honorable Representante de Juan Diego Echavarría Sánchez, quien propone eliminar el artículo 1°. Y está el de una modificación presentada por el honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera, en la cual propone modificar este artículo.

El Presidente:

Doctor Juan Diego tiene usted la palabra para la proposición que presentó del artículo 1°.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Sí, proponemos eliminar el artículo 1°, toda vez que la Ley 1780 de 2016 es clara y extensa en regular cuál es el objeto, si usted compara el objeto de la 1780 con el objeto de este proyecto de ley, se va a encontrar que prácticamente es el mismo, simplemente que en la 1780 tiene una cobertura más amplia, además de ello miramos ese artículo 1°, objeto y dice, se autoriza al Gobierno nacional a impulsar la generación de empleo, nosotros a través de la ley no le vamos a autorizar al gobierno, sino que la ley es de imperativo cumplimiento para todos los órganos gubernamentales, entonces, sí propondría eliminarlo y más bien dejarlo tal cual como está en el artículo 1°, que es más amplio, más extenso y tiene un ámbito de aplicación de una cobertura muy superior.

El Presidente:

Doctor Reinales, entonces, ¿el objeto de la ley cuál sería? Porque si eliminamos como tal, entonces, sería más bien modificarlo y dejar lo que está en la 1780, sería dejarlo como tal, porque si no el objeto como tal. Leámoslo por favor, o sea ¿La proposición cómo quedaría de ese artículo primero, según la 1780? Entonces, le pido el favor al doctor Correal y a Reinales, pues, que revisemos y hagamos una nueva proposición y cómo quedaría, y la leemos por favor. Doctor Correal, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Presidente, en ese mismo orden de ideas, he presentado una proposición modificatoria, porque considero los argumentos de mi colega muy parecidos a que, primero en el objeto de la

ley nosotros no estamos autorizando nada, por un lado, segundo, se está dejando muy amplio, porque si dice, que como está planteada en la ponencia dice, se autoriza al Gobierno nacional a impulsar la generación de empleo, o sea, si se deja amplio lo de impulsar, pues ya para qué seguimos reglamentando de ahí para abajo, ya todo lo que haga el gobierno será en aras de impulsar la generación de empleo de los nuevos jóvenes, entonces, pensaría yo que ya ahí desarrollar más... Entonces mi propuesta aquí a la Comisión es, que el artículo primero quede así: *“Por medio de la presente ley se implementarán mecanismos para facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes entre 18 y 28 años de edad”*, o sea, como está el título, o sea, el título corresponde al objeto de lo que estamos tratando acá. Entonces, mi propuesta a la Comisión es, que como objeto también dejemos el título, porque el título es un título acertado para lo que estamos tratando acá, esa es mi proposición, señor Presidente.

El Secretario:

Señor Presidente, sí, esa proposición del Representante Henry Fernando Correal está radicada, en la cual dice, modifícase el artículo 1° de la ponencia presentada en los siguientes términos, artículo 1°. *“Por medio de la presente ley se implementan mecanismos para facilitar el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre los 18 y 28 años de edad”*. Está leída la proposición modificatoria.

El Presidente:

Doctor Juan Diego, entonces la invitación sería a retirar la proposición de eliminación, y más bien a asumir la del compañero Henry Fernando de modificación.

El Secretario:

Representante Juan Diego, entonces retira la proposición de eliminación, para someter la de modificación. Listo, entonces el representante Juan Diego Echavarría Sánchez retira la proposición de eliminación y él acompaña la proposición del representante Henry Fernando Correal, que es modificatoria.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Faber.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Claro, es que no había alcanzado a colocar nada, proposición aditiva y a radicarla, pero discutiéndola con la segunda proposición que presenta el Representante Henry, creo que es acertada, respecto de que el artículo 1° se parezca al título, porque luego sí, en el resto del articulado se habla ya de lo que pretende la norma, sí, o sea, quedaría y estoy de acuerdo con lo que está entonces proponiendo el parlamentario Henry Fernando.

El Presidente:

Doctor Reinales, pidió la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente es para una proposición verbal que radicaré al término de la sesión de manera escrita, es lo siguiente Presidente, viendo el articulado, pues, creo que es aquí donde la debo hacer, porque es justamente desde donde se desprende el cuerpo del proyecto, es lo siguiente, le preguntaba al representante ponente sobre si los gremios Fenalco la ANDI, esas agremiaciones del sector privado, que son tan importantes en la generación de empleo, participaron de la elaboración del proyecto, y en el caso que no, me parece que deben hacer parte de la discusión y creo que esa discusión debe darse en esta Comisión.

Mi argumento es el siguiente Presidente, con el mayor respeto, yo sí creo que sin que los gremios hagan un gran pacto social, hagan un gran acuerdo nacional con el Estado, con los jóvenes y en general con todas las personas activamente en proceso laboral, este es un proyecto que pasará a ser, lo digo con respeto, igual que la demás normativa que nos dan aquí como antecedentes, inocuo e irrelevante. La Ley 1780 da muchas garantías al sector privado, quisiera ver los resultados de esa ley en la generación de empleo, se le bajaron los parafiscales y esta no fue una herramienta que estimuló al sector privado a vincular este mercado laboral, no los vinculan, es más, perdóname lo que voy a decir, salarios miserables, prefieren contratar tecnólogos a profesionales y técnicos a tecnólogos, luego entonces, eso es una ley que estaría hecha, a mi modo de ver, sin que haya ese gran pacto social de los gremios con el país y con el mercado laboral colombiano, será sólo para las entidades del Estado, serán las únicas que quedarán sometidas al rigor de la ley, bienvenido sea, pero, eso no soluciona el problema, el Estado no es el gran empleador del país, no son las entidades del Estado las que tienen que asumir como único aparato que vincula toda la oferta laboral que hay, no señor, es el sector privado el que tiene que hacerlo, debe hacerlo, máxime en este gobierno que le ha abierto las puertas al emprendimiento, que le ha abierto las puertas al sector privado proponiendo impuestos blandos, grabar otros sectores con tal que las empresas se vean beneficiadas.

En ese sentido, me parece entonces, que en este orden de ideas, esta Comisión debe escuchar y más que escuchar, exigirle un gran pacto, no podemos hacerlo por medio de la ley, pero aquí sí necesitamos, entonces, al señor Presidente de la ANDI, al de Fenalco, a los principales gremios del país unidos en torno a este proyecto, y qué más necesitan los privados para vincular nuestra mano de obra, que más necesitan para vincular a nuestros jóvenes, de manera que, entonces, esa es mi apreciación, Presidente, dejaría en

consideración esta proposición, creo que es en este artículo donde la debo hacer, porque el resto son muy específicos, pero en general mi propuesta es que esta Comisión puede seguir hoy su trámite, pero creo, que aquí nos falta un gran sector en esa tríade que es necesaria para la competitividad del país, Estado, academia y sector privado, sin que el sector privado esté y haga ese gran pacto, repito todas las medidas que tomemos serían irrelevantes.

El Presidente:

Pues están asignados unos ponentes y ellos tienen la voluntad si se hacía o no audiencias previas y todo, entonces tiene la palabra el ponente para ver qué le podemos responder a al doctor Reinales.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

El representante se me acercó y me hizo la pregunta sobre gremios como la ANDI y Fenalco, efectivamente, con ellos nosotros no hicimos una socialización, con quienes lo hicimos, en especial por el artículo que habla de las obras civiles, si fue con Camacol y con la Cámara Colombiana de la Infraestructura, que ahí también hay un gran peso en el caso de Camacol, ellos no pusieron oposición al proyecto, dijeron que a ellos no les afectaba de manera, pues, directa y la Cámara Colombiana de la Infraestructura tampoco hizo comentarios al respecto, razón por la cual ahí tocamos parte de esos gremios que generan empleabilidad, en uno de los artículos.

En lo referente a Fenalco y a la ANDI como decía el Representante, con ellos no hemos hecho esa socialización, pero pues creo, que podría la comisión pues votar a favor de, o en contra de que eso se haga, ¿qué me preocupa a mí? Que nos vayamos dilatando muchísimo en el espacio, en el proceso de aprobación de una ley que están necesitando los jóvenes, si bien la 1780 incluye algunos temas puntuales y muy importantes, esta deja otros que no están incluidos allí, esa 1780 pues trabaja un tema de empleabilidad y sobre todo de fomento a la creación de empresa joven, creo que ha tenido un impacto no como esperado, pero de alguna manera, ha venido despegando lentamente, eso sería bueno y creo que viene una proposición muy interesante de la Representante Norma, que nos va a permitir que el gobierno nos explique exactamente cuál ha sido el impacto de estas normas y estas leyes, pero creería que en aras de poderla seguir tramitando, pues, podríamos buscar el espacio para que se socialicen sin romper el tiempo de cauce del proyecto, no sé la Representante.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Sí, pienso que el aporte del doctor Reinales, es muy importante, pienso que este proyecto de ley refuerza lo que está en la 1780 y ese refuerzo es muy importante como que tenga la continuidad;

sin embargo, está más enfocado, como usted muy bien lo decía al sector público, más que el privado y hay que trabajar, hay que trabajarlo, me parecería complementario también con otro proyecto de ley, pero pienso que para el segundo debate se podría enriquecer con lo que sugiere el Representante Reinales, para que sea más completa la ponencia en el segundo debate, es mi sugerencia, exactamente.

El Presidente:

Doctor Jorge Alberto Gómez, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente. Realmente no sabía qué momento era el oportuno para expresar mi opinión, pero me parece que es este, primero, pues, para celebrar que el ponente y la comisión de ponentes haya hecho un estudio juicioso de este proyecto de ley, veo que se esmeraron, pero tengo que decirles, que a veces las buenas intenciones y el estudio juicioso no basta, este es un proyecto de ley que pretende enmendar los vacíos de la Ley de 2010, de la llamada famosa del primer empleo, que fue un fracaso absoluto, las cifras que ustedes mismos muestran dan cuenta del fracaso de esa ley, en el primer año de ejecución de la ley, miren ustedes esto, se crearon en Colombia como 250 mil nuevas empresas, de esas 250 mil solo el 3% le dijo a la DIAN que estaba interesada en obtener beneficios de esa ley, o sea, eso no impactó nada, y no impactó nada porque hay cosas en la vida, proyectos, ideas o leyes que no hay manera de arreglarlos.

Un colega mío en la Asamblea de Antioquia alguna vez refiriéndose en términos despectivos al Chocó dijo una frase muy fastidiosa, que hacer inversiones allá era como perfumar un objeto muy desagradable, pero, eso no era cierto, entre otras cosas para el Chocó, pero para este proyecto creo que sí, creo que aquí no hay manera de perfumar esa ley, no hay manera de arreglarla, es que el doctor Reinales lo decía, por qué hay desempleo en Colombia, juvenil, es porque hay desempleo general, mientras haya esa tasa enorme de desempleo que hay en Colombia, y esa tasa monstruosa de informalidad, pues hacer cualquier esfuerzo para que haya mejor empleo juvenil es un esfuerzo vano, y se puede convertir en lo que se terminó convertida la Ley del Primer Empleo, y es que muchos empresarios prefirieron contratar como lo dije, técnicos en lugar de profesionales y reemplazar trabajos más costosos dijéramos entre comillas, por trabajo más baratos, y así no es gracia, y así no tiene sentido, y la norma que ustedes proponen de tratar de controlar eso mediante el incremento de la nómina, pues puede incluso no tener ningún efecto esa manera de controlarlo, porque las nóminas, ojo, las nóminas crecen es al ritmo que crecen los negocios, no al ritmo que el empresario de buena voluntad le da

trabajo a unos jóvenes, no, las nóminas crecen es porque los empresarios necesitan mano de obra para desarrollar sus negocios, nadie genera un empleo en el mundo empresarial si no es para ganar plata, nadie, nadie contrata un trabajador sino es porque le sirve para tener una utilidad, las normas de economía 1, el ABC de la economía dice que no se genera empleo en el capitalismo sino a nivel de la máxima tasa de ganancia.

Entonces, creo que aquí pues son loables los esfuerzos, las preocupaciones y toda la idea de tratar de mejorar la empleabilidad juvenil, pero creo que el proyecto de ley fuera de pasar de ser un saludo a la bandera, no pasa a ser nada más, entonces por eso yo quería anunciar mi voto negativo, pues yo respeto mucho la actividad de mis compañeros, pero este es un proyecto de ley, como dicen por ahí, que con el cual o sin el cual todo sigue tal cual, es de pronto para que quien lo registró, lo propuso inicialmente saque pecho y diga que él es muy defensor de los jóvenes, pero no tiene ningún otro objetivo y llenamos al país de normas y normas que terminan teniendo costos fiscales y unos resultados absolutamente deplorables.

Así que esta intervención, señor Presidente, era para anunciar que en el caso mío me aparto de la idea de darle aprobación a este proyecto de ley en esta etapa y los invito a que lo archivemos, este es un proyecto de ley que no tiene como destino resolver ningún problema real de los jóvenes colombianos en la situación tan dramática en la que están, que ustedes mismos la describieron. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, ¿tienen la palabra?

El Secretario:

De acuerdo a lo que ha expresado el Representante Jorge Gómez, que propone verbalmente el archivo, si no lo radica aquí en Secretaría por escrito para someterlo a votación, no lo podemos someter, entonces lo invito a que lo haga por escrito para someterlo a votación.

El Presidente:

Les informo que estamos discutiendo el artículo uno del Proyecto de ley número 042. Tiene la palabra el doctor Cristo, después Faber, es en orden de solicitud la palabra.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias, con respecto al proyecto de ley considero lo siguiente, muchas veces el país gasta esfuerzo en educación y el país viene tratando de hacer otra cosa y nosotros siempre tratamos de meterles a los jóvenes el chip de la empleomanía, cierto, esta ley presenta un tema y es convertir al Estado en empleador, cierto, que eso casi siempre vemos, por ejemplo, en los municipios pequeños, que las alcaldías son las mayores empresas y no generamos productividad, considero que la Ley

1429, cuando se generó como ley de primer empleo, no aportó nada, digo que un muchacho recibiendo un año de preescolar, 5 años de primaria, 6 años de bachillerato, 5 años de universidad, un año para que haga un trabajo de grado, casi se lo pasa 19 años en una institución educativa y después le decimos que tiene que irse al empleo para ganarse un salario mínimo, y ser un esclavo.

Creo que tenemos que generar leyes que generen un emprendimiento, y empoderar a la población juvenil para que ellos sean empresarios, que son capaces de salir adelante siendo generadores de empleo. Considero que el proyecto de ley, pues sí, se convierte como lo que somos nosotros, un país de leyes, cierto, un país, una la ley más que no va a permitir un cambio trascendental, sin embargo, no puedo decir que lo vamos a votar negativo, porque algo generará, cierto, cuando, por ejemplo, en el país estamos hablando de un índice de desempleo en el caso de Cúcuta, que el desempleo casi se acerca al 20%, para mí que conozco los temas poblacionales, uno sabe que cuando el 20% de desempleo en promedio está, quiere decir, que el 40% de los jóvenes, que es el doble, está en desempleo, eso es preocupante, porque el tema de empleo va con el tema delincuencia, el tema de empleo va con el tema de adicción a las drogas.

No quiero ser como enemigo del proyecto, pero sí quiero que nosotros, como Comisión Séptima, que estamos en el tema de generación de empleo y estamos trabajando el tema laboral, pues, que nos preocupemos un poquito más por el tema, presentemos proyectos más estructurados, como que más creativos para impactar realmente en los jóvenes, considero que lo que dice el Representante, hay que hacer esto es un trabajo mancomunado, no podemos hacer proyecto de ley a espaldas de empresarios, tenemos que invitarlos, tenemos que hacer que ellos hagan parte, porque por ejemplo, ese artículo que estamos discutiendo de los 6 meses del 50%, pues si yo fuera empresario me acojo al 50% y le doy trabajo seis meses, pero después lo echo y busco a otro y así voy, claro busco una salida, creo que ese no es el espíritu de esta ley, el espíritu de esta ley es como generarle una condición, una estabilidad laboral a los jóvenes, creo que debemos como ponerle un poquito más de esto, porque si no, hacemos lo mismo que hizo la Ley 1429, no hacemos nada, hacemos como dice el compañero, una ley que es un saludo a la bandera.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Faber Alberto Muñoz.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Qué bueno que estas iniciativas, Presidente, permiten discutir algo sobre temas fundamentales del país, veo una visión bastante negativa, de algunos parlamentarios, frente a iniciativas que pretenden cambiar algunas cosas de lo que hoy existe en nuestra realidad, es que la fatalidad

es complicada, pretender que todo lo podemos cambiar por decreto, yo renuncié a las armas hace muchos años, porque me di cuenta de que no era válido ese procedimiento y porque las armas ya no eran instrumento para el cambio, para eso nos metemos en un proceso revolucionario, pues y decimos, cambiemos esta vaina por decreto, sí, y todo cambia, y hemos visto también que hay procesos revolucionarios que no cambian absolutamente nada.

Creo que es fundamental primero, tener mucho respeto por las iniciativas de los demás, porque esas iniciativas pueden tener cambios importantes para solucionar, así sea parcialmente, cosas de la vida y de la cotidianidad, en campaña yo sí que me daba. Sé que estamos hablando del artículo primero, señor Presidente, pero debimos haber dado esta discusión al principio, cuando hablábamos de si avalábamos la ponencia para darle continuidad en este debate, como nadie dijo nada, entonces, sí le pido con todo respeto, señor Presidente, que nos permita hablar al respecto ahora.

Primero, en los municipios pequeños del Cauca, la mayoría de los municipios del departamento del Cauca, sus 42 municipios todos son de sexta categoría, y tienen razón, el único empleador prácticamente es el Estado, y si esta iniciativa permite que los jóvenes puedan competir para acceder de alguna forma al Estado, para que le genere su primer empleo, oiga, formidable iniciativa, ¿qué es lo que está pasando con el joven? Efectivamente, hace un proceso de preescolar, de escolaridad en la básica primaria, en la secundaria, hace si le es posible, un nivel técnico, tecnológico o un nivel profesional, y después de todo ese desgaste económico para su familia, llega a buscar empleo y lo primero que le piden es unos requisitos que nunca va a cumplir, 2 años de experiencia, cómo le pide en este caso el Estado, porque hay un artículo que tiene que ver con la posibilidad de primer empleo en el Estado, cómo le pide el requisito de experiencia a un joven que no va a tener experiencia, si ni siquiera nadie le da la posibilidad de la experiencia, porque no, porque siempre se le exige ella para poder emplearse por primera vez.

Es fabulosa esta discusión de este proyecto, y no lo miremos con la fatalidad con la que estamos observando aquí, si no cualquier iniciativa de cambio, cualquier iniciativa de reforma no sería suficiente para cambiar la realidad que hoy tiene nuestro país, avalo que sigamos en la discusión de esto, que en el articulado sigamos mirando qué es lo que han visto los ponentes referente a esta iniciativa y la vamos abordando como se merece. Razón tienen los que piensan que esto no cambia la realidad, ni mucho, pero les garantizo que sí puede cambiar cosas fundamentales para que los jóvenes en este país puedan, por lo menos, tener una posibilidad mayor de acceder a un primer empleo, por lo menos en lo público. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Ómar de Jesús Correa:

Muchas gracias señor Presidente. Yo estoy de acuerdo en que eliminar un obstáculo y una barrera para que los jóvenes, que son los más afectados por el desempleo, tengan un empleo, ya es un avance, o sea es, un avance en la medida en que vamos dando pasos, pues, a la necesidad de generar en la sociedad que los jóvenes tengan trabajo, que los jóvenes tengan oportunidades de educación, porque es cierto que los jóvenes cuando no tienen trabajo y no tienen empleo pues son los que van a las bandas, son los que van a los aparatos de la guerra, a las estructuras del conflicto, porque es una fuerza que se vincula muy fácilmente a ese propósito.

Entonces, esto sería comenzar, pues, como a irle quitando esa gente a la misma guerra, al conflicto, al cultivo de sustitución, pero también es cierto que aquí hay un problema estructural y el llamado es, cómo nosotros y en este país se genera empleo a partir de que se vaya industrializando el país, o sea, es la industria, es la reactivación de la economía la que le va a generar posibilidades de empleo a los jóvenes, pero también a los adultos y también a la gente, que de una u otra manera, necesita trabajo, y eso pasa por comenzar a que la economía del país no sea reprimarizada, a que el país no se dedique solamente a la producción de servicios, a que se reactive la economía en el campo, si en el campo hay un estímulo para la producción agropecuaria y la producción de alimentos, esto alivia mucho la situación en lo que tenga que ver con el empleo para los jóvenes, esa sería mi intervención.

El Presidente:

Tiene la palabra, para moción de orden, Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente en igual sentido al Representante que me antecedió en la palabra, el representante Faber, o sea, ya estamos votando el articulado, estamos en ese artículo primero, ya no estamos en el tema de discusión de conveniencia o inconveniencia del proyecto, de si se archiva, de si se aplaza, de si se suspende, entonces en ese orden de ideas yo propongo la moción de orden de continuar con la discusión del articulado como tal.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, señor Presidente. Pues, quiero sumarme a las palabras del doctor Jorge, en el sentido de felicitar a los ponentes por las cifras

que nos trajeron hoy para esta discusión, doctor Mauricio, doctora Ángela, de verdad muy relevante ver y precisamente, creo que una de las funciones que tenemos nosotros en esta Comisión, es mirar las cifras, encontrar cuáles han sido las dificultades que se presentan, por ejemplo, en el caso de la ley de primer empleo, y tomar los correctivos necesarios, en ese sentido creo que el proyecto está atacando directamente dos de los problemas puntuales que encontramos con las leyes de primer empleo, y con otras iniciativas que se vienen con otra normatividad vigente en el país, y es precisamente el hecho de que primero no todos los jóvenes son emprendedores, y segundo, el mayor obstáculo que presentan nuestros jóvenes para poder acceder a empleo tanto público, como privado, precisamente, es que la barrera de la experiencia obstaculiza cualquier posibilidad de que ellos accedan a ese primer empleo, entonces, en ese sentido creo, que el proyecto está tocando dos puntos muy importantes y que merece por tanto que lo apoyemos y lo respaldemos, claro, con algunas modificaciones que vamos a presentar en el articulado, pero ahí sí, doctor Jorge, no creo que esto sea el caso de perfumar, sino simplemente de tomar unos correctivos necesarios a unos puntos específicos que encontramos, que merecían ser cambiados en esta ley de primer empleo. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Llegó la proposición del doctor Jorge Alberto Gómez, señor Secretario por favor leer la proposición, luego sí seguimos con el uso de la palabra. Vamos a leer la proposición del doctor Jorge Alberto, por favor.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente. De conformidad con lo manifestado durante la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes durante el día de hoy, solicito que se archive el Proyecto de ley número 042 del 2018 Cámara, *por medio la cual se facilita el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 28 años de edad y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente,

Jorge Alberto Gómez Gallego,

Representante a la Cámara por Antioquia.

Está leída la proposición.

El Presidente:

Vamos a someter la proposición a votación, sírvase llamar a lista y voto nominal.

El Secretario:

Con gusto señor Presidente. Con el sí, se acepta la proposición de archivo, con el no, se niega.

Carlos Eduardo Acosta Lozano	No
Jennifer Kristin Arias Falla	No
José Luis Correa López	No
Henry Fernando Correal Herrera	No

Jairo Giovany Cristancho Tarache	No
Jairo Humberto Cristo Correa	No
Edwing Fabián Díaz Plata	No
Juan Diego Echavarría Sánchez	No
Jorge Alberto Gómez Gallego	Sí
Norma Hurtado Sánchez	No
Faber Alberto Muñoz Cerón	No
Jhon Arley Murillo Benítez	No
Gustavo Hernán Puentes Díaz	----
Juan Carlos Reinales Agudelo	No
Ómar de Jesús Restrepo Correa	No
Ángela Patricia Sánchez Leal	No
María Cristina Soto de Gómez	No
Mauricio Andrés Toro Orjuela	No

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el resultado de la votación.

El Secretario:

16 votaron por el no, uno por el sí.

El Presidente:

Entonces sigue en discusión el Proyecto de ley número 042. Doctor Murillo, va a hacer moción de orden o seguimos con la palabra. Tiene la palabra el doctor Fabián Díaz.

Honorable Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. Yo sé que esto lo teníamos que haber dicho de pronto en el informe de los ponentes, pero valga la aclaración y acogiéndome a las diferentes intervenciones de los demás compañeros, creo que en estos espacios es donde tenemos que entrar a debatir y a construir las diferentes posiciones que cada uno tenemos, para mejorar el proyecto. Creo que toda iniciativa que tengamos con el fin de poder, así sea aportar un granito de arena, en la construcción de mejores alternativas para nuestros jóvenes, hay que hacerlo, en estos espacios es donde todos podemos construir y mejorar a su vez los proyectos, que tal vez veamos que hayan unas falencias.

Creo que hicieron un informe muy bien elaborado, con unas cifras que nos deja a nosotros claro la problemática, que en estos momentos afrontan muchísimos jóvenes en todo el territorio nacional, que es necesario entrar a legislar y darles una mano amiga a tantos jóvenes que en estos momentos necesitan de nuestro apoyo. Así que, en estos espacios es donde podemos construir y en estos espacios es donde podemos aportar, así que cuenten conmigo para sacar adelante este proyecto, para aportar en la mejor forma en la construcción de esta iniciativa, que le pueda brindar a nuestros jóvenes una mano amiga que tanto necesitan. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jhon Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Gracias Presidente. Considero, que no obstante, a que se había agotado ya el espacio para discusión sobre la ponencia, todo momento es válido para que discutamos y podamos nutrir una iniciativa tan importante como esta. Un llamado a no ser pesimistas, porque, si bien es cierto, no pretendemos resolverlo todo con medidas legislativas, tampoco podemos negar que unas medidas sí pueden tener impacto. No podemos esperar que una iniciativa, como la Ley del Primer Empleo, vaya en 3 años a resolver la gran dificultad de empleabilidad que tiene este país, pero así sean pocos empleos, los que esta norma haya generado, es un avance, porque un joven más vinculado a la actividad laboral, seguramente es un delincuente menos, seguramente es un joven menos expuesto a todas las dificultades que hoy conocemos, que están afectando a nuestros jóvenes.

El Estado sí tiene una responsabilidad, el Estado sí es un empleador, y de los más grandes que hay, cuando uno revisa las cifras de déficit del empleo, de movilidad de la economía, qué impacto el que tienen los recursos que el Estado imprime a la economía, qué impulso el que tiene la empleabilidad cuando el Estado genera políticas. Recuerdo, por ejemplo, cuando hace algunos años se dio el proceso de formalidad de las madres comunitarias, esas cifras de las casi 60 mil madres comunitarias, entraron a contabilizarse como empleos formales, cómo ayudó eso a reducir las cifras formales de empleabilidad; entonces, el Estado sí es un empleador, al Estado sí tenemos que exigirle que dé ejemplo, a la hora de poder contribuir en el cambio de dinámicas, y una dinámica que hay que cambiar seguramente es, la de ampliar la oferta para los jóvenes en el sector laboral, así que sí es importante, que al menos, desde el Estado se pueda dar ejemplo; que desde allí podamos ir generando políticas que también vayan permeando el sector privado.

También coincido que sería importante escuchar a los gremios, también vincularlos a esta discusión, pero no negar, que el Estado sí puede ser un actor que aporte cosas importantes en la finalidad y el gran propósito de lograr que nuestros jóvenes cada día más, accedan a la empleabilidad formal. Que importantes artículos, como los que plantea la norma, de poder convalidar los buenos resultados académicos por experiencia, que es una de las grandes barreras que afectan la empleabilidad de los jóvenes, entonces, no podemos decir que normas como estas, aunque no van a resolver, y sabemos todos de plano, todos los problemas, nos pueden aportar.

Creo que estas normas es importante discutir las, incluirle cambios para poder generar que de aquí salga un producto, ojalá, lo más elaborado posible, pero sí es vital que entendamos que para sectores de jóvenes que hoy se encuentran en riesgo, jóvenes por ejemplo, vinculados al sistema

de responsabilidad penal para adolescentes, que seguramente salen de los centros de jóvenes infractores, con un perfil académico no muy alto y que están acostumbrados, por ejemplo, a la empleabilidad en el sector de la construcción, que importante es que por aquí, por ejemplo, se genere, luego por parte del Estado, unas políticas para que ese tipo de población accedan a los espacios que esta norma está generando, eso para decir, que esta norma cuenta con todo nuestro apoyo, que seguramente hay que hacerle ajustes, hay que hacerle perfeccionamientos en algunos apartes, pero que no seamos pesimistas, que tampoco creamos que esta norma va a resolver el 100% de dificultades, pero sí entendamos que un empleo, 50 empleos, 500 empleos que generemos para los jóvenes es, un avance que seguramente a partir de aquí, lo que sí debemos exigirle al Estado es la generación de políticas, que bajo el paraguas, que de normas como estas pueda generar el Estado, políticas tendientes a avanzar en la empleabilidad juvenil, por ejemplo, invitemos también aquí a una futura discusión a la ministra de Trabajo, para que nos diga cómo el Ministerio del Trabajo va a generar, desde lo que esta norma pueda implicar, una política impulsada por el gobierno para vincular al sector privado, y también para dar apertura en lo público, pero la invitación es a que no sean pesimistas, y a que de verdad, con las imperfecciones del caso apoyemos iniciativas como estas. Gracias Presidente.

El Presidente:

Les recuerdo a los compañeros, que cuando se le preguntó a la Comisión si aprobaban la proposición con que termina la ponencia, era el momento de intervenir, pero bueno, como es un proyecto de ley tan importante, pues, por eso se ha abierto la discusión; tiene la palabra la doctora Norma Hurtado.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Señor Presidente, muchas gracias, gracias a los compañeros por permitir la espera de las personas que nos veíamos afectadas, una vez más, por la empresa Avianca, la empresa que, en su mayoría, presta el transporte aéreo Cali-Bogotá y bueno ya ustedes vieron el vídeo y vieron todo lo que pasó, para hacer una reflexión más del debate que dimos la semana pasada, respecto a la prestación de este servicio. Quiero contarles que ya me llegó el Whatsapp donde me dicen: Norma, sabemos que vas en el vuelo, feliz viaje, creo que tienen un muy buen community manager y bueno, y espero que llegues bien a tu destino, y así le dirán a muchas personas de las que tenían citas médicas, fue angustiante, porque había un señor que expresaba haber esperado mucho tiempo para una cita médica en Bogotá, y obviamente perdió su cita médica, entonces, estamos en mano de esto, creo que son estos micrófonos y esta Comisión un escenario válido para nosotros continuar con esta lucha, que el servicio de transporte aéreo mejore en

nuestro país. Señor Presidente, solo una pregunta, ¿seguimos en la discusión del primer artículo? Yo me quería reservar para el final, porque los míos son dos artículos nuevos, entonces, le cedo el uso de la palabra a otra persona.

El Presidente:

Doctor Reinales, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí, Presidente gracias, acabo de radicar una proposición en la secretaría, agradecería a la presidencia permita someterla en discusión.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición del Representante Reinales.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente. Dice, proposición, “*Crear una subcomisión donde se encuentren los ponentes y proponentes del proyecto, en la subcomisión se generarán espacios de discusión para enriquecer el proyecto y donde entre otras discusiones se lleven a cabo audiencias públicas con los principales gremios del país y se conforme un gran pacto social con el sector privado*”. Lo firma el Representante Juan Carlos Reinales. Esa es la proposición.

La Presidente. Representante tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Teníamos la conversación hace un rato con el Representante y con la Representante Ángela, que nosotros como ponentes estamos de acuerdo con que se abra ese espacio para discutir tanto con los gremios, como ANDI, Acopi, Fenalco y demás para poderla alimentar y poder tener la visión de ellos frente a esta activación del empleo joven por parte de sector privado, como el Representante Jhon Arley que propuso, que la Ministra de Trabajo también pudiera ser parte, o el Ministerio de Trabajo también pudiera ser parte de esto, para entender mejor cómo podemos lograr que sea más efectiva la aplicación del articulado. Entonces, sería también interesante poderlo hacer y nosotros estamos de acuerdo como ponentes de que se realicen estos.

La Presidente. Sometemos a consideración la proposición. Tiene la palabra el Representante Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente. Solo tengo una duda sobre esta proposición, porque este proyecto es un proyecto que viene para primer debate, entonces, pienso que deberíamos era darle trámite, aprobarlo, para que el proyecto tenga vida y ya después, cuando se haga la ponencia para segundo debate, ustedes puedan hacer las audiencias públicas y no

solamente citar los gremios, sino también es muy importante, porque este proyecto en su articulado tiene impacto fiscal, necesitamos que haya conceptos del Ministerio de Trabajo, pero también del Ministerio de Salud y Protección Social y del Ministerio de Hacienda, entonces, creo que eso se podría hacer en el procedimiento, en el proceso de ponencia para segundo debate. Esa es la duda.

La Presidente. Tiene la palabra el Representante Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Sí, gracias, Presidente. Para sustentar un poco la proposición y en este sentido, creo que esta Comisión tiene no solamente la autoridad, sino el deber de llevar a la plenaria procedimientos muy maduros, de llevar a la plenaria un proyecto fortalecido, y es aquí donde es un escenario más propicio para generar la discusión, el debate, llamar a los funcionarios donde podamos participar todos y que llevemos a plenaria un proyecto que no tenga, que se genera discusión, porque siempre la debe haber, pero que esté lo más blindado posible y lo más cercano posible a lo que nosotros queremos, llevar a la plenaria la discusión, así, cruda, generará quién sabe qué resultados, pero si la Comisión que es, a la que le corresponde este tipo de proyectos en el ámbito laboral, pues hombre, creo que nos asiste como esa responsabilidad y esa posibilidad como dije, de enriquecerlo desde aquí, no para que lo enriquezcan allá, no, hagámoslo nosotros, entonces más bien, si lo desean que no sea una subcomisión, podríamos hacerlo otra vez en una sesión formal como esta, donde participe toda la Comisión, pero no aprobarlo hoy, suspender el trámite y generar espacios de discusión enriquecedores como decía, el Representante Jhon Arley, con la Ministra de Trabajo, creo que la Representante Norma compartió un poco esa postura, y tengamos unos actores que nos ayuden a alimentar este proyecto, por eso no compartí archivarlo, porque era matarlo del todo, creo que merece una oportunidad el proyecto, es bueno en su espíritu, en su intención, y creo que somos nosotros los llamados a darle la fuerza y los elementos necesarios para que sea de verdad efectivo, porque también comparto eso, sacar nosotros un proyecto de ley inocuo, no tiene sentido. Gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra Representante Mauricio.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Con todos los comentarios que estamos viendo, las proposiciones que se están presentando, que son todas muy interesantes y válidas frente al proyecto, con la Representante Ángela estábamos conversando sobre lo siguiente y es, proponerle a los honorables Representantes y a la Comisión que creemos una subcomisión, que se encargue de estudiar muy bien todas las proposiciones que se

están dando, generar el espacio para la audiencia pública, quedaríamos con el ministerio y los gremios, para poder alimentar muy bien el proceso del proyecto de ley, incorporando y dialogando con los equipos y los representantes esos artículos que proponen crear o las proposiciones que hay, de tal manera, que construido colectivamente y con todas las necesidades de cada uno de ustedes, de oír a diferentes actores podemos hacer una nueva ponencia, que incluya estos cambios y así podamos darle un trámite de alguna manera más eficiente, no sé, la Representante Ángela.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Sí, lo importante es lo que decía el Representante Carlos, bueno, la idea era, el primer debate del proyecto, pero es importante que todos podamos aportar como decía el Representante Fabián, poder construir entre todos, pero ponerle como celeridad al asunto, poder comprometernos con de verdad aportar, ser juiciosos, sacar la audiencia y poder presentar nuevamente mejorado el proyecto para su aprobación, y que siga su curso como viene establecido.

La Presidente. Tiene la palabra el Representante Faber Muñoz.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, es más por una cuestión de orden Presidente. Hoy estamos ya avocados, estamos en discusión, porque aprobamos nosotros sí, que se le diera debate con base en la ponencia que trae el coordinador ponente y sus ponentes, en eso estamos, lo que está proponiendo el Representante a la Cámara es, prácticamente suspender la actividad del día de hoy, postergarla, en tanto bajo la coordinación del ponente, colocándole unos tiempos podamos nosotros, los que quieran participar del proceso para nutrirlo y hacerlo, digamos, hasta donde se pueda, un proyecto mejor, o sea, estaríamos suspendiendo ahora esta sesión y la aplazaríamos para una nueva oportunidad.

La Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jhon Arley Murillo. Sigue en discusión la proposición, ¿aprueban la proposición?

El Secretario:

La proposición del Representante Reinales, de nombrar una subcomisión para que coordinen con los ponentes las proposiciones y hacer los encuentros con los gremios. La proposición del Representante Juan Carlos Reinales, avalada por los ponentes.

El Presidente:

Perdón, lo que tengo entendido es, que se va a nombrar una subcomisión, o sea, subcomisión como tal y en una semana nuevamente, 15 días, pero, ok. Porque es que, bueno, desafortunadamente aquí empezamos a escuchar articulado y ahí

estamos como ya se había aprobado como tal, entonces, señor Secretario, el tema sería aplazar, crear comisiones.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, al aprobar la proposición, pues, se suspende la discusión mientras llega el informe de la subcomisión con los ponentes y continúa el estudio del proyecto.

El Presidente:

Pero venga, por qué no leemos la proposición del doctor Reinales, que yo creo que es diferente como tal.

El Secretario:

Presidente, está la propuesta que es la siguiente, la voy a leer para para conocimiento de todos, dice, *“Crear una subcomisión donde se encuentran los ponentes y proponentes del proyecto, en la subcomisión se generarán espacios de discusión para enriquecer el proyecto y donde entre otras discusiones se lleven a cabo audiencias públicas con los principales gremios del país y se conforme un gran pacto social con el sector privado”*. A esta proposición el ponente, el Representante Mauricio Toro adiciona, para que en esta subcomisión hagan parte todos los honorables representantes que presentaron proposiciones al proyecto, para que entre todos haya un acuerdo y poder continuar el estudio del proyecto en una próxima sesión programada para este proyecto. Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Carlos Eduardo Acosta, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente gracias. Es que la pregunta va en ese sentido, ¿sí se puede darle discusión al articulado, aprobar el proyecto en primer debate y luego crear la subcomisión para que se prepare la ponencia para segundo debate? Y con eso se le da vida al proyecto. Esa es la pregunta.

El Presidente:

Bueno, vamos a hacer una cosa, vamos a someter a votación la proposición del doctor Reinales, ¿de acuerdo? Por eso la proposición del doctor Reinales, que se han puesto de acuerdo con los ponentes, eso es lo que vamos a votar en estos momentos, que está con la aclaración ahí, el doctor Jorge Alberto Gómez tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente. Para dejar una constancia y para hacerles un llamado a mis compañeros. Les voy a pedir que en esa subcomisión que seguramente van a aprobar, busquen las actas de la aprobación de la Ley del Primer Empleo, para que ustedes vean los argumentos que están esgrimiendo aquí, para sacar esta ley adelante, idénticos, o sea, parece

una foto del 2010 esta discusión, y era la misma cosa, es que si está bien, esto no va a resolver todos los problemas de empleo, pero algo va a ayudar, y las cifras son dramáticas, el desempleo juvenil en vez de disminuir aumentó, y no era por culpa de la ley, o sea, no fue que la ley aumentó el desempleo, es que las normas laborales, y estas normas no ayudan a generar empleo, ahora, si queremos generar empleo pues eso ya sí es, en Colombia tendría que ser una política de impacto de empleo, de gasto público a fondo, para generar empleos que generen aumento en la demanda de hogares, que a su vez estimulen a la economía, para que la economía genere empleos, pero lo otro, repito compañeros, me da pena con ustedes ser terco, bueno, yo estoy acostumbrado a quedar 20 a 1 en las votaciones, tengo la ventaja que estoy convencido que de derrota en derrota, hasta la victoria final, pero a mí eso no me preocupa, pero me parece que es un proyecto de ley insulso, absolutamente insulso.

Creo que nosotros, esta Comisión tiene cosas más importantes de que ocuparse, disculpen la insistencia, pero bueno, ya aprobaron que no, que siguen para adelante, que tienen la ilusión de que de pronto eso ayude en alguna cosa, pero le voy a pedir el favor eso sí doctor Toro, que usted si es muy juiciosos, busque las actas del 2010, y compárelas para que usted vea que, es que es como calcado, yo las estuve viendo, es como calcado la discusión, es una discusión igualita, entonces eso creo que alumbró un poco la idea que pueda tener esa subcomisión. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Henry Fernando Correal, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Sí Presidente, pienso que esto es parte de la dinámica de la Comisión, es nuestro primer proyecto, que estamos en primer debate, celebro que estemos ya poniéndonos como de acuerdo, para saber cómo vamos a manejar, o si no, van a pasar los cuatro años y no vamos a hacer aquí nada, eso sí vamos a terminar en audiencias que son respetables y está bien, pero en términos de la discusión y del estudio de los proyectos, sí me parece que todos los espacios que podamos tener los celebros y tenemos que apoyarlos, pero tenemos que empezar a ajustar, porque si no van a pasar los cuatro años y no vamos a hacer nada, porque así va a pasar, compañero Jorge, pienso, o yo entendí mal, una de las finalidades de este proyecto no es tanto crear empleo, Jorge, es poder tener acceso al empleo, que es diferente, hoy en día tenemos es una limitante, con esto no vamos a crear ningún puesto nuevo, con esto estoy casi que seguro, pero sí vamos a darle la oportunidad a unos jóvenes que hoy no la tienen, hoy uno de padre de familia se esfuerza dándole estudio, dándole universidad, o estudian en su técnico, su tecnólogo y llegan

a presentarse y les dicen no, porque no tiene experiencia, estamos es dando medidas para que haya un acceso al trabajo y hay unos temas que celebro que hagamos, esta Comisión y que enriquezcamos el proyecto, porque me parece sano para la iniciativa, porque por ejemplo, yo tengo unas cosas y debemos de mejorar, que estamos como revolviendo el tema de empleo público con empleo y en esta iniciativa, para los ponentes también, hay que tratar de que quede eso claro, porque hay un artículo que habla sobre el tema de acceso, pero solo para el empleo público, pienso que nosotros tenemos, así como mi compañero Reinales, habla de gran pacto con los privados y el gran pacto también que en la norma queden incluidos los privados, para que también cumplan con ese 15% de las nómina para los jóvenes, o sea que es buscar una iniciativa novedosa, como decía nuestro Representante Cristo, de mirar cómo nos metemos en cintura también, no solamente al empleo público, sino también al empleo privado. Otra pequeña anotación, que Jorge lo ha repetido y otros colegas lo han repetido, la **Ley de Primer Empleo** no, es del 2016, la 1780 es del 2016, no del 2010. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Bueno, entonces vamos a someter a votación, doctora Norma, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, creo que, a través de estos medios de comunicación, no le podemos enviar este mensaje negativo a tantos y tantos padres de familia que nos están viendo, lo primero quiero reiterar y recordar, que es mucho el esfuerzo, como lo dijo otro de los honorables congresistas, con el cual hoy los padres de familia están dando estudio a sus hijos, desde la técnica, la tecnológica y la universitaria. Y nosotros venimos, los colombianos de una filosofía, que queremos que nuestros hijos se empleen en una empresa, se empleen con el Estado, hoy cuando hablamos de economía naranja y cuando hablamos de emprendimiento, cuantos de ustedes amigos y familiares no les han preguntado, eso sí va a tener éxito, eso sí es posible, mostramos ejemplos exitosos en nuestras regiones de emprendimiento, mostramos jóvenes que hoy ya tienen un nivel económico importante, a través del emprendimiento, pero no todos tienen la misma posibilidad, yo también comparto y celebro que no es solamente un tema del Estado, no solamente podemos proponerle al Estado que emplee a los jóvenes que hay en este país, porque sería insuficiente, celebro igualmente las reuniones que van a tener con la ANDI, con todas estas entidades que son las grandes generadora de empleo en este país, pero sí debemos desde esta Comisión Séptima decirle primero a Colombia, que los ponentes y el coordinador ponente hicieron un esfuerzo importante por mirar las cifras, por conocer la situación actual de lo que está viviendo

la empleabilidad de jóvenes en el país, decirles que dentro del estudio que ustedes han abordado hemos encontrado, honorable Representante que si bien es cierto la cifra estaba en un 22.1% de empleabilidad hoy Colombia está en un 17.7%, en el 2018 hemos avanzado, hemos avanzado lentamente, pero hemos avanzado.

También nosotras las mujeres de esta Comisión hoy le estamos diciendo al país, y yo especialmente estoy presentando una proposición, donde miramos estas cifras y encontramos que el 23%, de ese gran paquete de jóvenes son mujeres y estamos en la tasa más alta, nosotras las que pertenecemos a la Comisión de la mujer, tenemos que decirles estamos trabajando también para eso, en eso estoy enfocando una de mis proposiciones señor ponente y señora ponente, donde les pido ajustar, perdón proponer un artículo nuevo donde se amplíe una expresión que es que podamos contener, donde podamos vincular laboralmente a mujeres, que al momento del inicio del contrato de trabajo sean menores de 28 años y o mayores de 40, ¿por qué señor ponente? Porque no estaba menores de 28 años, no está contemplado esas mujeres, y de acuerdo al análisis hecho por ustedes, hecho por la UTL de todos nosotros aquí, hemos encontrado que el desempleo de mujeres jóvenes hoy tiene una tasa del 23% y mujeres jóvenes ya todos sabemos van hasta los 28 años de edad, yo estoy proponiendo eso no solamente por esta Comisión, doctor Cristancho, sino por la Comisión de la mujer a la cual pertenezco, y hemos propuesto trabajar transversalmente todos los proyectos de ley que lleguen a esta Comisión, tener en cuenta el aspecto de la mujer, y por el otro lado, gracias doctor Mauricio Toro, porque usted ha recibido con buenos ojos el análisis de empleabilidad juvenil, que es otro artículo nuevo que estoy proponiendo, es el gobierno el llamado a hacer el diseño, implementar un estudio donde se analice la empleabilidad en todo su aspecto, y ese estudio no puede demorar más de seis meses Mauricio, este estudio se necesita, ¿para qué se necesita? Pues, para la toma de decisiones en un Plan de Desarrollo, estamos a menos de cinco meses de implementar, y que desde esta Comisión todos en ese Plan de Desarrollo, debemos velar por los jóvenes de este país, para que la inclusión sea no solamente efectiva, si no eficiente ¿por qué? Porque todos hablamos de la transformación de Colombia, todos nos dimos el discurso en campaña por la transformación de Colombia, y la transformación de Colombia empieza por mandar mensajes positivos a la juventud, por decirles, que desde esta Comisión estamos trabajando, por decirles, que en esta Comisión estamos haciendo análisis importantes para que la juventud de este país tenga una posibilidad en lo público y en lo privado, que esta Comisión va a esforzarse en hacer seguimiento a este proyecto de ley, también al anterior proyecto de ley, a todos, digamos, los diferentes decretos reglamentarios que han acompañado lo que es la Ley de Primer Empleo.

Les quiero decir algo no es el Estado el encargado de dar empleo, pero tuve la oportunidad siendo gerente del proyecto de ajustes a la planta de cargos de la gobernación del Valle del Cauca, porque fui la gerente, tuve la oportunidad de generar 29 nuevos empleos para los jóvenes, no es mucho, no transformó mucho en el Valle del Cauca, pero fueron 29 jóvenes que por primera vez entraron a trabajar con el Estado colombiano, con la función pública colombiana, a empaparse de lo que es servir a la patria, de lo que es servir al departamento, que esa es otra cosa doctor Cristancho, debemos motivar desde esta Comisión a los jóvenes de las universidades más importantes de este país, muchas veces quieren llegar a cargos en empresas privadas, importantes también, y nosotros desde aquí también les tenemos que mandar un mensaje, necesitamos jóvenes que le brinden la posibilidad o que lleguen al Estado colombiano, a quién le vamos a dejar las alcaldías, a quién le vamos a dejar las gobernaciones, a quién le vamos a dejar este ejercicio de lo público, que es tan bello, a los jóvenes colombianos. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Toro, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro:

Cuál es mi preocupación aquí en lo que está pasando, primero que estamos haciendo las intervenciones fuera del momento de votación del articulado, esto se volvió una recocha hoy, y que pena que lo diga yo, pero no cumplimos, de alguna manera, con el procedimiento que requeríamos, y me preocupa y esto de cara a los siguientes proyectos que vayamos a presentar, tenemos que estar supremamente atentos a los momentos para poder hacer las intervenciones adecuadas y las oposiciones en los tiempos en los que se deba hacer para que no ocurra lo que ocurrió, llevamos muchas horas patinando sobre la discusión del articulado, entonces, dos temas que yo quisiera aclarar, lo primero, esta ley no busca de ninguna manera generar empleo para crear empresa, lo que busca esta ley es incentivar que aquellas empresas que tienen crecimiento puedan generar empleos nuevos o por lo menos tener incentivos para contratar a esos jóvenes, y es una aclaración que quiero hacer muy importante, ahora nosotros no podemos revolver peras con manzanas, ese análisis de alguna manera que hace el Representante Jorge, entiendo las fallas de una ley y entiendo las fallas sistemáticas de la solución de empleabilidad por un lado, pero esto lo que pretende es corregir algunos ajustes, porque es que esas leyes, esos decretos y todo lo que nosotros sacamos, está sujeto a que ocurran errores y en el aprendizaje del camino los vamos perfeccionando, seguramente aprendimos de algunos errores que ocurrieron en esos momento en la ley anterior y le estamos dando un ajuste para de alguna manera poder solucionar la problemática de empleo joven

que esta ley no solucionó de manera fundamental y correcta, digámoslo, no podemos desestimarla de tajo, ni tampoco decir que entonces la ley no va a solucionar ningún problema, por lo tanto no las aprobemos por que la solución a los problemas ocurren desde el sector privado, creo que nosotros tenemos la responsabilidad de abrir camino para que hayan los incentivos necesarios, ahora para poder avanzar en la discusión de esto tenemos dos caminos, el primero continuar votando el articulado, y esto lo digo en nombre de los dos ponentes que estamos aquí, para posterior a la votación del articulado generar un espacio para alimentar ese articulado de cara al segundo debate, para que lo que se haga, porque tenemos que tener en cuenta una cosa, que si se proponen cosas nuevas no vamos a poderlas llevar al segundo debate porque no se debatieron ni se votaron en el primero, entonces la preocupación es que al abrir nosotros este espacio a los demás gremios, ministros y coger todas las proposiciones que hay en ese camino, se presenten nuevas proposiciones o cambios que no podamos llevar al segundo debate en Plenaria, segundo camino que tenemos, suspender como resumía el Representante Faber, lograr hacer toda la articulación de nuestros equipos frente a las modificaciones como lo propone el doctor Reinales, abrir las audiencias públicas y como lo propone el doctor Jhon Arley o ir al Ministerio y darnos un plazo máximo de 15 días como ponentes coordinadores y con el apoyo de ustedes para que se saque rápido, mi preocupación es que pase un mes, que pasen dos meses y esto termine volviéndose un largo plazo para una urgencia de los jóvenes hoy, esos son los dos caminos, cuál es el camino que proponemos la Representante Ángela y yo, que podamos suspender, de alguna manera, este espacio, y rápidamente en 15 días solicitar la audiencia pública, con sus equipos y con ustedes incorporar las proposiciones, negociarlas, presentar un nuevo informe y darle trámite ya con este, esta sería la propuesta que nosotros tendríamos de esos dos caminos que hay.

El Presidente:

Bueno, le voy a pedir un favor a los compañeros y generalmente a estas horas las cosas ya se vuelven tediosas, dos, una de la tarde, tratemos de empezar a tiempo cuando citemos a Comisión, hoy estábamos citados a las nueve de la mañana, empezamos a las 10:30, eso es muy importante en aras de aprovechar la mañana y no estar después corriendo en horas de la tarde, porque todos generalmente tenemos otros compromisos y además tenemos Plenaria; lo segundo, así como alguna propuesta del doctor Reinales habla de la oportunidad de hacer audiencias como tal hay otra posibilidad, porque si nos vamos de audiencia en audiencia esto se nos puede dilatar y terminamos, después de que escuchemos a múltiples entidades, más confundidos que nunca y terminemos de pronto haciendo lo que ellos quisieran y

no nosotros imponiendo lo que queremos en nuestro articulado, una opción, doctor Reinales, sería: aquel que fuera ponente en el segundo debate discutir el articulado y que se hicieran las respectivas comunicaciones con las diferentes entidades para que emitan conceptos de aquellas cosas de pronto que no sean claras, lo digo en aras que este proyecto pueda seguir su flujo normal y que podamos sacarlo con discusión artículo por artículo, porque vamos en el artículo primero, ni siquiera sabemos las otras proposiciones, de pronto hay cosas muy interesantes con las que pudiéramos enriquecer el proyecto de ley, entonces, quiero que sometemos a votación la propuesta del doctor Reinales, que sería hacer audiencias y en una subcomisión como tal, para ponerse de acuerdo en las proposiciones del articulado y presentarse nuevamente la posibilidad de votación o la otra sería en un término de 15 días seguir discutiendo el articulado y que el doctor Reinales quede como ponente en segundo debate, tiene la palabra Juan Diego.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría:

Presidente, desde hace rato llame a una moción de orden y en el procedimiento, porque sí nos tenemos que concentrar en qué estamos votando, y si no pasaremos muchas horas y nunca vamos a aprobar un proyecto de ley en primer debate, yo también me estoy cansando de escuchar la creación de subcomisiones, en Plenaria creamos subcomisiones, en Comisión creamos subcomisiones, cuando el escenario del debate es este, se nombran unos ponentes, esos ponentes hacen las consultas, piden los conceptos, si requieren hacen la audiencia pública porque para ellos son ponentes, traen sus argumentos a la Comisión y en la Comisión lo sometemos a un debate, y en ese debate cada quien presentará una proposición en cuanto a un articulado diciendo si está de acuerdo, si la suprime, si la modifica, y ese es el escenario real del debate y eso se vota, porque si nombramos una subcomisión, va a pasar con ella lo mismo, aquí hay posiciones respetables, Jorge acaba de solicitar el archivo del proyecto, no se tomó esa posición, se continuó con el debate, artículo por artículo, hay algunos que creen que genera empleo, otros que no, etc., entonces, yo sí quiero llamar la atención, Presidente, para que tengamos eso en cuenta y que no estemos creando subcomisiones sino que este sea el escenario real del debate, donde aprobamos o no aprobamos, y por último, las proposiciones nuevas sí se pueden incluir allá en la Plenaria, en la Plenaria igual usted puede presentar unas proposiciones, es que miren, yo cito a una audiencia pública a los gremios y qué nos van a decir, en una empresa privada yo contrato a quien yo quiera, usted como Estado verifique si me genera unos incentivos y yo con los incentivos miro a ver si le generó empleo o no, porque usted a mí no me puede obligar, pero al Estado sí se le puede obligar, y las características

de la ley es que es general, impersonal, abstracta y de obligatorio cumplimiento

El Presidente:

De acuerdo doctor Juan Diego, hay una proposición y la vamos a someter a votación, vamos a hacer votación nominal, me parece un proyecto de ley muy importante como tal, señor Secretario, sírvase leer la proposición.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, crear una subcomisión donde se encuentren los ponentes y proponentes del proyecto, en la subcomisión se generarían espacios de discusión para enriquecer el proyecto, y donde entre otras discusiones se lleven a cabo audiencias públicas con los principales gremios del país y se conforme un gran pacto social con el sector privado, fue adicionada por el ponente Representante Mauricio Toro, en el sentido de que se suspendiera la discusión y que sean parte de la subcomisión los proponentes de las proposiciones que se hicieron a los diferentes artículos por parte de los honorables Representantes.

El Presidente:

Vamos a someter a votación la proposición del doctor Reinales, de acuerdo a lo que se ha llegado con los ponentes.

El Secretario:

Con gusto, señor Presidente, con el si se aprueba la proposición de crear la subcomisión, de convocar a una audiencia con los gremios, suspender la discusión por el día de hoy, crear una subcomisión y hacer una audiencia pública, con el No, es negando y seguiría la discusión del proyecto.

Carlos Eduardo Acosta Lozano	Sí
Jennifer Kristin Arias Falla	Sí
José Luis Correa López	Sí
Henry Fernando Correal Herrera	Sí
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Sí
Jairo Humberto Cristo Correa	Sí
Edwing Fabián Díaz Plata	Sí
Juan Diego Echavarría Sánchez	No
Jorge Alberto Gómez Gallego	No
Norma Hurtado Sánchez	Sí
Faber Alberto Muñoz Cerón	Sí
Jhon Arley Murillo Benítez	Sí
Gustavo Hernán Puentes Díaz	
Juan Carlos Reinales Agudelo	Sí
Omar de Jesús Restrepo Correa	Sí
Ángela Patricia Sánchez Leal	Sí
María Cristina Soto de Gómez	Sí
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Sí

15 honorables Representantes votaron que sí, y dos honorables que no.

El Presidente:

Ha sido aprobada la suspensión y posterior invitación a audiencias, y la Comisión para ponerse

de acuerdo con las diferentes proposiciones, señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Tercer punto, lo que propongan los honorables Representantes, hay tres proposiciones radicadas en Secretaría, señor Presidente.

El Presidente:

Sírvase leer las proposiciones, señor Secretario.

El Secretario:

Primera proposición dice así; proposición para citación a debate de control político en relación a las irregularidades presentadas en el Hospital Universitario de Santander. Fabián Díaz Plata, Representante a la Cámara por Santander. Mediante el presente me permito presentar ante la Honorable Mesa Directiva proposición para la creación del debate de control político con relación a las irregularidades presentadas en el Hospital Universitario de Santander, para los efectos es necesario presentar la siguiente justificación. Anexa cuestionario de preguntas y solicita que sean citados el Gerente del Hospital Universitario de Santander, el gobernador de Santander, Ministro de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo; así mismo, que se inviten a la administradora de recursos del sistema unidad social en salud, a la Superintendencia Nacional de Salud, al delegado de la Universidad Industrial de Santander, a la Procuraduría, a la Contraloría, a la Defensoría del Pueblo y como invitados especiales a expertos sobre problemática del hospital universitario en la parte académica, la Veeduría, al sindicato de Trabajadores, y se anexan los cuestionarios, firma el honorable Representante, *Fabián Díaz Plata* y esa es la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Está en discusión la proposición del doctor Fabián Díaz, se abre la discusión, continúa la discusión, queda cerrada la discusión, ¿aprueban honorables Representantes la proposición?

El Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente, siguiente proposición, cítese al señor Ministro de Vivienda, doctor Jonathan Malagón González, para que informe a esta Comisión las medidas adoptadas por su despacho para solucionar la problemática de la Ciudadela La Bendición, en el Casanare, igualmente invítese al señor Contralor General de la República, al señor Procurador General de la Nación y a la directora de la Sociedad de Activos Especiales y al alcalde de la ciudad de Yopal, doctor Leonardo Puentes Vargas, la firma Jairo Crisnacho Tarache, Partido Centro Democrático, está leída.

El Presidente:

Está en discusión la proposición, se abre la discusión, continúa la discusión se cierra

la discusión, ¿aprueban honorables?, muchas gracias. Siguiendo proposición, señor Secretario.

El Secretario:

La anterior proposición fue aprobada, siguiente proposición; asunto proposición para visita técnica a la ESE Hospital Universitario de Santander, en virtud de la Ley 5ª de 1992, en su artículo sexto, numeral tres, que contempla la función de control político así como el marco de las investigaciones que he desarrollado para determinar las responsabilidades sobre las acciones y omisiones ejercidas por la administración, Empresa Sociedad del Estado Hospital Universitario de Santander, presentado ante la honorable Mesa Directiva la proposición para celebrar visita técnica de inspección ocular y revisión de documentación correspondiente al funcionamiento de las dependencias, departamentos y equipos médicos, procedimientos, procesos y servicios con los que actualmente cuenta el Hospital Universitario de Santander, esto en aras de escuchar a cada uno de los funcionarios, en su versión sobre las gestiones realizadas y las dilaciones en la respuesta de las solicitudes de información, para conocer unos objetos.

El lugar será la empresa social del Estado Hospital Universitario de Santander carrera 33 número 28-126, fecha a consideración de la Honorable Mesa Directiva, se propone que esta visita se realice una vez sea aprobada la presente proposición. Conformación: la visita podrá integrarse con el número de miembros que designe la Mesa Directiva conservando en su composición un equilibrio entre la Cámara, el equipo técnico de la visita estará conformado por integrantes de mi unidad de trabajo legislativo, un profesional de medicina, enfermería, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica, un representante de la veeduría departamental, un delegado de los trabajadores del hospital y un representante de los estudiantes y docentes de la Universidad Industrial de Santander, así mismo se solicita a la Honorable Mesa Directiva se convoque para que realicen el respectivo acompañamiento técnico especializado en materia a: un delegado de la Secretaría de Salud del departamento de Santander, un delegado de la Superintendencia de Salud, la firma el Congresista *Fabián Díaz Plata* Representante a la Cámara, Coalición Alternativa Santandereana.

El Presidente:

Está en discusión la proposición del honorable Representante Fabián Díaz; doctor Fabián Díaz tiene la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, explicándole aquí a los compañeros solicitamos el debate de control político y a su vez la visita técnica, porque resulta que habíamos ido precisamente en nuestro ejercicio de control político al Hospital Universitario de Santander, le pedimos muy gentilmente al gerente

que nos permitiera desarrollar la visita para de esta forma tener herramientas para el debate de control político, pero este señor nos niega la visita, es por eso que la solicitamos por medio del Congreso de la República para que nos permita hacer la visita técnica y de esta forma desarrollar las herramientas que necesitamos para el debate de control político que en este momento tenemos avanzado en gran medida, pero requerimos la visita técnica para a su vez sustentar lo que nosotros vamos a entrar aquí a desarrollar, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

OK doctor Fabián Díaz, sería antes para tener herramientas para el debate de control político, está en discusión la proposición del honorable Representante Fabián Díaz, doctor John Arley Murillo tiene la palabra.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo:

No es solamente una solicitud para aclaración y es en relación con el contenido de la proposición en el marco de las competencias que tengamos nosotros como Congreso de la República, entendiendo que hay unas funciones de inspección, vigilancia y control que están asignadas en el caso de los entes departamentales, a las Secretarías Departamentales de Salud, apoyamos la iniciativa del Representante, pero pedir que se nos dé claridad, hasta dónde tenemos la competencia nosotros para hacer ese tipo de diligencias de inspección, quisiera tener una respuesta en relación con esta duda que me surge.

El Presidente:

Bueno, está en discusión la proposición del doctor Fabián Díaz, doctor Carlos Eduardo Acosta tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta:

Pensando en el caso que nos trae el Representante Fabián y las dudas que expresaba el Representante John Arley, si no es competencia nuestra, solicitar este tipo de inspecciones, ¿qué podemos hacer en estos casos?, o ¿cómo se puede hacer para poder obtener la información? ¿Qué mecanismos?, ¿Que herramientas tenemos como Comisión? para poder solicitar la información y que el Representante pueda cumplir con su labor de control político también en el departamento.

El Presidente:

Doctor Correa, tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa:

Solicitemos lo que estamos hablando de manera formal a la Contraloría, a la Procuraduría, a la Dirección Territorial, unos derechos de petición que nos den el fundamento de que vamos a ir a buscar, que sería interesante tener primero los balances financieros, tener las deudas, las carteras, en que va el proceso de vigilancia actual, que tenga o no tenga el hospital, si el gerente tiene

algún proceso abierto o no, tanto en la Contraloría como en la Superintendencia para poder tener eso claro, pienso que ese es el primer insumo para poder hacer la visita.

El Presidente:

Doctor Fabián Díaz, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz:

Respondiéndole al Representante, hemos solicitado por derechos de petición diferente información y una vez agotadas estas instancias, procedemos a desarrollar la visita técnica, la cual la habíamos solicitado directamente al gerente, pero este en una negativa, en razón a que nos dice que no es nuestra competencia. En nuestras competencias está el desarrollo de la visita técnica, la solicitamos en la Comisión, es más hace poco el viernes pasado solicité una visita técnica que desarrolle en un proyecto minero que afecta en gran medida el Área Metropolitana de Bucaramanga en la zona del ecosistema de Santurbán, entonces, la visita técnica está de esa forma sustentada con los derechos de petición que solicitamos a su vez al Hospital Universitario de Santander y a las diferentes entidades de control, y es por eso que entramos a revisar los puntos que necesitamos entrar a desarrollar.

La Presidenta. Doctor Cristancho tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho:

Yo entiendo su inquietud, doctor Fabián, pero no sé y le estaba preguntando al Subsecretario y al Secretario, con Ley 5ª hasta dónde van nuestras competencias. Fui Secretario de Salud Departamental y nosotros tenemos una entidad que es la IVC: Inspección, Vigilancia y Control de la calidad de los servicios, y si no cumplió ciertos requisitos, la Secretaría de Salud Departamental tienen la potestad de cerrar una entidad, e incluso elevar la queja ante la Súper salud, ante el ministerio, y ellos toman las diferentes acciones, entonces, si no están claras nuestras competencias en el sentido de poder ir allá a exigir como un control a esa entidad, sabiendo que hay otras entidades que tienen la función, hasta dónde podemos hacerlo, si el doctor Fabián lo tiene claro, con eso yo creo que seremos solidarios y lo acompañaremos pero si no, creo que es mejor mirar nuestras competencias en la Ley 5ª y con eso ya aprobamos, si hacemos ese control de funcionamiento del hospital.

La Presidenta. Tiene la palabra el doctor Fabián.

Honorable Representante Fabián Díaz:

Según la Ley 5ª nosotros podemos desarrollar cualquier acto necesario para el desarrollo mismo de nuestro control político, la visita técnica la solicitamos una vez agotadas las instancias de solicitud de información al Hospital Universitario de Santander y a los entes encargados, para

poder entrar a evaluar los equipos que en estos momentos se encuentran arrumados, por así decirlo, en unos espacios y necesitamos evaluar qué ha pasado con esos equipos, evaluar las instalaciones, escuchar los diferentes comentarios que nos den los funcionarios que están siendo tercerizados, eso hace parte de nuestro control político que podemos desarrollar, que ya lo hemos desarrollado, porque no es la primera visita técnica que hemos solicitado al Congreso de la República.

La Presidenta. Doctor Juan Diego tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría:

Preguntaba ¿cuál es el objeto de la visita, porque si se confunde con labores de policía judicial, ya ahí tenemos dificultad, si voy a hacer una visita, no necesito ninguna autorización en teoría, pero si voy a revisar documentación, equipos, ahí sí ya estoy ejerciendo labores de policía judicial, nuestra labor de control político hasta dónde va? solicitamos la información por escrito y tienen cinco días para contestarnos, si no nos contestan, eso acarrea una falta disciplinaria para ese funcionario y tendremos que elevar las denuncias pertinentes a los organismos de control que sí tienen esas facultades de policía judicial, para que realicen la labor, si no, sería extralimitación de nuestras funciones.

La Presidenta. Tiene la palabra Representante José Luis Correa.

Honorable Representante José Luis Correa:

Pero lo que sí podemos hacer es la confrontación de la información que recibió el Representante, como visita técnica, y tendríamos que comisionarnos de manera conjunta con el Ministerio y la Superintendencia, pero sí lo podríamos hacer, lo que dice el Representante si es cierto, no podríamos ir a buscar expedientes, ni a tocar equipos, pero el hecho de hacer una visita, a la región, al hospital, donde nosotros hagamos una confrontación de la realidad versus lo que recibimos en los derechos de petición, sí se podría hacer, como hicieron los compañeros de la Comisión Sexta, cuando se desplazaron a Villavicencio a hacer una confrontación de la situación actual de la vía al llano.

La Presidenta. Representante Correal, tiene la palabra.

Honorable Representante Henry Fernando Correal:

Pienso que hay que mirar bien hasta dónde son nuestras competencias, ojalá fuéramos todos y pudiéramos sesionar allá en Bucaramanga, y hacer una sesión donde se pueda citar al gerente y poder confrontar la información que se tiene, pero llegar allá en una comisión a verificar, creo que nos estamos metiendo en el ámbito de policía judicial que no corresponde, yo pensaría que sería una Comisión lo que está planteando él, pero es que sesione en la Asamblea o el Concejo de

Bucaramanga y hacer ese evento, pensaría que es como lo que hizo la Comisión Sexta, sesionaron, invitaron a las fuerzas vivas del departamento del Meta, a Coviandes, pero no fueron a meterse al peaje para mirar cómo iba o cosas así, yo sí apoyo que la Comisión podamos sesionar en Bucaramanga y lo respaldaríamos, colega.

La presidenta. Doctor Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz:

Les aclaro que nosotros no vamos a entrar allá a juzgar, vamos a ir a recopilar información que nos permita a nosotros, al debate de control político que vamos a desarrollar. Hay cosas que por medio de derecho de petición nosotros no podemos entrar a evaluar, como la misma infraestructura, lo que es la visita técnica que precisamente vamos a desarrollar y por eso vamos a acompañar a los diferentes entes, es recopilación de información porque posteriormente, como lo hemos anunciado, se va a hacer un debate de control político y se requiere el insumo de esa información para el debate que estamos solicitando.

La Presidente. Doctora Jennifer.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias:

Gracias Presidente, yo sugeriría que lo hagamos como Comisión Séptima la solicitud de la información que está requiriendo el representante, no creo que debamos ir hasta allá para pedir información, yo sugeriría que como Comisión solicitemos la información, no solo usted representante si no toda la Comisión, en aras de mantener un poco el camino que debemos, en mi opinión, tomar.

En Villavicencio se pudo hacer porque nosotros no estábamos solicitando información, simplemente lo que se hizo fue hacer la sesión ordinaria allá, entonces sugeriría que primero esta Comisión respetuosamente solicite esa información que usted requiere y con esa información ya propongamos es hacer una sesión de esta Comisión, un debate de control político en Bucaramanga, invitando a todos los involucrados en el tema, pero hagámoslo paso a paso, y no de una llegar allá.

Enviémosle una copia a la Contraloría, a la Procuraduría, a todo el mundo, para que se vean obligados a poder ver esta situación, no sé si el hospital esté intervenido o no, pero sugeriría que como ya creamos una subcomisión para hacer unas visitas a esos hospitales, se incluya este hospital dentro de esa subcomisión, para poder ir a hacer las visitas sin que se vaya a hacer un viaje y después otro viaje, eso es todo, muchas gracias.

La Presidente. Doctor Murillo.

Honorable Representante, John Murillo Benítez:

Presidenta básicamente es en razón a la inquietud que seguramente nos surge a todos,

que aquí tenemos que tener la mayor seguridad jurídica ante cualquier actuación con miras a salvaguardar nuestra propia responsabilidad, con el apoyo que seguramente todos vamos a darle al Representante Díaz en la proposición, yo pediría entonces que para zanjar la discusión, porque no se eleva desde la Presidencia de la Comisión una solicitud de concepto jurídico, no sé si sería a la Secretaría General o a que dependencia, para que nos dé una claridad del tipo jurídico, yo creo que aquí es mejor tener los soportes respectivos para actuar a fin de evitar que por la intención de querer hacer, vayamos a ser luego involucrados en temas que afecten nuestra responsabilidad, más cuando ustedes conocen hoy que ante cualquier tipo de actuación estamos sujetos a investigación, a denuncias.

Queremos apoyar al representante pero a mi si me deja la duda de verdad hasta donde nuestra competencia permite ir a recoger documentación, hacer ese tipo de verificación, casi de inspecciones judiciales, cuando hay una responsabilidad de los entes de control, de entes de inspección, vigilancia y control, y si quisiera en lo personal, apoyando la intención del Representante Díaz, contar si es viable con un concepto jurídico de la instancia en que sea pertinente aquí en el Congreso, para poder tener claridad en ese tema puntual hasta donde van nuestras competencias.

La Presidenta. Doctor Acosta, tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Acosta Lozano:

Gracias Presidente, quiero unirme a lo que dice la Representante Jennifer, como Comisión debemos respaldar al Representante, solicitar oficialmente, porque es información pública, es la obligación de ellos, y con base en las respuestas o la información que nos envíen, hacer un debate de control político citando a los funcionarios, ya sea allá o aquí, creo que ese es el camino.

La presidenta. Doctor Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho:

Creo que someter a que haya una consulta judicial nos dilata, creo que no es necesario porque ya está solicitado un control político, ya se aprobó, y tal vez mientras esperamos el concepto se dilata el proceso, lo que considero es que como Comisión Séptima ser solidarios con el compañero Fabián Díaz, solicitamos la información, se requiere un tiempo prudencial 5 días hábiles para tener que contestar, con ello se enriquecerá el control político que se va a hacer, y citarlos a ellos a ese debate y ese día usted tiene toda la oportunidad de cuestionar todo lo que ellos digan, creo que lo más prudente, esa mi posición.

La Presidenta:

Doctor Mauricio tiene la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro:

Lo que estoy entendiendo es que el Representante ya solicitó la información y le respondieron y tiene la información, entiendo que el Representante quiere es corroborar esta información, que considera no puede ser tal vez correcta o fidedigna a la situación del hospital, para conocer exactamente si lo que le están diciendo es verdad, usted dice hay unos equipos arrumados, equipos en desuso, una cantidad de cosas que no se evidencian en ese documento que le respondieron, entonces la pregunta es, el tema de ir a corroborar esa información resulta no ser una competencia nuestra, por lo que entiendo, entonces el problema tenemos que solucionarlo de otra manera, tal vez solicitando nosotros como Comisión a la Contraloría General de la República y a los entes de control, una visita técnica con la información allegada y las dudas que tiene usted frente a la veracidad que le responden, de tal manera que lo podemos firmar todos los representantes como Comisión, exigiéndole y pidiéndole urgentemente a la Contraloría, que nos acompañe o que haga esa visita, que esa entidad es la que podría hacerlo para no incurrir, nosotros, en una extralimitación de las funciones, pero responder a la necesidad porque el representante tiene razón, es decir, le responden una cosa que no cree uno, qué debate de control va a hacer, si lo que le respondieron y le van a responder no lo pueden corroborar con la realidad, entonces, nosotros como Comisión solicitamos a la Contraloría una comisión especial para que pueda verificar la información y luego, con eso, poder hacer el control o el debate de control político, creo que sería una solución para poder resolver con solidaridad, compañeros, esa necesidad.

Honorable Representante Fabián Díaz:

No es la primera vez que nosotros haríamos una visita técnica, ya hemos hecho visitas técnicas donde invitamos a las diferentes entidades para entrar a revisar y corroborar la información que se está suministrando.

La Presidenta. Tiene la palabra el doctor Juan Diego

Honorable Representante Juan Diego Echavarría:

Mire, es que herramientas hay muchas, Representante, una de las herramientas es, no contestaron la petición, ahí está la herramienta de la acción de tutela para ordenarles tal cosa; segunda, contestaron de forma incompleta, está la herramienta de la acción de tutela para ordenarles a contestar como debe ser; tercera cuarta y quinta están los organismos de control: Fiscalía, Procuraduría y Contraloría, donde se deben elevar las denuncias respectivas y la otra es el debate de control político, en el debate de control político es donde los invitamos, ellos hacen parte, presentan su informe, corroboramos la información que

se entregó, y ahí es donde efectivamente se controvierte lo que ellos presentan, yo le entiendo lo que usted me está diciendo, mire, es que hay una contestación de parte de ellos y yo no tengo cómo hacer el debate de control político, por, no sé si esto es cierto o no es cierto, y entonces, esa confrontación es la que se convierte cuando usted va a allá a revisar en una labor de policía judicial y ahí es donde nos extralimitamos en el ejercicio de las funciones, qué hay que hacer después del debate de control político, elevar las denuncias respectivas, y ahí los órganos de control serán los encargados de determinar, resultado de ese debate de control político, quién tiene o quien no tiene la razón, porque lo otro es, si le decimos a la Contraloría, formulamos la denuncia en ese momento para el debate de control político, no van a tener ninguna respuesta, porque mientras hacen todo el trámite, mientras surte la preliminar y mientras surte todo el proceso, se llevan unos días, si denunciamos penalmente se sabe que eso demora más de seis meses, entonces, el control político no va a ser efectivo, ni eficaz ni eficiente, yo sí les recomendaría todos estos pasos que le acabo de enunciar y todos estamos de acuerdo en que la idea es apoyar, porque el debate lo tenemos que dar y aquí entre todos creo que hemos sido supremamente solidarios, pero sí tenemos que cuidarnos todos para no incurrir en un delito.

La Presidenta. Doctor Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz:

Cabe aclarar que no sería la primera visita técnica que nosotros desarrollaríamos, ya desarrollamos un gran proyecto minero que se está gestando en etapa de exploración en el área metropolitana, solicitamos una visita técnica que igualmente fue aprobada para Ferticol, una Empresa de Fertilizantes de Barrancabermeja que está en este momento en vía de extinción y esta sería una tercera visita técnica que haríamos a las instalaciones del Hospital Universitario de Santander, que es público, que requerimos a su vez el ingreso para evaluar las condiciones de este, para hablar con los funcionarios, hablar con las enfermeras, para de esta forma tener insumos necesarios que nos permite a nosotros en el debate de control político entrar a desarrollar los puntos en los cuales hemos podido avanzar por medio de derechos de petición, por medio de solicitud de información que en este momento tenemos y que requerimos precisamente la visita técnica para argumentarlo, para tenerlo de una forma mucho más amplia, tener las herramientas para el debate que se va a desarrollar.

La Presidenta. Doctor Correa, tiene la palabra

Honorable Representante José Luis Correa:

En aras de darle tranquilidad a los compañeros por qué no solicitamos un concepto a la Procuraduría, de si esta visita es una extralimitación de nuestras funciones como congresistas, y que ellos como ente máximo de investigación a los funcionarios públicos y a su funcionamiento,

nos digan, si se puede o no se puede, y salimos de dudas y ya encontramos el argumento para después de tener ese concepto decir listo, ahora sí hagamos la visita o no hacerla, por la tranquilidad de todos los compañeros, lo que usted quiere que hagamos, enúncielo en un derecho de petición a la Procuraduría y solicíteles que nos respondan si eso es extralimitación o no es extralimitación de nuestras funciones, si no es extralimitación, sé que muchos de los que estamos aquí estaríamos más que gustosos de acompañarlo en esta visita técnica para sacar adelante esto, me parece que es como el orden lógico de las cosas para darle tranquilidad a todas las personas.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer de la Ley 5ª el artículo 236.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, artículo 236 citación a particulares asistencia de particulares, de conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política una Comisión Permanente mediante proposición podrá requerir la presencia de cualquier persona natural o del representante de cualquier persona jurídica o de los miembros de su junta directiva para que según el caso y bajo juramento en forma oral o escrita, declare o informe sobre temas que sean de interés para la Comisión, salvo las restricciones constitucionales o legales toda pregunta deberá ser absuelta, la renuencia a responder será sancionada en los términos de la legislación vigente como desacato a la autoridad. Parágrafo las indagaciones de que habla el artículo 137 de la Constitución Nacional se harán ante la Comisión Constitucional Permanente a la cual corresponda según la materia de sus competencias, si se tratare de materias conexas las indagaciones podrán hacerse por diferentes comisiones y cualquier colisión de competencia será resuelta por la mesa directiva de la respectiva comisión. Parágrafo segundo, cualquier miembro del Congreso podrá solicitar ante la Comisión competente la indagación parlamentaria, Parágrafo tercero, las indagaciones que se adelanten sobre un asunto cuya materia no este asignada por ley expresamente o a una Comisión se adelantará por la Comisión Primera, podrán sesionar conjuntamente las comisiones que adelanten indagaciones sobre asuntos que sean de competencia común, esta leído el artículo, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, tiene la palabra el doctor Fabián Díaz.

Honorable Representante Fabián Díaz:

Gracias Presidente, no, para recordar que la Corte Constitucional establece en el Auto 330 de 2008 precisamente esas funciones, que nosotros tenemos, de solicitud de visita técnica, como parte de nuestro trabajo de control político.

El Presidente:

Bueno, creo que se ha dado una amplia discusión a la proposición, entonces sometámosla a votación, está en discusión la proposición, doctor Fabián Díaz, qué dice al respecto de la modificación a la proposición hecha por el doctor Correa.

Honorable Representante Fabián Díaz:

El tema de los tiempos porque nosotros necesitamos realizar la visita técnica y nos parece un poco dispendioso el hecho de esperar la respuesta por parte de los entes, y como les repito, estamos aportando precisamente el sustento que es la Corte Constitucional que lo establece en el Auto 330 de 2008.

El Presidente:

Doctora Jennifer, tiene la palabra.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias:

Representante nosotros queremos apoyarlo en su proposición y en su trabajo pero a mí lo que me parece es que una visita técnica por parte de nosotros es inoficiosa, es decir, no es nuestra función decir si técnicamente la información que están entregando ellos es real o no, está bien o no está bien, si las enfermeras tienen o no las condiciones, porque nosotros no podemos dar ese concepto técnico, entonces, para mí es un despropósito que hagamos una visita técnica, pues, con respeto, va a ser un poco perdido el tiempo, porque nosotros podemos ir a hacer la visita, pero nuestra opinión no va ser válida para ningún tema que pueda realmente ser un resultado a lo que tú estás queriendo hacer, entonces, yo lo que sugiero, en lugar de hacer una visita técnica allá, si tienes información y tienes todo, citémoslos a ellos acá a un debate de control político y nosotros te podemos ayudar y decir, vengan ustedes están haciendo esto mal tienen estas quejas, la veeduría tal presentó esto, la otra esto, porque hacer una visita técnica, en mi opinión, no va a representar realmente en la realidad ningún beneficio para ustedes en la región, esa sería mi propuesta y después de ese debate ya puede uno ir a la Procuraduría, a la Contraloría, para que investiguen, hagan sus visitas técnicas de agentes que sean válidos para hacer este dictamen.

El Presidente:

Doctor Correa, tiene usted la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa:

No, yo pienso que más que lo inoficioso o lo beneficioso de la visita es el acompañamiento que le podemos hacer a la comunidad con esta problemática en específico, entonces, lo que podemos hacer en citar a una sesión ordinaria allá, citemos la sesión, hacemos el control político, citamos a la Contraloría, hacemos más que una visita un control político juicioso, citando a todos los entes y les solicitamos y le compulsamos copias de los hallazgos normales que hayan hecho las veedurías, la Procuraduría, la Contraloría, la

Superintendencia de Salud, yo lo apoyo honorable Representante, si quiere que visitemos su región.

El Presidente:

Doctor Fabián Díaz, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Fabián Díaz:

Presidente, para evitar de pronto inconvenientes retiro la proposición y la presento en Plenaria, donde ya me han aprobado en varias ocasiones las visitas técnicas que hemos desarrollado, y de esta forma, de pronto, queda la salvedad y no tener inconvenientes con los compañeros, porque sus preocupaciones son totalmente válidas y los invito, de pronto, para que en un futuro, si ustedes desean hacer visitas técnicas, tengan en cuenta el auto que les estoy mencionando de la Corte Constitucional, muchas gracias.

El Presidente:

Doctor John Arley Murillo, tiene la palabra.

Honorable Representante John Arley Murillo:

Yo sí quisiera reiterar mi solicitud hecha a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión, que elevé ante la instancia respectiva una solicitud del concepto jurídico al respecto, porque la propuesta del doctor Díaz es muy importante, seguramente todos algún día vamos a necesitar hacer visitas a nuestras regiones por temas de interés, pero el marco jurídico y la competencia exacta de cómo hacerla, veo que es un tema que nos genera a todos preocupación, sí quisiera, y le dejo la solicitud a la Mesa, sin afanes, nos eleve, no sé si ante Secretaría General o a qué dependencia, la posición del concepto para que nos den la respuesta y veamos el marco jurídico, claro de cómo podemos actuar a futuro, ante eventualidades como esta, que seguramente se van a presentar para todos, en temas de interés.

El Presidente:

Bueno, creo señor Secretario que aquí hay una Oficina Jurídica de la Cámara de Representantes, creo que es la primera instancia y debe resolvernos esto porque es bueno que quede claro este tema, porque si en Plenaria se está haciendo y nosotros lo estamos negando, no me parece pertinente, tenemos que dejar claro el concepto, entonces, señor Secretario, estamos de acuerdo, doctor Jhon Arley Murillo.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, se hará la consulta ante la oficina jurídica.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Estamos, en proposiciones y varios hemos leído varias proposiciones y a continuación, señor Presidente y Honorables Representantes, hay cuatro impedimentos presentados por los honorables Representantes en cuanto a proyectos

en los cuales fueron designados ponentes y es importante resolverlos.

El Presidente:

Tenemos quórum.

El Secretario:

Señor Presidente, hay quórum, hay doce honorables Representantes.

El Presidente:

Sírvase leer los impedimentos, señor Secretario.

El Secretario:

Con gusto señor Presidente, doctor Jairo Giovanny Cristancho, Presidente Comisión Séptima, asunto impedimento cordial saludo con la presente solicito me retiré como ponente de primer debate del Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara, *por medio del cual se eliminan las prácticas anti taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*, a su vez me declaro impedido para conocer y participar en la discusión del proyecto que conforme a lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, lo anterior debido a que soy propietario de una empresa de transportes que se beneficia de la Feria de Manizales, así mismo por tener un familiar en el primer grado de consanguinidad que participa como juez taurino en dichas ferias.

Cordialmente,

José Luis Correa López Representante a la Cámara por Caldas, está leído el impedimento.

El Presidente:

Le solicitamos al señor Correa, salirse del salón para someter a votación

El Presidente:

Sometemos a votación el impedimento del honorable Representante Correa.

El Presidente:

Aquí una aclaración del Secretario, la votación tiene que ser nominal, entonces por eso volvemos a hacer la votación, vamos a votación nominal nuevamente del impedimento del doctor Correa, sírvase señor Secretario llamar a lista.

El Secretario:

Procedemos a hacer el llamado a lista para la votación del impedimento del doctor José Luis Correa López, en el tema taurino que ya fue leído, con el sí se aprueba con el no se niega.

Carlos Eduardo Acosta Lozano	Sí
Jennifer Kristin Arias Falla	Sí
José Luis Correa López	--
Henry Fernando Correal Herrera	Sí
Jairo Giovany Cristancho Tarache	No
Jairo Humberto Cristo Correa	No
Edwing Fabián Díaz Plata	Sí
Juan Diego Echavarría Sánchez	Sí
Jorge Alberto Gómez Gallego	--
Norma Hurtado Sánchez	--
Faber Alberto Muñoz Cerón	--
Jhon Arley Murillo Benítez	Sí

Gustavo Hernán Puentes Díaz	--
Juan Carlos Reinales Agudelo	--
Ómar de Jesús Restrepo Correa	--
Ángela Patricia Sánchez Leal	Sí
María Cristina Soto de Gómez	Sí
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Sí

Nueve votos a favor, dos en contra señor Presidente, se ha aprobado el impedimento.

El Presidente:

Ok señor Secretario, por favor leer el siguiente impedimento.

El Secretario:

Bueno, siguiente impedimento presentado por la Representante María Cristina Soto de Gómez, de conformidad al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito solicitar ante la Comisión Séptima de la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedida para ser ponente en primer debate, para el Proyecto de ley número 038 del 2018, *por medio del cual se crea la política de relevo generacional en el campo y se crean otras disposiciones en razón de que tengo familiares que pueden verse beneficiados del mismo*, está leído el impedimento de la honorable Representante María Cristina Soto de Gómez.

El Presidente:

Vamos a hacer la votación nominal señor Secretario, doctora María Cristina.

El Secretario:

Se deja constancia que la Representante María Cristina se retiró del recinto mientras la votación, con gusto señor Presidente.

Carlos Eduardo Acosta Lozano	Sí
Jennifer Kristin Arias Falla	No
José Luis Correa López	Sí
Henry Fernando Correal Herrera	No
Jairo Giovany Cristancho Tarache	No
Jairo Humberto Cristo Correa	No
Edwing Fabián Díaz Plata	Sí
Juan Diego Echavarría Sánchez	No
Jorge Alberto Gómez Gallego	--
Norma Hurtado Sánchez	--
Faber Alberto Muñoz Cerón	--
Jhon Arley Murillo Benítez	Sí
Gustavo Hernán Puentes Díaz	--
Juan Carlos Reinales Agudelo	--
Ómar de Jesús Restrepo Correa	--
Ángela Patricia Sánchez Leal	Sí
María Cristina Soto de Gómez	--
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Sí

El Presidente:

Resultado de la votación.

El Secretario:

Resultado de la votación 6 por el sí, 5 por el no, ha sido aprobado el impedimento.

El Presidente:

Siguiente impedimento.

El Secretario:

El siguiente impedimento también es de la doctora María Cristina, impedimento al Proyecto de ley número 049 de 2017, de conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª me permito solicitar ante la Comisión Séptima del Honorable Cámara de Representantes se me declare impedida para ser ponente en segundo debate para el Proyecto de ley número 49 de 2017, por medio del cual se establecen disposiciones para la dignificación del trabajo del sector agropecuario, en razón de que hago parte de una sociedad en la cual dentro de su objeto social se encuentra el tema agropecuario y tengo familiares que pueden verse beneficiados del mismo lo firma, María Cristina Soto de Gómez Representante a la Cámara.

El Presidente:

Sírvase someter a votación señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente hacemos el llamado a lista.

Carlos Eduardo Acosta Lozano	Sí
Jennifer Kristin Arias Falla	No
José Luis Correa López	No
Henry Fernando Correal Herrera	No
Jairo Giovany Cristancho Tarache	No
Jairo Humberto Cristo Correa	Sí
Edwing Fabián Díaz Plata	Sí
Juan Diego Echavarría Sánchez	No
Jorge Alberto Gómez Gallego	--
Norma Hurtado Sánchez	--
Faber Alberto Muñoz Cerón	--
Jhon Arley Murillo Benítez	Sí
Gustavo Hernán Puentes Díaz	--
Juan Carlos Reinales Agudelo	--
Omar de Jesús Restrepo Correa	--
Ángela Patricia Sánchez Leal	Sí
María Cristina Soto de Gómez	--
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Sí

6 votos por el sí, 5 votos por el no, ha sido aceptado el impedimento.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, hay algún otro impedimento.

El Secretario:

Hay otro impedimento suscrito por el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Está agotado señor Presidente.

El Presidente:

Se cierra la sesión del día de hoy, muchas gracias honorables Representantes, el señor Secretario les va hacer una cordial invitación.

El Secretario:

Se levanta la sesión siendo la 13:30 horas, por favor una feliz tarde para todos.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 27 Mes 09 Año 2018
 Hora Inicio: 10:36 H
 Asunto: Llamado a Lista
 Acta No: 5
 Hora Terminación: 13:30 H

Honorables Representantes	Llamado a lista			
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
CORREA LOPEZ JOSE LUIS				
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
DIAZ PLATA EDWING FABIAN	✓			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	✓			
HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓			
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elabóro: _____

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 28 Mes 09 Año 2018
 Asunto: Votación de proposición de archivar 72.042/2018

Honorables Representantes	Llamado a lista			
Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	NO			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	NO			
CORREA LOPEZ JOSE LUIS	NO			
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	NO			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	NO			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	NO			
DIAZ PLATA EDWING FABIAN	NO			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	NO			
GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	SI			
HURTADO SANCHEZ NORMA	NO			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	NO			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	NO			
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN				
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	NO			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	NO			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	NO			
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	NO			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	NO			

16 NO

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elabóro: _____

COMISIONADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 25 Mes 09 Año 2018
 Asunto: Proposición del R: Juan Carlos Reinaldo.

Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	SI			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	SI			
CORREA LOPEZ JOSE LUIS	SI			
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	SI			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	SI			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI			
DIAZ PLATA EDWING FABIAN	SI			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	NO			
GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	NO			
HURTADO SANCHEZ NORMA	SI			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	SI			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	SI			
PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN				
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	SI			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	SI			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	SI			
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	SI			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	SI			

15 SI 2 NO.

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

COMISIONADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 25 Mes 09 Año 2018
 Asunto: Impedimento H.R. Maria Cristina Soto de Gomez PL 49/2018.

Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	SI			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	NO			
CORREA LOPEZ JOSE LUIS	SI			
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	NO			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	NO			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	NO			
DIAZ PLATA EDWING FABIAN	SI			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	NO			
GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	—			
HURTADO SANCHEZ NORMA	—			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	—			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	SI			
PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	—			
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	—			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	—			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	SI			
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	—			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	SI			

6 SI 5 NO

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

COMISIONADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 25 Mes 09 Año 2018
 Asunto: Impedimento H.R. Jose Luis Correa PL 084/2018.

Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	SI			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	SI			
CORREA LOPEZ JOSE LUIS	—			
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	SI			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	NO			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	NO			
DIAZ PLATA EDWING FABIAN	NO	SI		
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	SI			
GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	—			
HURTADO SANCHEZ NORMA	—			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	—			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	SI			
PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	—			
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	—			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	—			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	SI			
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	SI			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	SI			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

COMISIONADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Periodo: Primero

Fecha: Día 25 Mes 09 Año 2018
 Asunto: Impedimento HR Maria Cristina Soto de Gomez PL 38/2018

Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	SI			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	NO			
CORREA LOPEZ JOSE LUIS	NO			
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	NO			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	NO			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI	SI		
DIAZ PLATA EDWING FABIAN	SI			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	NO			
GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	—			
HURTADO SANCHEZ NORMA	—			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	—			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	SI			
PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	—			
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	—			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	—			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	SI			
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	—			
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	SI			

6-49 5 NO

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:



JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE
Presidente

MARIA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ
Vicepresidenta

ORLANDO ALFONSO CLAVIJO CLAVIJO
Secretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2018

(octubre 9)

Primer periodo 2018-2019

Sesión del día martes 9 de octubre de 2018

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10.00 del día martes 9 de octubre de 2018, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorable Representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

El Presidente:

Buenos días. Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

El Secretario:

Con mucho gusto señor Presidente, damos inicio a la sesión correspondiente al día de hoy, octubre 9 de 2018, siendo las 10.00 a. m.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer periodo de sesiones del 20 de julio de 2018 al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: octubre 9 de 2018

Hora: 10.00 horas

Lugar: salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Número 03 de septiembre 4 de 2018, en 36 folios

Número 04 de septiembre 18 de 2018, en 11 folios

III

Desarrollo de la Proposición número 05 del 4 de septiembre de 2018 de control político, presentada por la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez.

IV

Anuncio de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente:

Gracias señor Secretario, sírvase llamar a lista e informe del quórum, por favor.

El Secretario:

Con mucho señor Presidente.

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jennifer Kristin Arias Falla

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovany Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Edwing Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Gustavo Hernán Puentes Díaz

Juan Carlos Reinales Agudelo

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Ángela Patricia Sánchez Leal

María Cristina Soto de Gómez

Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Han contestado a lista 9 honorables Representantes. Registro la presencia de la honorable Representante Arias Falla Jennifer Kristin; han contestado a lista 10 honorables, hay quórum decisorio señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor Secretario, hay quórum, podemos empezar la sesión. En consideración el orden del día leído por el señor Secretario. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el orden del día leído?

El Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Aprobación de las Actas número 03 de septiembre 4 de 2018 y el Acta número 04 de septiembre 18 de 2018, la cual están en cada una de la oficina de los honorables Representantes vía Internet.

El Presidente:

Gracias señor Secretario. Se somete a consideración, siguen en consideración. ¿Aprueban las actas?

El Secretario:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario:

Desarrollo de la Proposición número 05 del 4 de septiembre de 2018.

Control político**Proposición número 05**

Cítese al señor Ministro de Salud y Protección Social, a la Ministra de Educación Nacional y al Superintendente de Salud, para que en sesión de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes respondan las preguntas e inquietudes existentes sobre la atención a menores con cáncer en el país. De igual manera invítese, para que asistan al mismo, a la Defensoría del Pueblo, al Instituto Nacional de Salud, al Instituto Nacional de Cancerología y al Observatorio Interinstitucional de Cáncer Infantil, y se anexan los cuestionarios.

Los cuestionarios fueron respondidos y radicados en Secretaría por el doctor Luis Fernando Pérez Pérez, Ministro de Educación Nacional encargado, por Martha Lucía Ospina Martínez, Directora General del Instituto Nacional de Salud y por el doctor Juan Pablo Uribe Restrepo, Ministro de Salud y Protección Social.

Se registra la presencia de los siguientes funcionarios señor Presidente, la proposición fue presentada por la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal y aprobada aquí en la Comisión.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase informar sobre la asistencia de los citados a la sesión.

El Secretario:

Están presentes la doctora Luzmila Cardona Arce, Delegada para la Infancia, Juventud y el Adulto Mayor de la Defensoría del Pueblo; del Ministerio de Educación Nacional ha sido delegado el doctor Luis Fernando Pérez Pérez, la Ministra de Educación presentó excusa pero mandó al Viceministro. Por parte del Ministerio de Salud, el Ministro ha delegado al doctor Iván Darío González Ortiz, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios; y está presente

la doctora Martha Lucía Ospina, Directora del Instituto Nacional de Salud. Los funcionarios que no se hayan registrado y que estén presente, por favor, hacerlo aquí en Secretaría.

El Presidente:

Gracias señor Secretario. Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy.

El Secretario:

Perdón, Presidente, también está presente el doctor Enrique Barliza, Superintendente delegado de Procesos Administrativos de la Superintendencia de Salud.

El Presidente:

Gracias señor Secretario. Entonces, vamos a iniciar el día de hoy el control político citado por la honorable Representante Ángela María Sánchez, tema de hoy, un gran problema: el cáncer infantil en Colombia, Ley Jacobo. Agradecerle a las personas que nos visitan el día de hoy, al doctor Iván González, Viceministro de Salud; al doctor Luis Fernando Pérez, Viceministro de Educación; al Superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal, no vino, mandó un delegado, a la doctora Martha Lucía Ospina Martínez, Directora General del Instituto Nacional de Salud; a la doctora Luzmila Cardona Arce, Defensora Delegada Derechos Infancia, Juventud y Adulto Mayor, al doctor Rodolfo Hernando Moreno Mina, delegado para el Derecho de Salud y Seguridad Social; al señor Mauricio Chaparro, Presidente de la Asociación Colombiana Hematológica y Oncología Pediátrica, bienvenido doctor, y al Instituto Nacional de Cancerología, Observatorio Institucional de Cáncer Infantil, a los directores y líderes de las organizaciones que luchamos y luchan contra el cáncer infantil, los amigos presentes que nos acompañan en el recinto el día de hoy, una de ellas la Fundación María José, a todos ustedes buenos días y que este debate, este control político del día de hoy sea en pro de nuestros niños, la segunda causa de muerte de los 5 a los 15 años, de verdad en este país, un cáncer le puede dar a cualquier persona, a cualquier edad, pero debemos es manejar y darle prioridad a que haya una adecuada atención para mejorar la sobrevida de un paciente, un diagnóstico temprano. Entonces, honorable Representante Ángela Patricia Sánchez tiene usted la palabra para iniciar este control político, para que haga la ponencia mi doctora. Buenos días.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Buenos días señor Presidente, un saludo a toda la mesa directiva, a todos mis colegas honorables Representantes, a todos los funcionarios que ya se han nombrado, antes de comenzar este debate tan importante para Colombia, quiero dejar una constancia y es que no veo en las actas la excusa del Ministerio de Salud. ¿Hay excusa del Ministro de Salud señor Secretario? ¿Sí?, por favor la puede

leer porque no la vi. Pienso que este debate tan importante amerita la presencia de los ministros.

El Secretario:

Representante Ángela, con el mayor gusto. Sí, hay radicada una excusa del señor Ministro y en el cual manifiesta que envía en su representación al doctor Iván Darío González Ortiz. Le pido excusas de que no la hayamos leído y la hayamos informado en su momento que no existía, pero sí existe, fue radicada aquí en Secretaría hace unos minutos.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Muchas gracias señor Secretario, también dejar constancia de que las respuestas de Supersalud llegaron hace media hora, lo cual me parece delicado, porque el cuestionario fue enviado más de 15 días, entonces tener en cuenta eso.

Cáncer infantil, hoy quiero tocar este tema, quiero, antes saludar también a muchos papás que están aquí en las barras, cuyos hijos han sufrido de primera mano esta enfermedad tan tremenda y que podamos mirar el marco general del cáncer en los niños; en todo el mundo más de 250.000 niños padecen de cáncer infantil y en Colombia alrededor de 1.400 nuevos casos son diagnosticados nuevamente; no más en el año 2017 murieron 519 niños a causa del cáncer infantil, lo cual, nos damos cuenta que aunque es una enfermedad que de pronto no escuchamos mucho, muchos niños a diario mueren, esta cifra quiere decir que diariamente tres niños en Colombia mueren por cáncer, es decir, mientras hoy estamos aquí sentados, tres niños fallecen por cáncer infantil. ¿Qué significa esto? Mis colegas médicos pueden ayudarme, y entender un poco más que hay una diferencia muy grande entre el cáncer en niños y en adultos, el comportamiento de la enfermedad, y esto es muy importante en todo el tema del debate que vamos a tratar, ¿qué pasa en los niños? Primero que todo el cáncer no es prevenible, no solamente eso, sino que al ser diagnosticado en la mayoría se encuentra diseminado por todo el cuerpo, en más de un 80%, lo cual hace muy difícil su detección; por el contrario, ¿qué pasa en los adultos?, en los adultos sí es prevenible el cáncer más o menos en un 80%, lo cual es más fácil su detección temprana, su diagnóstico y su tratamiento y puede presentarse por factores genéticos, ambientales o de comportamiento, lo cual facilita su prevención. Esas diferencias son muy importantes.

Viendo esta comparación, ¿qué podemos concluir?, que el diagnóstico temprano en el cáncer infantil es fundamental para salvar vidas, mientras se demora el diagnóstico y el tratamiento muchos niños mueren, tenemos que tener en claro eso. ¿Cuáles son las patologías que más se presentan entre niños de 0 y 17 años?, principalmente las leucemias, los cánceres del sistema nervioso central, las neoplasias reticuloendoteliales y los linfomas, son las principales patologías en nuestros

niños, niñas y adolescentes. Vamos a ver la tasa de supervivencia en países de ingresos altos, la supervivencia es de un 80%, pero en los países de ingresos medios y bajos la supervivencia es de un 20%, en Colombia estamos alrededor de entre un 40 y 60% de supervivencia, pero quiero compararlo con Chile, que es otro país latinoamericano, en Chile la tasa de supervivencia es del 75%, ¿por qué? Porque ellos han podido implementar de una manera articulada la atención integral al cáncer de los niños, el Estado asume directamente la financiación de este tratamiento, hay un protocolo nacional, lo cual facilita que el niño en cualquier parte del país va a recibir la misma atención, y todo ese conjunto de características hacen que un país como Chile, que está en Latinoamérica, tenga un 75% de supervivencia y esa debería ser una de nuestras metas a corto plazo, que Colombia pase de un 40, 50% a un 75% de supervivencia en nuestros niños.

Tenemos que tener en cuenta algo muy importante, nuestros niños son causa de doble protección constitucional, porque lo dice el artículo 44 en nuestra Constitución Política, los derechos de los niños son prevalentes sobre todos los demás, pero no solamente eso, sino que también la Corte Constitucional ha presentado varias sentencias donde también dice que por sufrir enfermedades catastróficas o ruinosas que hacen que se encuentren en un estado de debilidad manifiesta y en especial dependencia del sistema de salud, además, nuestro Código de Infancia y Adolescencia dice que los servicios de salud de los menores de edad deben ser brindados de manera integral, de manera prioritaria y expedita, también dice que los niños con cáncer tienen derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud en todas las fases de atención, no solamente en el diagnóstico, no solamente en la biopsia, no solamente en la quimioterapia, en todas las fases de atención el niño tiene que gozar de la mejor atención. ¿Qué pasa hoy en día? Esto no se está cumpliendo. Más adelante vamos a estudiar la Ley 1388, una ley del 2010 muy importante, pero a pesar de todo esto, hay barreras para que los niños accedan a estos servicios de salud y se están muriendo todos los días, porque no tienen acceso a una autorización. Vamos a ver más adelante el problema tan grande con las autorizaciones, no hay una autorización integral como lo dice la ley, es una autorización segmentada y mientras le autorizan al niño la primera quimioterapia, cuando llega la segunda quimioterapia ya la EPS no tiene contrato con la IPS, y en ese transcurso del tiempo se están muriendo los niños. En toda esta preparación he tenido el contacto con muchas familias y con muchos niños de primera mano, he escuchado y he visto de cerca el drama que ellos padecen; quiero que conozcamos a continuación el caso de Harold, no sé si Harold está aquí y Sarita su mamá, que han tenido que vivir de cerca este padecimiento. Harold es un niño que padece de leucemia linfoblástica aguda y quiero que veamos

el siguiente testimonio a continuación. Volumen por favor, si pueden volverlo a poner con volumen por favor. ¿Sarita está acá? Sarita, si me autoriza Presidente...

El Presidente:

Sí, sí, claro. ¿La comisión se encuentra de acuerdo con que autoricemos sesión informal?

El Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente, 5 minutos de sesión informal para escuchar a Sara Galvis Santana.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Muchas gracias Sarita. ¿Y Harold está acá? ¿No?

Sara Galvis Santana:

Buenos días a todos, realmente quisiera su atención, no sé cuántos de acá han sido tocados por el cáncer, tal vez muchos no, cierto, pero muchos de los que estamos allí hemos asistido a muchos entierros, hemos visto y sentido cómo la muerte nos respira en la nuca, es lamentable estar uno sentado allá y algunos mirando sus celulares, merecemos respeto, la muerte no es de jugar, nuestros hijos han padecido todo. ¿Saben qué es ver a un hijo con la boca podrida? ¿Saben qué es ver a un hijo vuelto nada? Solamente en los huesos, solo nosotras como mamá sabemos eso.

Soy Sara Galvis, mamá de un chico de Ser Pilo Paga, estudiante de la Universidad de Los Andes, cuando creíamos que el sueño para una familia de estrato social bajo estaba todo muy bien, llegó una enfermedad, una LLA, lograr diagnosticar una leucemia es muy difícil. ¿Saben cómo nos llaman a nosotras? Locas, desquiciadas, nos mandan para el psicólogo porque creen que nos inventamos la sintomatología de nuestros hijos, cuando a nuestros hijos los diagnostican están invadidos, mi hijo tenía el 98% de su sangre invadida, realmente me dijeron, es un milagro que esté vivo, cuando llegamos al Hospital San José Centro por un diagnóstico de una anemia, resultó que tenía una leucemia, una alta probabilidad, una hemoglobina de 4, plaquetas de 3.000, eso no es nada comparado sabiendo que usted necesita eso para respirar, no soy médica, no tengo un cartón, pero si algo sé, es que soy mamá y ese papel lo defiende a capa y espada, porque yo parí a mi hijo y es parte de mi ser, hoy quiero decirles que cada niño muere, ¿saben por qué? Por la indiferencia, esa indiferencia que hoy se ve en algunos rostros, y permítame todo el respeto, pero lo he visto y lo he sentido y allá tenía emociones encontradas, mi hijo duró 8 días en una UCI porque ningún hospital lo quería recibir, porque no había convenio con Coomeva, en ese entonces.

Él necesitaba que un hematólogo o un oncólogo lo viera, pero la respuesta siempre era: No, no, porque Coomeva está endeudado; se dio el conocimiento a la Superintendencia de Salud, al Ministerio de

Salud, a la Defensoría del Pueblo, todos los días una mamá loca y desesperada llamaba, viendo cómo su hijo moría, con base de que ningún hematólogo lo podía ver en el momento. Al llegar al Hospital San José Infantil Centro, llegamos porque un doctor nos dijo, se viene con su hijo y están en pasillo, él nos ayudó, llegamos allí y fue nuestra primera batalla, 2 meses hospitalizados, estuvo en riesgo de que le amputaran su pierna por una bacteria que le dio, realmente cuando me dijeron, no sabemos si tu hijo va a sobrevivir, está muy invadido y su quimioterapia es muy fuerte. Pero una de las cosas a las que uno se enfrenta son básicamente 5 puntos, cuando uno sale de esa primera hospitalización hay unos bloques ambulatorios y unos de hospitalización. El papá tiene que aprender a hacer autorizaciones NO POS y POS, a uno lo mandan a autorizar porque usted descansa con su hijo una semana en casa para el siguiente bloque, que es muy invasivo, usted en esa semana debe traer todo el paquete autorizado y programar la hospitalización de su hijo; algunas quimioterapias se dicen que se las autorizan en 10 días, 3 días, 8 días y vas con la esperanza de que te entreguen los papeles, la única semana que tienes para compartir con un hijo que te dicen que no vas a volver a tener, la pasas en una EPS, contando que con muchas de estas mamás, que estamos aquí, fuimos despedidas de nuestros trabajos, otras tantas no tenemos ingresos económicos y nos volvimos una carga para nuestros hijos, no tenemos cómo alimentar bien a nuestros hijos y no tenemos un subsidio de alimentación en el hospital, sabiendo que el cuidador, que está bien cuidará muy bien de su hijo, uno se enfrenta.

En la segunda hospitalización no me querían recibir a mi hijo, porque sencillamente el hospital no tenía convenio con Coomeva, y te dicen vaya al San Ignacio, vaya el Cancerológico, pero si no hay convenio con Coomeva no te lo reciben. Y es ahí donde aprendí a conocer algunas cosas, que desconocemos por la falta de información de la televisión, nunca nos dicen la Defensoría del Pueblo te sirve para eso, el Ministerio de Salud te sirve para eso. ¿Sabía usted que existe la leucemia? ¿Sabía usted cuáles son los síntomas? Entonces interpusé una acción de tutela en la Defensoría del Pueblo, allá me ayudaron, interpusé esta tutela para el hospital y para la EPS Coomeva, porque según la ley dice que esta enfermedad es catastrófica y que mi hijo tiene derecho a una atención integral y para mí integral es un todo, me enfrenté a esto para que mi hijo lo recibieran importando si o no había un convenio, me encuentro con todo eso. Aparte de que uno no tiene por qué ponerse en esta situación de una tutela, porque es el derecho a la vida, tuve que interponer dos acciones de desacato, o sea, ya no solo me la pasaba en la EPS sino que me la pasaba en los juzgados y en la Defensoría del Pueblo llorando, desesperada, rompiendo barreras, porque quienes aquí son madres, darían todo por sus hijos, ¿verdad? ¿Saben cómo se siente mi corazón hoy contando este testimonio desgarrador? Porque este cáncer que viví con mi

hijo fue catastrófico, como lo dice la palabra, pero gracias a Dios mi hijo, más que la medicina, ha sido un milagro, porque puse dos desacatos por un medicamento que se llama asparaginasa pegilada, que es una quimioterapia importada, ya que él hizo un paro respiratorio, un infarto a la primera asparaginasa, esta asparaginasa ¿qué hace?, reduce el riesgo de una recaída de una leucemia, debe ir puesta dentro del primer año de tratamiento con todos los otros bloques de las quimioterapias, eso es lo que uno aprende, no soy doctora, pero uno aprende mucho en este tratamiento.

Durante su primer año no se le puso, saben cuánto, y se van a reír y les va a sonar extraño, un año para que me autorizaran una inyección, ¿ilógico, verdad?, ya para qué, resulta que esa quimioterapia hay un laboratorio que la maneja en Colombia, uno no debería estar haciendo trámites con el Invima, y le dicen al papá que tiene que ir hasta el Invima, esa quimioterapia, el laboratorio lo único que necesita es una autorización de la EPS, donde le diga su hijo tiene derecho a 5 dosis de asparaginasa, le pusieron una dosis y la segunda dosis se demoró 5 meses para ser autorizada, nunca recibió estas quimioterapias, asparaginasa pegilada; ¿por qué tiene que pasar esto si hay un laboratorio? ¿Por qué tiene que pasar esto cuando ese medicamento dice que reduce el riesgo a la recaída? Que le va ayudar a su hijo a sobrevivir, 2 desacatos y no pasó nada hasta el día de hoy. Otro de los medicamentos a los cuales uno se ve enfrentado es a la dexametasona, es un medicamento que le ayuda al niño a que no haga una recaída en el cerebro, ya que estos glóbulos blancos o estas células nocivas recorren todo el torrente sanguíneo y pueden llegar hasta el cerebro, que es donde la mayoría o algunos pueden hacer una recaída, cada cajita cuesta \$40.000, para alguien que se gana un buen sueldo, no es nada, cierto, pero para un papá de un estrato 1, 2, 3 o 4 tal vez, pero que está desempleado, porque lamentablemente usted tiene su hijo muriéndose, pero el arrendador no le da la casa, el acueducto no le regala el agua, el sistema de salud tampoco, y su estómago también le recuerda que usted es ser humano y tiene que comer, tuve que comprar este medicamento porque la respuesta de Coomeva es que se demora porque el auditor, esto, que lo otro, pero resulta que cuando te lo autorizan... oh, sorpresa, no está el medicamento para el paciente, pero sí lo hay para venta al público.

¿Por qué tiene que pasar esto, cuando es un medicamento que va acompañado de la mercaptopurina y el metrotexate, que lo tienen que tomar cada 6 semanas para que le reduzca a este niño que entró en una etapa de mantenimiento durante los tres primeros años, que es el mayor riesgo de una recaída de leucemia?, eso es otro de los inconvenientes a los cuales uno se ve enfrentado. Otro es que no tenemos transporte para nuestros

hijos, algunos saben que los chicos con leucemia les duelen mucho las piernas, que no pueden caminar, que estas quimioterapias los dejan vueltos nada, bueno, yo soy una de esas mamás que no tengo un carro y tuve que recorrer Bogotá en un Transmilenio. ¿Cuántos de acá les incomoda Transmilenio? Muchos ¿verdad?, los que logran subirse en ellos, imagínense un joven con una leucemia, donde no le dan un puesto, donde está calvo y hay que quitarle la gorra para que la persona le dé una silla, donde uno está todo un día, 8 horas 10 horas en una quimioterapia, la mamá no almuerza porque no tiene plata, el niño pues hay que comprarle un almuerzo porque se aburre de lo que dan en el hospital, su sistema de olfato y su sentido se alteran, esto es poco de lo que yo les puedo contar, a una mamá le dio un derrame cerebral, una mujer del campo, sin recursos económicos, ¿saben por qué? No comía, no tenía con qué comer en el hospital, el niño tampoco tenía con qué comer, él está muerto, ¿saben por qué? Porque se quedó esperando 6 meses a que le hicieran un trasplante de médula. ¿Cuánto se demora una leucemia en dispararse? Mucho. ¿Cuántos de estos niños para estar en un 0% tuvieron que enfrentar una cantidad de infecciones respiratorias? ¿Cuántas mamás se postraron en un altar orando por su hijo para sobrevivir a una quimioterapia? Sobreviven pero no hay un trasplante de médula porque aquí en Bogotá solo hay un hospital que trasplanta los niños y los niños deben entrar en un listado, no es justo esto, no es justo, la leucemia y el cáncer es una realidad que está cobrando la vida.

¡De verdad les digo, que Dios los ampare que tengan que vivir esto, porque es lamentable! Hoy quiero decirles que no quieran tener un cuerpo de un niño acá, no se conformen con eso, hagan lo que esté en su alcance por las vidas de nuestros niños, saben, estamos olvidados en un hospital, los hospitales necesitan recursos, en mi caso, el San José Infantil no tiene una unidad de cuidados intensivos para los niños en tratamiento oncológico, no hay un área aparte para que ellos no se vean expuestos a otro tipo de infecciones. Mi hijo, un joven de Ser Pilo Paga solo le dijeron, tienes un año para aplazar tu universidad y si no pierdes tu gran sueño, chicos que están en grado 11, que quieren graduarse, no tienen cómo seguir estudiando, porque la enfermedad le ha arrebatado el sueño de seguir estudiando, los hospitales más que un hospital debería ser un lugar donde ellos puedan disfrutar el último día de sus vidas, porque es la realidad, ellos mueren en un hospital olvidados, ignorados, con la indiferencia social, necesitan una buena alimentación, las familias necesitan un subsidio, por favor, no nos vulneren, esto es solo poco. Yo me siento esperanzada, conocí a Jacobo, sufrió mucho, esas familias tienen la fe intacta y yo quiero que ustedes de verdad tengan fe, si ustedes quisieran conocer a uno de estos niños, yo puedo llevarlos, les invito a que vayan a un hospital y vean la realidad, porque esta no es la realidad, está allá. Gracias.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Bueno. Muchas gracias Sarita, una mujer valiente. Perdón, se levanta la sesión.

El Presidente:

¿La Comisión está de acuerdo que levantemos la sesión informal? Continuamos con la formal. Continúe.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Bueno, pienso que así como Sarita hay muchas mamás, pero ella tiene la fortuna de tener su hijo vivo, mientras que aquí hay muchas que han perdido a sus hijos, y pienso que aquí se podría acabar el debate si nosotros salimos con algo en nuestro corazón y es, tenemos que salvar vidas, si en nuestras manos está algo por hacer, tenemos que hacerlo pronto. ¿Qué habló Sarita? ¿Cuáles son los impedimentos en el tratamiento del cáncer? Primero, la negación de la atención integral, vamos a ver que en la Ley 1388 del 2010 está escrito que se debe dar una atención integral al paciente oncopediátrico, pero eso en la realidad no existe. Tardanza en la entrega de los medicamentos, como ella muy bien lo dijo, demora en las autorizaciones por parte de las EPS, vuelvo y repito, no hay una autorización integral como lo dice la ley, sino una autorización segmentada, pasa mucho tiempo y el niño se muere. Obstáculos en el acceso al tratamiento, como ya lo vimos. Dificultad para conseguir citas con especialistas oncológicos. Quiero que veamos unos datos de 2013 y 2014 en cuanto al número de tutelas; en el año 2014, de acuerdo a datos de Defensoría del Pueblo, porque son los más recientes que hay, hubo un total de 9.700 tutelas por caso de cáncer infantil, en el debate de salud del miércoles pasado, aquí con mi colega vimos una cifra muy importante que de las 750.000 tutelas en el año que se reciben en el Consejo Superior de la Judicatura, 260.000 son por vulneración en el derecho a la salud, por eso, no puede ser que la tutela sea el mecanismo de acceso al derecho de la salud.

Vamos a seguir viendo los otros datos. ¿Qué pasó en el año 2013 y 2014? Se presentaron 2.184 de estas acciones por parte de los representantes legales de los menores con cáncer, solo en el 2013 se realizaron 1.008 solicitudes de tutela para exigir tratamientos incluidos en el plan obligatorio de salud, y el 60% de esas 1.008 tutelas la realizaron acudientes del régimen subsidiado, como decía Sarita, no son solamente las barreras, es que aparte las condiciones socioeconómicas son un factor determinante para que los niños se mueran, si no tienen las condiciones y no tienen los recursos, si no tienen para un taxi, si no tienen para comprar un medicamento, entonces el niño está destinado a morir y no a sobrevivir, y eso no puede ser, entre 2013 y 2014 se presentaron alrededor de 967 de estas 2.184, 967 tutelas fueron para recibir medicamentos y el 60% de esos casos

eran para solicitar medicamentos incluidos en el plan obligatorio de salud, como lo acabamos de escuchar; 710 solicitudes de tutelas para exámenes e imágenes diagnósticas y 643 tutelas para pedir citas médicas con especialistas.

¿Cómo está el diagnóstico de cáncer por régimen de afiliación? Ahí no se ve muy bien, pero vemos que más o menos, de acuerdo a los datos del 2017, vimos que había 517 nuevos casos diagnosticados, el 48% son del régimen contributivo y el 45% del régimen subsidiado y el 7% otros regímenes, esto es el diagnóstico, no la supervivencia, sino el diagnóstico. Se hizo una encuesta a las EPS, ese estudio lo vimos por todos los medios, donde se hizo una apreciación sobre la atención de las EPS a niños, niñas y adolescentes con cáncer, donde se evaluaron algunos parámetros como los derechos de la salud, la oportunidad en el tratamiento, la integralidad, la continuidad y la red de servicios. Vamos a ver cuál fue el análisis de esta encuesta, vemos que el ranking, ahí no sé, si lo alcanzan a ver, el ranking de mayor a menor su calificación, está de primeras Famisanar y de última Savia Salud, pero qué vemos, que la atención en el cáncer no es óptima, aunque se ha mejorado, y que unas EPS que tienen, dan algunas garantías a sus pacientes, la mayoría no cumplen con los estándares que se esperan y que ellas deben dar a los niños con cáncer. La mortalidad por cáncer, escuchaba a alguien hace pocos días que decía, la verdad no son muchos los niños que se mueren, o sea, si uno ve el total de población infantil y que uno diga que 1.400 niños se mueren en el año no es mucho, pero resulta que la mortalidad infantil por cáncer es la segunda causa en Colombia, además, el 40% de los niños, solamente el 40, sobrevive a más de 5 años después de diagnosticada la enfermedad, es decir, si tenemos 10 niños diagnosticados con cáncer, solamente 4 sobreviven y 6 mueren. En lo que va de este año 2018, 107 niños han muerto por patologías relacionadas con cáncer y en el 2017, 519 niños fallecieron. Ahora, llegamos al punto principal de este debate y es la Ley 1388 del 2010, esta ley, claro que sí, ha dado un gran avance en el tratamiento integral al paciente oncopediátrico, pero vamos a ver que todavía hay mucho que hacer, ¿cuáles son los objetos de esta ley? El primero y el principal, disminuir la tasa de mortalidad por cáncer en los niños y personas menores de 18 años, pero vemos que sigue siendo la mortalidad infantil la segunda causa en Colombia, entonces, algo está fallando. ¿Que está en el objeto de la ley?, la detección temprana del cáncer, el tratamiento integral, la aplicación de protocolos y guías de atención estandarizados y, algo muy importante, que haya un lugar específico con infraestructura, dotación, recurso humano y tecnología requerida en centros especializados, habilitados para la atención de menores con cáncer, no en un garaje, no en un consultorio médico, en hospitales de tercer y cuarto nivel que tengan la capacidad para atender al niño como él se lo merece.

¿Qué medidas específicas contempla esta Ley 1388 del 2010? Que haya una base de datos nueva, creada y alimentada inmediatamente por el médico tratante; vamos a ver más adelante que esa base nueva no existe. Concentración de la atención en unidades de atención de cáncer infantil, las famosas UACAI, quiero decirles, queridos Representantes y los que están aquí, solamente hay una UACAI en toda Colombia, en Pasto, se acabó de certificar este año en el 2018, después de 8 años de que está la ley. El acompañamiento en capacitación de los médicos para un diagnóstico oportuno; la organización de las famosas UACAI en red de unidades de atención, para que el niño tenga la atención garantizada en cualquier parte del país; la creación del Registro Nacional de Cáncer Infantil; apoyo social integral al menor; creación del Consejo Nacional Asesor de Cáncer Infantil; Consejos Departamentales Asesores en Cáncer Infantil, todo esto está muy bien en la letra y muy bonito, pero vamos a ver si en la realidad se están cumpliendo esas medidas o no. ¿Qué pasa con la base de datos? Esa base de datos no existe; en el artículo 3, si ustedes leen la Ley 1388 dice que lo que haría esta base de datos era dar un registro real pero, además, dar la base para crear la autorización integral, de la cual hemos hablado; señor viceministro de Salud, ¿cuándo va a estar esta autorización integral, que es la que verdaderamente va a salvar vidas? No podemos seguir con esas autorizaciones segmentadas, con esos fragmentos y dependiendo de la contratación de la EPS con la IPS, y mientras tanto los niños muriéndose; necesitamos una respuesta hoy mismo. Con este artículo se pretendía alcanzar, vuelvo y le digo, esta autorización que no existe hoy en día, además, esa base de datos y ese registro necesitan la UACAI para brindar esta información, vuelvo y repito, no hay UACAI, solo hay una en toda Colombia. Quiero hacer énfasis en la autorización integral; necesitamos urgente esa autorización integral tal y como dice la ley, eso va a garantizar que niños abandonen el tratamiento. Quiero explicarles algo, la mayor causa de mortalidad de los niños es porque abandonan el tratamiento, porque al enfrentarse a esas barreras el niño deja de continuar con el tratamiento y ahí es donde se mueren los niños, si nosotros logramos mejorar el abandono del tratamiento, vamos a aumentar la supervivencia de nuestros menores.

Registro, hablamos de la base datos primero, pero ahora vamos a hablar del Registro Nacional de Cáncer Infantil; de acuerdo al artículo 12 de la ley, se habla de una creación de un Registro Nacional de Cáncer, para garantizar el acceso a la información de cualquier menor con cáncer y facilitar el tratamiento reglamentado por la Resolución 2590 del 2012, sin embargo, ese registro actualmente está involucrado en Sivigila, y no tenemos la garantía de que ese registro verdaderamente garantice la atención integral del niño en cualquier parte del país. Consejo Nacional de Cáncer Infantil, ¿para qué se crea este Consejo

Nacional de Cáncer Infantil?, para que haga un monitoreo a esta problemática, y no solamente un monitoreo sino una supervisión, tenemos que supervisar las EPS, hago una pregunta, ¿se sabe de pronto, las EPS cuántos niños reciben con cáncer? ¿Quién sabe cuántos de estos niños que atienden las EPS sobreviven? No estamos evaluando, no estamos haciendo la llamada, el niño que abandona el tratamiento, ¿dónde está este monitoreo? Entonces, vemos que en la ley está muy bonito el Consejo Nacional de Cáncer Infantil, pero no está funcionando; además, ese Consejo debía dar un informe aquí a la Comisión Séptima del Senado y Cámara, y lo que veo, desde el 2010 no existe ningún informe que haya llegado, entonces, no se está cumpliendo la ley.

Apoyo social, el artículo 13 de la misma ley establece el apoyo social, el cual consiste en los servicios de hogares de paso, los famosos hogares de paso, pago del desplazamiento, como lo hablaba Sarita, apoyo psicosocial y escolar, y el apoyo académico especial. Pero quiero dejar constancia, de acuerdo a las respuestas que recibimos del Ministerio de Salud, solamente el 20% de los hogares de paso cumple con las condiciones óptimas para recibir al niño y a su acompañante; hay hogares de paso donde no es exclusivo para el paciente oncopediátrico, sino que está mezclado con otro tipo de pacientes, y eso no puede ser, además, al Ministerio de Salud le hacemos la pregunta ¿que cuántas aulas hospitalarias hay? Y dice, que no conoce cuántas aulas hospitalarias hay, que eso corresponde a las secretarías de Educación y que están buscando dónde habilitar más aulas hospitalarias, y queremos una respuesta en cuanto a esto, y en cuanto al funcionamiento de las mismas.

Unidades de Atención de Cáncer Infantil, las famosas UACAI, la Resolución 1477 del 2016, ahí se definió el procedimiento, estándares y criterios para la habilitación de las UACAI, ¿cuántos años después de la ley? 6 años después de la ley se emite la resolución con los criterios para la habilitación y la certificación de las UACAI, eso no puede ser, además, vuelvo y les digo, solamente hay una habilitada en Pasto; en agosto de este año, el Hospital Infantil Los Ángeles de Pasto es certificada como la primera UACAI en Colombia, ya vimos por qué la importancia de UACAI, porque es el lugar especializado para los niños, donde se le va a dar el tratamiento integral, de ahí va a salir el registro nacional, la base de datos; si no hay UACAI estamos fallando en el tratamiento. Departamentos sin servicio de oncología pediátrica, Boyacá, representante de Boyacá, Casanare y Cauca, no tienen habilitada dentro de la misma sede servicios de quimioterapia, consulta externa especializada en pediatría, consulta de oncología y hematología pediátrica, cirugía oncológica y servicios de quimioterapia, esos tres departamentos no tienen esa atención; además, en Bogotá, mi ciudad,

aunque hay 9 IPS muy conocidas, el Hospital Cancerológico, la Fundación Cardioinfantil, el Central, no existe ninguna UACAI hasta el momento, estuve en el Cancerológico, un hospital tan importante, quiero decirles algo, no solamente atiende pacientes de Bogotá, atiende pacientes de Cundinamarca, no solamente de Cundinamarca, sino niños venezolanos que llegan sin estar afiliados a ningún régimen y que ellos los atienden, porque no los dejan morir. Resulta que ha ido a hacerle la inspección la Secretaría de Salud, pero no ha cumplido con los requisitos para ser una UACAI, la próxima visita va a ser el 15 de octubre, en lo cual me comprometo a estar muy pendiente, espero que después de este debate podamos acompañar al cancerológico para que sea la primera UACAI en Bogotá; un saludo a la Directora del Cancerológico, muchas gracias doctora por estar aquí, entonces estamos en espera de la UACAI, el Instituto Nacional de Cancerología es ejemplo, además, de acuerdo al propio Ministro, de su boca, en el debate de presupuesto, el Cancerológico tiene un déficit de 25.000 millones, ya sea para investigación, pero entonces, ¿cuál es el apoyo que estamos dando a la atención de cáncer y en especial oncopediatria a nuestros niños? Para concluir queridos colegas, doctores, la Ley 1388 del 2010 se convirtió en la esperanza de muchos padres y niños para una atención integral, pero por barreras que hemos visto acá institucionales y por la falta de seguimiento del Ministerio y de la Supersalud, las EPS no han cumplido con esta ley, necesitamos establecer de inmediato la autorización integral para salvar las vidas de nuestros niños; todas las barreras institucionales que se presentan generan abandono en el tratamiento y eso implica mortalidad de los niños, tenemos que evitar que nuestros niños sigan abandonando el tratamiento, necesitamos el apoyo psicosocial, necesitamos brindar este tratamiento integral y todo lo que ellos necesitan y debemos prestar atención a los hogares de paso, ya que, vuelvo a repetir, solamente el 20% de los hogares de paso cumplen con las condiciones óptimas para atender a los niños y a sus acompañantes. Así que, estas son las conclusiones del debate, y espero ahorita escuchando al Viceministro de Salud, de Educación, a la Supersalud que de verdad podamos tener respuestas, porque el objetivo es que los niños se salven. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctora Ángela Patricia. Tiene la palabra el Viceministro de Educación, doctor Luis Fernando Pérez.

Viceministro de Educación, doctor Luis Fernando Pérez:

Muy buenos días; muchas gracias señora Representante, señor Presidente por la invitación a hablar de este tema tan importante y tan sensible, quería dar las gracias a la señora Sara por sus reflexiones, por compartir con nosotros su historia de vida, una historia obviamente valiente

y dolorosa de la que todos seguramente tenemos que aprender, y a todos los padres de familia que se encuentran con nosotros el día de hoy, de verdad muchas gracias porque nos permite venir y reflexionar sobre lo que está pasando con los niños, así que Representante, de verdad muchas gracias, porque estos son los espacios que nos dejan, que nos dan una pausa a veces en estas agendas caóticas y difíciles de la semana, semana en la administración pública, pero que estas invitaciones nos invitan definitivamente a pensar muy bien sobre las prioridades en nuestras agendas, y en replantear algunas de las acciones que estamos tomando, así que de verdad muchísimas gracias. Respecto al cuestionario que ustedes nos enviaron, quiero ser bastante específico y concreto. En el Ministerio de Educación, como bien lo decía la Representante, pues venimos implementando la Ley 1388 y tratando de entregar los lineamientos para que las Secretarías de Educación, en las entidades territoriales, puedan llevar a cabo lo que ahí se ha planteado, esto obviamente digamos y ahorita escuchando a la señora Sara, es evidente que algunas veces la ley, con la mejor intención, deja algunos espacios que debemos asumir, y usted lo hacía con el caso de su hijo, en donde la ley establece, obviamente, lo que significa en términos de apoyo académico y del rendimiento para los niños menores de 18, pero no lo establece después de ello y lo circunscribió definitivamente hacia el mérito académico, el desarrollo académico de los niños en básica y en media, pero por ejemplo, en superior no lo asume y su caso es uno de ellos en el programa de mérito que usted mencionaba, pues nosotros hemos tenido conocimiento de algunos muchachos que deben postergar sus matrículas, etcétera, pero no de manera automática, siempre tratando como de vías legales para poder nosotros generar una actuación, porque de otra manera no lo podemos hacer, pero creo, que ahí hay espacios de mejora.

El otro es el tema del apoyo socioemocional que tanto usted lo mencionó, creo que queda evidente que el tema, más allá de la atención hacia las enfermedades, significa el apoyo, por lo que esto significa para las familias, no solo para los niños que tienen las enfermedades, sino no lo que significa el impacto para las familias, en eso el ministerio viene tratando de tener toda una batería de competencias socioemocionales de lo que significa y en las nuevas ciudadanías, y digamos todas estas conceptualizaciones, para que los niños tengan en su desarrollo académico competencias adicionales que les permitan enfrentar esta situación, de igual manera hacia los maestros para entender el trabajo diferencial. Además, tenemos, y así lo ha establecido el Programa de Retos para Gigantes, un programa muy lindo, creo que todavía tenemos un gran espacio en su implementación y en su desarrollo, que significa que aquellos niños que deben estar separados de las aulas durante mucho tiempo, podamos brindarles el trabajo y el desarrollo académico que necesitan, sin embargo,

obviamente, tenemos, como usted lo mencionaba Representante, un gran reto en el tema de las aulas, porque el programa puede tener el mejor diseño, y podemos traer un diseño de Finlandia o de alguno de estos países, pero si no tenemos los lugares para ejercitarlos, va a ser difícil y creo que ahí, y debo decir que nosotros desde el Ministerio en estos 50 y algo de días que llevamos en el trabajo, hoy por ejemplo, tenemos la segunda reunión con los 95 Secretarios de Educación del país, precisamente porque entendemos el gran reto y oportunidad que tenemos en la articulación con las entidades territoriales, no se trata de tirarles el balón y decirles, ah, no, la implementación le toca a las entidades, sino que lo debemos hacer de la mano, porque la responsabilidad está por los niños de Colombia, y así lo hemos entendido, el día de hoy la señora Ministra está inaugurando la segunda jornada de trabajo, hace 3 semanas o 4 nos reunimos por primera vez con los noventa y cinco secretarios, así que esta tarde yo llevaré el mensaje de esta Comisión, porque creo que es fundamental que las 95 entidades territoriales certificadas, entiendan el reto que tenemos en la articulación, para poder saber cómo mejorar el tema de las aulas; en el recorrido que estábamos haciendo, por eso la invitación del cuestionario es tan oportuna, porque nos dimos a la tarea de ir entidad territorial por entidad territorial preguntando, si, no tenemos la base de datos en este momento, en este momento son cerca de 46 lo que nos reportan, pero con una alta concentración en Bogotá, 33. Debemos invitar a las entidades territoriales a que hagan un mejor despliegue en los hospitales, para saber cuál es la batería atención con la que cuenta el país para los niños en este momento. Entonces, ese es uno de los compromisos señora Representante y poder de la mano de los secretarios mejorar la información que tenemos, para poder brindar un apoyo mucho más integral en este momento a los niños que sufren de cáncer en Colombia. Muchas gracias.

El Presidente:

Señor Viceministro, muchas gracias por la información. Tiene la palabra la doctora Carolina, Directora del Instituto Nacional de Cancerología.

Carolina Wiesner Ceballos, Directora del Instituto Nacional de Cancerología:

Gracias señor Presidente, muy buenos días señores Viceministros, señora Representante. De manera general quiero agradecer estos espacios, en donde nuevamente se resalta la importancia de la calidad de la atención a los niños con cáncer. Esta patología es de muy baja frecuencia, más o menos entre el 05 y el 3% de todas las patologías malignas suceden en los niños entre 0 a 14 años y algo más entre los 0 a 18 años; a pesar de ser una patología de baja frecuencia tiene un muy alto impacto, como ya la señora Representante lo ha mencionado, nosotros a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Cáncer en Colombia, que usamos 5 registros de cáncer de base poblacional, estimamos que para Colombia

se presentan cerca de 1.320 casos nuevos por año, lo que muestra que es un número bajo, más o menos 768 niños y 558 en niñas de acuerdo con el último análisis, de manera que como son tan pocos uno, y en el mundo entero se sabe que la calidad de la atención a los niños con cáncer es un reflejo de la calidad de los sistemas de salud. En casi todos los departamentos se presentan cerca, entre 4 y 51 casos nuevos de cáncer, sin embargo, no tiene sentido que en cada departamento y en cada ciudad haya un centro de atención a los niños con cáncer, ya se ha demostrado en el mundo entero, que como requiere una alta infraestructura tecnológica y un recurso humano especializado en el manejo, en el diagnóstico del tratamiento de estas patologías, los niños deben trasladarse a los centros integrales como ya la ley lo ha resaltado que son las UACAI.

Debemos decir que, aunque todavía tenemos retos importantes en el país, pues, todavía no tenemos las UACAI por el tema de las exigencias de habilitación, ahora me referiré a eso, pero digamos que los dos desenlaces más importantes para evaluar la respuesta de los servicios de salud son las supervivencias y la mortalidad. En Colombia, con base en los registros de cáncer de base poblacional, en donde podemos comparar la supervivencia del país con la de otros países, y este análisis se hace por quinquenios, vemos cómo la supervivencia de los niños con cáncer, donde la patología más frecuente son las leucemias, se ha mejorado, de 40% que teníamos en la década del 95 hemos subido al 53%, vamos mejorando, no todavía tenemos los logros que se han visto en otros países, incluso Ecuador, tengo aquí los datos de Ecuador y de Chile, Ecuador tiene una supervivencia al 62% y Chile del 83, y particularmente me refiero a Chile, porque Chile logró consolidar centros integrales de atención por cáncer y los niños son remitidos allá y se desplaza con todo el apoyo social. En términos de la mortalidad, también hemos visto una reducción en la mortalidad por cáncer de cuello uterino, es una reducción significativa, luego vamos avanzando, sin embargo, todavía los retos son grandes. Quiero agradecer también a la Representante por sus observaciones respecto al Instituto de Cancerología, creo que en el Instituto tenemos todas las posibilidades de ser una atención integral de cáncer, como la ley lo plantea, deben ser centros de alto nivel de complejidad, de tercer o cuarto nivel de complejidad, los requisitos de habilitación efectivamente salieron seis años después, pero afortunadamente lo tenemos y entiendo que el nuevo Ministro y el nuevo Viceministro van a revisar los requisitos de habilitación, para que podamos ajustarnos, para garantizar la verdadera calidad en la atención, sin duda alguna, dado que el niño debe permanecer con su familia largos periodos de tiempo en los centros de atención, requiere todo el apoyo social, logístico, para el Instituto siempre ha sido parte integral del tratamiento el apoyo social y por eso

subsudiamos los hogares de paso y tenemos una escuela permanente en donde de manera muy...

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Un momento, no, no le podemos prestar atención a las personas que están interviniendo, entonces, sí le quisiera pedir ese favor y si no, que las personas que están acá que son asesores, entonces que no nos acompañen.

El Presidente:

Por favor llamado al público, a las personas, a los asesores silencio, porque este es un tema muy importante y además para las intervenciones de los honorables más adelante, pues necesitamos tener claridad sobre los conceptos de los delegados del Viceministerio, de Cancerología que nos visitan el día hoy, por favor, o si no, tocará tomar acciones que no queremos, no deseamos. Siga doctora Carolina.

Carolina Wiesner Ceballos, Directora del Instituto Nacional de Cancerología:

Gracias. De acuerdo con el análisis del registro de prestadores de servicio en el año 2016, hay 71 centros que habilitan servicios oncológicos para niños con cáncer, sin embargo, no en todo se puede garantizar la integralidad, luego allá hay un reto importante; uno de los retos y el enfoque será la habilitación. En resumen, puedo decir que, aunque los retos son grandes, hemos avanzado en el país por la mejoría en la supervivencia, por la disminución en la mortalidad, y sin duda alguna considero que la autorización integral garantiza que la ruta de atención de niños con cáncer, que ahora incluye cuidado paliativo, fluya de manera oportuna, puesto que los tiempos para el diagnóstico y el tratamiento son vitales. De acuerdo con un análisis realizado con el Ministerio en relación con la oportunidad de la atención y con base en los datos de Sivigila, aunque tenemos oportunidad para el diagnóstico definitivo, tenemos grandes retos para el inicio del tratamiento integral, pues solamente el 13% de las instituciones logran iniciar el tratamiento 15 días después de la sospecha de la patología. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Martha Lucía Ospina, Directora Instituto Nacional de Salud.

Doctora Martha Lucía Ospina, Directora Instituto Nacional de Salud:

Buenos días para todos, muchas gracias honorable Presidente, doctor Cristancho, muchas gracias Representante, doctora Ángela Sánchez. El cáncer, en general, es sin duda el mayor reto que enfrenta no solamente Colombia sino el mundo. Se estima que para el año 2030 será en Colombia la primera causa de mortalidad, la carga de cáncer es creciente, no estoy hablando solamente del de niños, el de niños es además lamentable, porque tiene una cantidad de

connotaciones sociales muy complejas, pero es en sí mismo una de los principales eventos que aporta la carga de enfermedad en Colombia. Tengo que, necesariamente igual que lo hizo la doctora Carolina, hablar de la historia que hemos caminado, del recorrido que hemos hecho; desde la salida de la ley en el año 2010, el Ministerio inició un reordenamiento de un servicio que estaba realmente, digamos, genérico, igual que los demás servicios, significaba identificarlo de manera especial y crearle para eso todos unos procedimientos especiales, por eso la ruta de leucemia aguda pediátrica es la ruta precursora, no estamos hablando ni de millas ni de país, ni de las rutas de atención que hoy en día estamos hablando, estamos hablando de una ruta precursora que hicimos en el Ministerio con el afán de crear un camino suprasistema, que permitiera obviar todas esas barreras administrativas que la complejidad del sistema impone; esa ruta permitió, además, medir ciertas demoras, cosas como el tiempo entre el diagnóstico presuntivo y la confirmación diagnóstica, tiempo entre la confirmación y el inicio de tratamiento, tiempo entre la orden y la autorización, y darnos cuenta, y sí se mide honorables Representantes, qué EPS estaban cumpliendo, cuáles eran las más demoradas, cuáles eran aquellas que tenían ciertos tipos de barrera y salió un gran bloque de causas que podemos llamar sociosanitarias, es decir, la mitad de las demoras podemos concluir, estoy redondeando los datos, la mitad de las demoras, y quiero hacer énfasis, se deben a causas sociales, es decir, no existe en Colombia, y lo sabemos, ojalá exista pronto un sector social o de apoyo social, no existe un sector que dé cuenta de todos los otros apoyos que requieren para el éxito de tratamientos complejos como este, para poder movilizar una familia, para que esa familia que se moviliza, por ejemplo, a Bogotá, porque se necesita el centro especializado que no está en el Casanare, por ejemplo, pueda vivir aquí y tener una dieta, mínimamente, una alimentación digna, que te pueda asistir al colegio, porque no viene solo el niño que está enfermo, vienen los hermanos.

Ese tipo de dramas fueron los que más se encontraron, y eso empezó a ser por órdenes de tutela surtidos por el sistema de salud, sistema de salud que se vio colapsado, y aunque destinó unos recursos para la atención social, pues, obviamente, se vio colapsado, porque supera de lejos la capacidad del sector salud para atender todo lo social. Es verdad que eso ha tenido frutos, es verdad que la supervivencia, no me voy a devolver, ha aumentado, la letalidad que nosotros medimos de los casos que ingresan cada año versus el estado del caso al finalizar el año ha ido mejorando, hemos pasado de una letalidad de 16 a 15 a 13 a 12, decir, sobreviven más, sin embargo, tenemos 1.300 casos nuevos al año, de los cuales identificamos por las rutas normales, por el Sivigila, que no es el registro, honorable Representante, el Sivigila es solo una fuente que

alimenta el registro, como lo son los registros de base poblacional; de esos casos que tienen la velocidad suficiente para entrar al Sivigila, les doy un dato, son solo 800 de los 1.300, ahí vemos la primera demora, el momento entre el que el caso exista, sea registrado y sea evidente para el sistema, estamos hablando de más o menos 500 casos, es un tema complejo que nos representa aún muchísimo retos, yo tengo de nuevo la esperanza, creo que la revisión de las normas de habilitación nos dará en todos los temas, y mucho en este, la posibilidad de que rápidamente tengamos UACAI en puntos estratégicos de Colombia, creo, además, que la puesta en marcha del registro que sí existe, pero está allá, imaginémoslo, como un gigante allá dormido porque el recorte, y tengo que decirlo, el recorte financiero del Ministerio de Salud, que ha tenido que hacerlo en tema de tecnología y de información, le ha pegado directamente a cosas como el registro de cáncer, pero él existe allá en diseño, durmiendo y esperando, ¿qué le falta? Hacer la operación para que pueda conectar con esas UACAI que pueden existir.

Entonces, yo comprendo, le agradezco mucho a la señora Sara y comprendo perfectamente, durante 2 años, cuando hicimos la ruta, además me recorrí, yo creo, que casi todos los hogares de paso que existen por lo menos en las principales ciudades, el drama humano es complejísimo, más que soluciones de salud, que son necesarias, necesitas la complementariedad para que el tratamiento pueda llegar con la oportunidad y sin los huecos, o con la continuidad que se requiere para garantizar el éxito. Cierro diciendo que definitivamente la mortalidad por cáncer pediátrico es uno de los tres indicadores vergonzantes que tenemos aún en Colombia, y debemos todos como ciudadanos, no es un asunto solamente del sector salud, no quiero decir que no haya responsabilidad en el sector salud, quiero ser clara, pero no es un asunto solamente del sector salud, y creo que lo que hay que hacer está claro, necesitamos ojalá un sector social fortalecido, pues que exista y esté fortalecido, ojalá uno recursos para que cosas como el sistema de información puedan operar, y rápidamente una superruta que permita sacar adelante u obviar las barreras de acceso que hoy en día tenemos. Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctora Martha Lucía. Tiene la palabra el doctor Enrique Barliza, delegado del Superintendente de Salud.

Doctor Enrique Carlos Barliza Illidge, delegado de la Superintendencia de Salud:

Buenos días; en primer lugar, un agradecimiento a todos los presentes y un agradecimiento especial también a la señora Sara Galvis, en virtud de las condiciones y del caso expuesto aquí en la Comisión. En cuanto al marco de actuación de la Superintendencia Nacional de Salud, como cabeza en materia de inspección vigilancia y

control del sistema general de seguridad social en salud, hay que dividirlo en dos partes, en primer lugar, nosotros dentro de esta fase de inspección y vigilancia tenemos un contacto directo con el usuario, conocemos de manera directa su queja y cuál es la falla que se está presentando al interior del sistema, bien sea en relación con una EPS o una IPS en cuanto a la prestación del servicio de salud, en ese caso puntual, nosotros como Superintendencia lo primero que hacemos es conminar a la EPS o a la IPS que presenta un incumplimiento, al cumplimiento de sus obligaciones respecto de la prestación del servicio de salud de ese usuario de manera individual, al respecto tenemos, que a la Superintendencia Nacional de Salud, dentro de los últimos años, de 2014 a 2018, se han presentado aproximadamente 2.802 solicitudes de queja frente a la prestación del servicio de salud, y estas se han tratado directamente con las EPS y en su mayoría se ha logrado la prestación efectiva del servicio de salud.

Otra fuente de queja o de proceso al interior de la Supersalud son las diferentes tutelas que se presentan alrededor del sistema general de seguridad social en salud, planteaba la Representante en su exposición que se ha convertido la tutela como una fuente primaria para la atención de los derechos a la salud de los usuarios y en la práctica es una realidad, la tutela como mecanismo de protección de los derechos fundamentales viene siendo usada por todos como mecanismo de garantía en la protección del servicio a la salud y a la vida, en virtud de la conexidad que hay entre estos dos derechos fundamentales, y esa tutela también en muchos de nuestros casos culmina en procesos administrativos sancionatorios y en sanciones a esa EPS, sin embargo, esa fase de control espinal, nosotros en principio buscamos que se garantice esa prestación efectiva y solamente en esos casos en donde se falla, culminamos en una sanción a través de un proceso administrativo sancionatorio. Es clara la existencia de planteamientos de atención integral al interior de toda la normatividad que regula el sistema para los casos de cáncer infantil, sin embargo, en la práctica hay muchos casos de EPS que vemos la necesidad de aperturar procesos para obligarlos al cumplimiento o de aperturar procesos que culminan en sanción, cuando ellos se apartan del cumplimiento de sus obligaciones.

Respecto del cuestionario enviado, de manera puntual planteamos que en la Superintendencia hoy por hoy existen alrededor de 46 procesos administrativos sancionatorios relacionados con el cáncer infantil y barreras de acceso para la prestación del servicio de salud, y 45 de estos son contra EPS y uno es contra una ESE. En cuanto a la segunda pregunta, de la revisión de circunstancias de habilitación, hay que plantear que nosotros actuamos de manera coordinada con los entes territoriales, quienes en aplicación de la Ley 9ª de 1979, son los que hacen la verificación de los requisitos de habilitación en salud en su territorio

respectivo. ¿Cuál es el reto de la Superintendencia? Pues es claro, la protección del derecho de los usuarios y la garantía en la prestación del servicio de salud, por esto, como lo habrán podido observar en las diferentes intervenciones que ha planteado el Superintendente, se están pidiendo más dientes y más fuerzas para la Superintendencia Nacional de Salud, para el cumplimiento de las funciones a su cargo, para esto se están adelantando actividades como un proyecto de ley, sin embargo, en la práctica, nosotros seguimos y venimos cumpliendo con nuestra obligación de ser un medio de garantía del usuario en la prestación de los servicios de salud frente a las EPS o IPS o todo individuo del sistema que se aparte del cumplimiento de esa normatividad.

El Presidente:

Gracias doctor Enrique. Tiene la palabra doctor Rodolfo Hernando Moreno; el doctor Rodolfo es el Delegado para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social de la Defensoría del Pueblo. Tiene usted la palabra doctor Rodolfo.

Doctor Rodolfo Hernando Moreno, Delegado de la Garantía del Derecho a la Salud de la Defensoría del Pueblo:

Muchas gracias señor Presidente, honorable Representante Ángela Sánchez, también agradecerle por la oportunidad que da a la Defensoría del Pueblo en este debate, de hacer algunas consideraciones a los miembros representantes de la institucionalidad, a los Representantes de la Comisión Séptima, y especialmente a las madres que hoy acompañan con tanta ilusión el tratamiento a este problema. Nosotros como Defensoría del Pueblo somos solidarios por naturaleza en la causa que ella expone, debemos ofrecer alguna excusa con relación al uso del celular, justamente fuimos informados aquí, al llegar al recinto, por la Representante convocante, de unas cifras que aportaban las instituciones, que apenas al llegar aquí entregaron su informe y queríamos de manera rápida confrontar eso con nuestro sistema de información. Como Defensoría del Pueblo tenemos un mandato constitucional que es velar por la promoción, la prevención, el impulso y la plena vigencia de la garantía de los derechos humanos, estamos organizados por temas y aquí estamos los responsables de este tema, la delegada de Infancia y en el caso mío delegado de la Garantía del Derecho a la Salud, y hablamos de garantía del derecho a la salud porque muchas cosas se han cambiado en este país, venimos de garantizar el derecho a la salud en conexidad con el derecho a la vida y aquí hoy estamos directamente trabajando por la garantía de un derecho fundamental autónomo, que es el derecho a la salud, pero pues, es de manera paradójica ver cómo la garantía de este derecho a la salud compromete directamente a la vida, es decir, la conexidad estaba en sentido, llamémosle, descendente a la precisión, y hoy con la vulneración del derecho a la salud vemos

como no hay conexidad, sino que está afectando directamente el derecho a la vida.

Las leucemias linfoblásticas agudas son una entidad de baja presentación, de baja prevalencia, esa es la mirada desde lo científico, y ese interrogante nos plantea, cuando abordamos las estadísticas, pero si nosotros lo abordamos desde el drama humano, miremos que uno de esos promedios, sean nuestros hijos, seguramente la lectura ahí cambia, y cambia porque debemos entender que cuando un niño enferma, no solo enferma la familia, enferma su entorno; en mi formación médica, que ya hace un poquito de años, hace 30 años como médico, los docentes nos decían cuando nos encontrábamos frente a un caso de leucemia, porque no era frecuente la clasificación en esa época, simplemente leucemia, la recomendación que daban a los padres era que no invirtiera más recursos, que ese niño ya inevitablemente su curso era hacia la muerte, que esos recursos los destinaran para los que quedarán, años después, en mi ejercicio profesional, pude ver cómo después de la legislación, año 2010, el país demostró que sí se podía, fui trabajador de la salud e hicimos la ruta a la que hace referencia la doctora Ospina, en su condición de Directora del Instituto Nacional de Salud, la trabajamos, pudimos ver cómo es diferente la respuesta cuando quien reporta la enfermedad del niño tiene contacto con el primer agente de salud, evaluar los tiempos que hay entre el diagnóstico, la toma de muestra, entre la toma de muestra, la realización del diagnóstico y el tiempo que hay entre el diagnóstico y el tratamiento, en igual sentido la adherencia al tratamiento, la respuesta es dramática, no hay que irse a las estadísticas de Chile, basta mirar lo que sucedió en términos de leucemia pediátrica linfoblástica aguda en este país, en ese período, cuando el Ministerio tomó una decidida acción de someterla a una vigilancia centinela, le hacíamos vigilancia a todas las instituciones pediátricas oncológicas en el país, estoy seguro que revisar esas cifras no nos van a mandar a Chile, porque aquí, por lo menos en el departamento del Valle, se alcanzó una sobrevida superior a cinco años alrededor del 70% y 80%, esto desde la visión de los derechos humanos, me plantea una situación muy compleja, el derecho a la salud, por ser un derecho social, es de naturaleza progresiva; no entiende la Defensoría del Pueblo por qué tenemos que volvernos atrás, si este camino ya está recorrido, y saludo este debate, porque tenemos que entrar a revisar las situaciones, más que establecer culpables es revisar las situaciones, porque lo dijo la doctora también, este es un evento que tiene, como muchos eventos de salud, la implicación, la referencia a unos determinantes sociales y en esta entidad sí que tienen que ver los determinantes sociales, es una catástrofe económica, es una catástrofe social, es el drama de ver a las madres durante esos ciclos sin tener alojamiento y siendo objeto de la caridad de los trabajadores de la salud o de quienes están cerca de estos tratamientos,

de verdad que sí es una situación social que debe ser vergüenza para una sociedad que se precie de ser civilizada, porque una sociedad que se precia de ser civilizada sabe que su mayor valor está en los niños, sabe que su mayor esperanza está en la adolescencia y en la juventud, o tenemos una duda como estamos con el corazón confundido nosotros los colombianos por el drama que está viviendo una familia en Ocaña, esa situación de los niños nos tocan y nos golpean a todos, no son ajenas, como ya lo mencionó la señora Sara, ya lo mencionó a la Defensoría del Pueblo, ella mencionó su largo recorrido en la búsqueda de la garantía del derecho a la salud para su hijo.

Lo ha dicho el señor Defensor del Pueblo, el doctor Carlos Alfonso Negret, nosotros defendemos la protesta social y defendemos la tutela porque son la última herramienta, es el último recurso que tienen los ciudadanos para hacer valer sus derechos y ahí tenemos grandes preocupaciones con la tutela, porque para decirlo claramente, cada vez se está desvirtuando más. En el año 2008 el país tuvo, tal vez, el hecho más importante en garantía del derecho a la salud, fue a través de la Sentencia 760 de 2008, que se trazaron todas las bases y se definió el derecho a la salud como derecho autónomo, y esta sentencia no solo se limitó, sino que extendió los límites y quedó claro, que la tutela sería el mecanismo expedito para la exigibilidad del derecho y la justiciabilidad por parte del sistema judicial; pero hemos encontrado que se está desvirtuando, para el año 2017 nosotros encontramos que tenemos 197.000 tutelas relativas al derecho a la salud y se incrementaron el 30% con relación al año anterior, esto puede tener varias lecturas, dos de ellas, primero, que el ciudadano está más informado y está más consciente de la exigibilidad de su derecho, pero lo otro es que el sistema y la garantía a través de las instituciones se puede estar deteriorando, y ahí viene el análisis que hacemos como Defensoría, tristemente el 80% de las tutelas son negaciones de actividades que están en el POS, es decir, de actividades contratadas, eso sí nos preocupa demasiado a nosotros; la Defensoría del Pueblo considera que la institucionalidad, y reconoce, está haciendo grandes esfuerzos, pero consideramos que no es suficiente, le haremos el acompañamiento, hay que apoyar las propuestas de modelos integrales de atención en salud con un enfoque diferencial que garanticen la estabilidad del sistema, nosotros creemos que con la participación social que estos modelos armados desde la base con unas rutas, con una política coherente, pueden ser el camino esperanzador a la garantía del derecho a la salud; nos duele más que la cifra, las evidencias, estuvimos la semana pasada en Cali, ante la queja y el drama de más de 1.900 pacientes con cáncer, que este año no han tenido red prestadora de servicios oncológicos, eso es sumamente grave, en un solo departamento tuvimos que acudir al norte de ese departamento, donde hay 17 defunciones con causa básica de

muerte con cáncer, tampoco esta EPS tiene red prestadora de servicio, en la mesa de trabajo que instauramos con la EPS en mención encontramos que ellos reconocían que las instituciones de mayor prestigio en el departamento no le querían prestar los servicios a los pacientes, hablaron de negaciones, que estamos documentando, por su situación económica les exigían pago anticipado y, ¿qué encontramos? Que en la norma hay un decreto que habilita esa modalidad de prestación de servicios, que se contrate solo para los eventos que la EPS considera que puede hacer un pago anticipado, pero ni siquiera eso, porque la regula esa modalidad de contrato y establece que la permanencia mínima debe ser por un año, para garantizarle la integralidad y atención a este paciente; es muy triste para nosotros que las EPS nos digan ¿qué hacemos Defensoría? Si nosotros ya ni siquiera pagando el valor que nos cobran nos devuelven los pacientes, desde luego, que todas estas cosas estamos en proceso de documentarlas, porque para la Defensoría del Pueblo, como lo manifestó el señor Defensor, es demasiado preocupante lo que está sucediendo con la salud en Colombia. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Iván Darío González, Viceministro de Salud.

Doctor Iván Darío González, Viceministro de Salud:

Muchas gracias Presidente, a los honorables Representantes, Secretario, a los compañeros del Gobierno y de otras entidades, la Superintendencia, la Defensoría y por supuesto a todas las personas que están acá, porque tienen una relación directa con esta enfermedad, un saludo y un agradecimiento a quien nos convoca hoy, Representante, por darnos el espacio de hablar de esto, a mí me duele en general la niñez en Colombia, y cada vez que he venido acá a este recinto, no necesariamente a esta Comisión, vengo con algún tema doloroso; hace ocho días estábamos hablando de violencia y abuso sexual, y cada día, cada dos o tres días aparecen noticias horribles sobre los niños, creo que hay que poner atención a esto, es importante; en estas ocho semanas de Gobierno, que cumplimos ayer, hemos empezado a mirar lo que encontramos, vamos a tratar de hacer un recuento de esos temas y direccionar hacia dónde queremos avanzar, a diferencia de otras problemáticas, Presidente, como el de abuso sexual. El cáncer infantil no es un tema de volúmenes, no es un tema de altas tasas, pero lo que pasa es que cada niño cuenta, cada familia cuenta, cada drama que se genere, y lo decía bien el Defensor, es que no se enferma el niño, y nos lo explicaba Sara, se enferma la familia; creo que por eso, todo lo que podamos hacer es suficiente, porque bien lo dijo la doctora Martha, tenemos una cifra que podemos mejorar, que todavía hay mucho por hacer alrededor de estas cifras. Quiero pasar rápidamente por la mayoría de cosas que ya

pasaron las estadísticas, alrededor de 1.400 casos nuevo cada año, alrededor de 500, 600 niños que fallecen por esta causa cada año, la mayoría de ellos, como todos lo han dicho, por leucemias, un sistema de vigilancia que no alcanza a tener aún su máxima expresión, pero, que ya nos muestra unas cifras, Representante Correa, que son duras, difíciles, sin embargo, hemos venido avanzando en esta estrategia de alertas tempranas, voy a compartir algunas cifras de esas más adelante. La reglamentación de los servicios de apoyo social, que como bien dijo y como pusimos en esa respuesta, solo el 20% de un estudio que se hizo en el Ministerio cumplían con las condiciones que se requerían, pero desafortunadamente ahí solo hay unas condiciones, Sara mencionó algunas de ellas, el transporte de esas familias, el reconocimiento a los cuidadores, es que una mamá que tiene que dedicarse a cuidar un niño no puede hacer nada más, casi que no pueden cuidarse a ella, no tiene casi ni derecho ella el espacio para ir al baño siquiera, creo que ese debate lo tenemos que dar, lo había anticipado también Marta, hace un momento, pero ese debate como sociedad de esos servicios sociales sanitarios, que no son explícitamente un tema de salud, pero, que hacen parte del tratamiento y de la atención integral, porque una de las principales causas de abandono del tratamiento es que las familias no pueden acompañar a los niños, con toda la exigencia que esto requiere.

Se habló también de las aulas, creo que el Viceministro dio buena cuenta de ello y se habló de las unidades de atención a partir de la resolución que se expidió en abril de 2016 y de las cuales el Hospital Infantil de Los Ángeles en Pasto es un referente en general para la niñez colombiana y un orgullo del país, fue el primero que avanzó en esa tarea, ya sabemos que hay al menos 2 más registrados, pero sabemos, doctora Carolina, que vienen otros y que se está trabajando para ello, lo mencionó el Representante, esperamos acompañar todos esos procesos, como ya lo hemos hecho.

Quiero hacer unas reflexiones adicionales sobre este tema, lo primero que quisiera hacer es, rápidamente recordar los tres ejes del trabajo que nos ha planteado el Presidente Duque, alrededor de la legalidad del emprendimiento y la equidad, quiero hacer énfasis en dos de ellos y lo hago mirando hacia allá, el primero de ellos es la legalidad, hay que cumplir las leyes, creo que es fundamental el trabajo que ya ha venido desarrollando la Superintendencia Nacional de Salud, aunque no está hoy acá, el apoyo que está dando la Procuraduría General de la Nación, por supuesto, la Contraloría y el inmenso apoyo que nos viene dando, sospecho que de siempre, pero doy fe de las últimas semanas doctor Moreno, la Defensoría, acompañándonos cada semana a hacer exigible ese derecho constitucional de la vida.

Aquí se incumplen leyes todos los días, y alguien decía en el Congreso, que usted acertadamente

citó hace ocho días, será que hacemos más leyes o será que bregamos a que cumplamos las que existen, creo que ese es un elemento fundamental, hay que bregar a cumplir con las leyes que ya existen y no podemos volvernos un país que se llena de leyes y de leyes y demás leyes, si cada ley que sale, simplemente todas las entidades, nos la pasamos por la faja y no las cumplimos, lo que hay es que cumplir las leyes que existen, creo que en eso Representante, debemos trabajar y es una de las partes, sobre esos tres ejes que ha mencionado o que ha liderado el Presidente Duque.

El Ministro Juan Pablo Uribe, quien se excusó hoy de asistir, ha desarrollado cinco ejes de trabajo y el segundo eje es la calidad, es que este país se ha preocupado 25 años, Representante, por acelerar la cobertura y, en virtud de acelerar esa cobertura, que hoy alcanza cerca del 95%, 96% dejó de lado Representante, y ustedes lo saben doctora Jennifer, con usted estamos trabajando el tema de los hospitales públicos, dejó de lado la calidad pensando que lo más importante era la cobertura, pero, cuando uno está en una cama lo que piensa es calidad, lo único que piensa es en humanismo y sobre eso queremos trabajar y quiero decirlo claramente, el primer punto de la agenda del ministro es la calidad.

Claro que necesitamos una visión de futuro, necesitamos saber para dónde va este sistema, este sistema es como una servilleta, donde todo colombiano tiene jalada una esquina y cada uno jala su interés y cada uno jala su pedacito, pero como sociedad se nos ha olvidado mirar para dónde vamos, una vez tengamos clara esa visión y los niños hacen parte del centro de esa visión en cualquiera de las problemáticas que los afectan, la calidad debe ser el énfasis con que nosotros trabajemos.

En calidad estamos trabajando en tres cosas, en la habilitación, en la información pública, para que la gente pueda tomar, Representante, decisiones más informadas y por supuesto en un fortalecimiento de la acreditación, y quiero mezclar dos cosas que surgieron también en el debate y es, que no es fácil hablar en Colombia de Colombia, porque es que Bogotá no es lo mismo que San José del Guaviare, Bogotá no es lo mismo que un municipio lejano de un departamento lejano, como no son lo mismo los hospitales que existen en grandes ciudades que los hospitales que existen en pequeños municipios, ya lo decía hace un momento la doctora Carolina, no necesitamos una unidad integral de atención de cáncer en cada uno de los 1.000 y pico de municipios de Colombia, pero sí necesitamos una buena cantidad y hoy tenemos todavía probablemente trabajo por hacer en eso, una serie de centros de atención integrales de cáncer.

Pero, así como Bogotá no es lo mismo, no es lo mismo hablar de hospitales, porque es que hay hospitales que son muy distintos, y usted lo sabe Sara, usted debió recorrer cantidad de hospitales,

y en algunos, los centros funcionan distinto a otros, y voy a decirlo con toda claridad, no son iguales las EPS, es que no son iguales, hay unas que trabajan mucho mejor que otras, por eso tenemos que despromediar; la Representante nos mostró una gráfica, y lamento los ojos no me dan para tanto, Representante, pero no son lo mismo, entonces con el Representante Correa, con quienes vienen impulsando una reforma y con quienes queremos hablar, estamos de acuerdo en que hay que reformar, la pregunta es ¿cómo hacemos esa reforma?

Sobre eso creo, que vamos a seguir hablando y conversando con el entusiasmo que toque, pero no son las mismas Sara, las EPS que la atiende a usted que la EPS que atiende a otras personas que están acá, y ahí es donde viene un mensaje inicial del ministro y es, hay que despromediar el sector, hay que luchar para que lo de calidad se vea y hay que luchar por reconocer a aquellos que lo hacen bien, solo quiero hacer una mención y también la voy hacer mirando para allá, porque a veces en las denuncias que hacemos se nos olvida la gente que funciona.

Usted decía que nuestros hijos mueren ignorados y abandonados, de algunos sí, pero hoy sí quiero reconocer al talento humano que trabaja en los servicios de salud, la mayoría de ellos, y estoy seguro de que cada uno de ustedes que ha sido paciente, cada uno de nosotros recuerda una mano amiga de un médico que le dijo véngase por urgencias y yo le ayudo, de una enfermera que estuvo al lado suyo la noche más difícil ayudándolo a transitar esa noche, esa gente no tiene ningún reconocimiento, creo que así como cuestionamos y denunciemos lo que debemos denunciar, y apoyamos a la superintendencia en todas sus reformas para que pueda cumplir con más efectividad su trabajo, también debemos hacer una pausa y reconocer a los cientos de miles de empleados de la salud que hoy están haciendo, mientras estamos acá, la atención posible para estos niños y niñas, estuvimos recorriendo hace 15 días tal vez el Instituto Nacional de Cancerología, el ministro estuvo en la primera semana o en la segunda semana de trabajo recorriéndolo una mañana, quedé sorprendido de los avances del Instituto, pero, Representante, es verdad que el Instituto necesita más recursos, necesita una configuración distinta, necesita poder generar marcos normativos para la investigación en el cáncer, como no solo lo necesita el Instituto Nacional de Cancerología, sino también el Instituto Nacional de Salud, ese es otro debate que debemos dar, no me quiero distraer del tema y no es una distracción, pero, hablábamos hace una semana con la doctora Marta en el Instituto Nacional de Salud, que el Instituto tiene que trabajar en dos líneas.

Quisiera dejar este mensaje para que nos ayuden, hay que avanzar en la línea de las enfermedades emergentes, pero, por supuesto, hay que fortalecer

y dotar al Instituto para que nos acompañe en todo el tema de las enfermedades crónicas no transmisibles, no nos podemos quedar sólo mirando unas enfermedades que hoy son menos del 40% de la carga de enfermedad en Colombia, como son las enfermedades emergentes, claro que es importante mirarlos y hacemos un excelente trabajo; referencia latinoamericana y global en algunos casos del trabajo que se desarrolla en el Instituto, pero el cáncer y otras enfermedades que afectan a los colombianos deben también tener la misma fortaleza en el Instituto y hemos hablado con la doctora Marta, con el ministro, que queremos desarrollar ese trabajo sobre las enfermedades crónicas no transmisibles para poder monitorear esos temas.

Quiero mencionar unas cifras muy pequeñas, pero importantes, de un avance que uno puede ver como un vaso medio lleno, pero que yo hoy quiero ver como un vaso medio vacío, con las alertas tempranas han pasado tres cifras; el tiempo promedio entre la primera cita y el diagnóstico probable de cáncer en niños pasó de 160 días a 31 días, el tiempo entre la primera consulta y el diagnóstico definitivo pasó de 396 días a 57 días, digo que quiero verlo medio vacío, porque creo, doctora Carolina, que esos 57 todavía los podemos bajar, pero sí hay algo de avance.

En el trimestre abril-junio del 2017 recibimos 307 alertas Sara, por autorizaciones no emitidas y por barreras en la atención, en ese mismo trimestre de este año abril junio de 2018 el número bajó a 192, no estoy tranquilo, pero no quiero dejar de desconocer esos avances, todavía hay 192 eventos, no sé si se pueda contar como niños o no, porque algún niño puede repetir la alerta, pero hay 192 eventos que están dilatando y entorpeciendo la atención; todavía nos falta camino, si uno coge Representante 192 casos de 1.500 que hay en un año, estamos hablando de más del 10% de los casos que tienen barreras de acceso todavía, y no nos podemos quedar tranquilos hasta que eso no sea cero.

Quiero simplemente enunciar el interés que tenemos, y para eso queremos trabajar deliberadamente con nuestro asesor natural que es el Instituto Nacional de Cancerología en fortalecer esto, queremos hacerlo. Con esto termino el fortalecimiento del modelo de atención, entendiendo modelo como infraestructura, tecnología y procesos asociados a la atención. Quiero avanzar en la definición de la revisión de esa meta, que nos decía la doctora Ospina, con la doctora Carolina también y con todo el ministerio, porque el ministro nos ha dicho que este tema es una prioridad, insisto, como es el tema de los niños abusados sexualmente, como es el tema de la mortalidad de accidentes en niños que tenemos; todos los temas de los niños nos duelen.

Queremos también dejar sentada y reiterada la idea de empezar a dar este debate o continuar dando el debate sobre los servicios sociales

sanitarios, que es un problema que tienen muchas cosas sociales y emocionales al interior de las familias, pero que requiere, honorables Representantes, recursos para poder transportar, para poder darle estipendios a los cuidadores, para poder capacitarlos en el manejo de los pacientes enfermos, para una cantidad de cosas que se requieren en el día a día la familia que tiene una persona enferma.

Quiero reiterar que el ministro ha venido apoyando, y por eso este superintendente tiene una relación directa con la Presidencia de la República, porque es que la Superintendencia de Salud es casi, discúlpenme el paralelo, más importante que el ministro, porque necesitamos que nos ayude a depurar, a cumplir la ley, necesitamos darle dientes fuertes y sólidos a esa Superintendencia, quiero simplemente reiterar eso y terminaría diciendo, a mí me duele mucho cada caso de los que ustedes tienen y me duele los que están acá sentados, pero, que conozco en el rol del médico y de persona cercana a los hospitales el día a día de quienes hemos transitado detrás de la atención, pero también quiero, como decía el señor defensor delegado, hacer un llamado al optimismo y a la esperanza, reconociendo algunos logros que tenemos, todavía insuficientes, y destacando la voluntad del Ministro Juan Pablo de trabajar en el tema de equidad que el Presidente Duque ha puesto como un norte alrededor del humanismo y la calidad de los servicios para todos los colombianos. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Doctor Iván muchas gracias por la intervención; se abre el debate para los honorables Representantes, les sugiero y vamos a hacerlo el día de hoy, en aras del tiempo, estamos citados a plenaria a las 12 del día, posiblemente empezara por tarde a las 12.30, vamos a llevar el tiempo el día de hoy, máximo tres minutos de acuerdo, si acaso extendemos tres minutos más, el doctor Reinales tiene la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Bueno sugiero esto como en dos partes, lo primero es una moción de orden, y ya usted me dará la palabra en el tema de la intervención, gracias, Presidente, usted mencionaba lo de la plenaria 12, 12 y 30, es importante en aras de avanzar nuestro trabajo en la Comisión para la semana entrante, saber qué proyectos vamos a tratar en esa próxima sesión, sería Presidente solicitar entonces una suspensión temporal del debate, hacer el anuncio respectivo y luego continuarla.

El Presidente:

Sí, lo sometemos a votación de los honorables Representantes, bueno aprobado, por favor anunció de proyectos para la próxima semana, señor Secretario.

El Secretario:

Con mucho gusto, Presidente, modificado el orden del día procedemos al cuarto punto que es anuncio de proyectos de ley y volvemos y se retoma el debate, proyectos de ley para la próxima sesión Proyecto de ley número 042 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se facilita el acceso al mercado laboral a los jóvenes entre 18 y 28 años de edad y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de ley número 08 de 2018 Cámara, *por la cual se reduce la cotización mensual al Régimen Contributivo de Salud de los Pensionados*, esos son los dos proyectos de ley para la próxima sesión, están anunciados.

El Presidente:

Una vez anunciado los proyectos de ley, próxima semana martes 9:00 de la mañana o se les hará saber en el transcurso de la semana.

El Secretario:

Martes 9:00 de la mañana, se hará por medio tecnológico la notificación de la hora exacta de la sesión.

El Presidente:

Vamos a volver al debate, tiene la palabra el doctor Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría:

Gracias, Presidente, quiero iniciar con una teoría de la Corte Constitucional donde manifiestan claramente *“que la salud no es solo ausencia de enfermedad sino que también es calidad de vida”* y aquellas personas que sufren de cáncer, sí que se les desmejora la calidad de vida y allá tenemos que orientar todos nuestros esfuerzos y todas nuestras acciones para que cada día, que sufran estas personas con esta enfermedad, lo hagan con una buena atención idónea y adecuada y para eso tienen que estar los hospitales preparados. Viceministro usted hablaba de que hay que cumplir la ley, qué le digo, no hay que cumplir la ley, hay que salvar las vidas, muchas veces somos exegetas, nos acomodamos simplemente al imperio de la ley, pero se nos olvida que hay personas sufriendo y padeciendo y que por encima de la ley, tal cual lo ordena la Constitución, está la dignidad humana, y esa dignidad humana es, calidad de vida.

Todos los problemas en materia de salud veo que confluyen en lo mismo y lo mismo es las EPS, y nosotros no podemos seguir aquí atacando los problemas de la misma forma y queriendo obtener un resultado diferente, si nosotros no entramos a reformar el sistema de salud, tal como lo hemos propuesto desde el Partido Liberal, a través del Representante José Luis, nos vamos a quedar en lo mismo, con las mismas dificultades y con los mismos problemas, llámense niños, niñas y adolescentes, o llámese adultos o llámense personas de la tercera edad, aquí lo esencial es modificar el Sistema de Salud y no veo que haya EPS que funcionen bien, es que nosotros

constantemente estamos en el territorio y estamos en la calle y el flagelo y las problemáticas son las mismas, porque ya sabemos que en las EPS priman el negocio sobre la salud, ya sabemos que ese sistema de intermediación no está operando en debida forma, que esa intermediación está buscando un lucro, que los hospitales hoy están quebrados, que los hospitales hoy no tiene los recursos suficientes para defender los pacientes, que todos los días se nos están muriendo personas allá en esos centros hospitalarios, que van a que los atiendan en salud y que no hay atención, porque las EPS no giran los recursos suficientes, porque las EPS no tratan el problema como lo deben hacer.

Se dice que tiene que haber una atención, un diagnóstico y tratamiento y una entrega de medicamentos, y aquí escuchamos a personas de la comunidad, donde nos dicen que la atención es perversa, que el diagnóstico se demora, que el tratamiento llega cuando los niños ya no tienen nada que hacer y que los medicamentos no se los entregan, y todo eso vuelve a lo mismo, a las EPS. Por eso le pido al gobierno que nos acompañe en la pretensión del Partido Liberal, que nos quitemos la venda de los ojos, que realmente revisemos el sistema y revisemos a las EPS, que revisemos esa forma de intermediación y que les acabemos con ese negocio que hoy tienen, porque tiene que primar la salud sobre esos beneficios económicos. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Reinales

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente, dos comentarios realmente, pero antes, además de saludar al ejecutivo y a quienes representan los organismos de salud particularmente en este tema, felicitar a la Representante Ángela que ha hecho posible este debate, además de importante en lo particular, no es algo muy conocido, no es algo que esté en la agenda prioritaria de todos; las cifras y se convierten en preocupantes desnudan una problemática que está allí, allí presente, latente, pero, desafortunadamente muchos nos enteramos solo cuando toca nuestra puerta una desgracia como esta.

Quiero comentar dos cosas, lo primero que me llama la atención el informe o las respuestas a los cuestionarios en lo que corresponde a las investigaciones y sanciones, me llama la atención que no aparece ningún reporte de sanción, la razón que se argumenta en el informe, me parece también peregrina, porque dice que son los entes territoriales los que deben suministrar esa información, complejo para nosotros hacer esa tarea, se supone que son los organismos nacionales quienes pueden agregar esta información, les es menester consolidarla, agregarla por parte de los entes territoriales y a ustedes consolidarla y poder suministrarla, pero enviarnos a nosotros a que seamos nosotros los que investiguemos

en cada municipio y en cada departamento, se vuelve complicado, pero más allá de la razón es que no existe ninguna sanción, ya hablamos de las investigaciones administrativas por este tipo de omisiones y de negligencias en el servicio por parte de las EPS ascienden a 10.000 millones de pesos; 10.000 mil millones de los cuales son las sanciones para las EPS, y lo curioso, mire cómo tenían la respuesta, *“no obstante a lo anterior verificado el Sistema de Investigaciones Administrativas (SIAT), no registra apertura de investigación en contra de las IPS de salud por óptimo funcionamiento de las unidades de atención de cáncer infantil”*.

De acuerdo a lo que escuché hoy aquí en la sesión, por parte de ustedes mismos, por parte de doña Sara, quien representó a las familias, una parte de las familias que tiene esa problemática, esto no es lo que está ocurriendo, me parece que aquí o hay una ausencia de información o una mala interpretación o lo estoy entendiendo mal; entonces, no se compadece la necesidad que se manifiesta con las situaciones que se están presentando gracias, Presidente.

Lo segundo que quiero decir es que esto no es extraño, esto simplemente se suma a la problemática, como decía el Representante Echavarría, de las EPS que ha sido bien desnudada allá y bien diagnosticada y recientemente por el proyecto del cual es autor el Representante Correa, y que estamos toda la bancada y todo el Congreso lo veo muy proclive para darle una nueva salida a este proyecto de ley, esto lo que hace es acrecentar o reafirmarnos más bien la problemática en la que estamos sometidos por las EPS.

Finalizo señores, acciones, acciones, Representante de la Superintendencia vamos a, queremos, pensamos que sí, pero yo quiero ver esto en líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, quiero ver, por ejemplo, ¿cuál va a ser la respuesta a la ausencia, Presidente, del componente social del que se hablaba aquí? Si la familia se traslada, que tenga la posibilidad de estar donde están sus hijos, es decir, a eso qué salida le vamos a dar; lo que presencié hoy es un diagnóstico y que todos estamos de acuerdo en que si, tanto los que sufren la problemática como quienes estamos escuchándola, pero quienes tienen la responsabilidad de atenderla, pero ustedes, señores, parte del ejecutivo ¿cuál es la propuesta? No es suficiente con que digan que sí, Presidente, asentimos si estamos de acuerdo, diagnóstico claro, pero, ¿qué proponen maestro? ¿Cuál es la propuesta tangible en términos de tiempo, en términos de acciones, en términos de presupuesto? Le pido al ejecutivo que no nos vamos de esta sesión sin que haya una propuesta real y concreta de solución a este tema. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Doctora Norma tiene usted la palabra, tres minutos.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señor Presidente, Ángela, no creo, yo la mandé a pedir mucho antes de que abrieran el registro, tranquilo, aquí se me fue un minuto, señor Presidente. Presidente, Ángela un reconocimiento por haber traído un tema tan sensible, por haber invitado a que nosotros entendamos el drama que vive esta gente, pero especialmente a que los actores, que son los encargados de transformar la política pública, están aquí escuchando a estos padres, están aquí revisando esta estadística y que se comprometan ante Colombia, ante estas madres a buscar una salida que permita garantizar la vida de estos niños, mejorar la calidad de vida, y como lo dicen todos, el entorno familiar que se ve traumatizado ante un diagnóstico.

Yo tenía mucho de que hablar, señor ministro, usted recogió unas palabras que dimos en el debate pasado con el doctor Correa, que tiene que ver con que ya tenemos leyes, decreto y circulares suficientes y esta no es la excepción, pero me uno a sus palabras, doctor Reinales, quiero contarle, señor ministro, usted que está de llegada y quiero enviarle un mensaje al señor Superintendente, usted se refirió a mi departamento, al departamento del Valle del Cauca, un departamento que ha venido trabajando de manera dedicada sus estadísticas, que ha venido haciendo acompañamiento a todos y cada uno de los diagnósticos de alto costo que se generan en mi región, ahí están las cifras, aquí tenemos el caso relacionado municipio por municipio, ¿cuántos casos de leucemias pediátricas tenemos en el Valle del Cauca? ¿Cuántos casos de leucemias tenemos por tipo de afiliación?

Allí los tenemos precisamente diagnosticados, y usted hoy da una cifra alarmante, usted dice hay 1.490 pacientes con cáncer los generalizo y especialmente se han muerto 17 en el norte del Valle. Señor Viceministro, la Gobernación del Valle del Cauca, la Secretaría de Salud del Valle del Cauca lleva un año diciéndole a la Super que hay una EPS, que está negando los servicios de salud, no es decir, que vamos a las IPS a que presten el servicio, es que las IPS también tiene una responsabilidad administrativa y financiera, entiendo y sé que es la vida de la gente, pero, la EPS también tiene una responsabilidad y no hemos tenido respuesta, ha sido una lucha incansable en la gobernación del Valle del Cauca, y ustedes, precisamente, saben a qué EPS me refiero, la EPS que cubre los municipios más vulnerables y más alejados de mi departamento como Alcalá, Anserma Nuevo, Cartago, El Cairo a 7 horas de Cali, para los que no conocen mi departamento, a siete horas queda el municipio de El Cairo, y esa EPS sigue y sigue prestando intermitentemente los servicios de salud a sus afiliados, hasta cuando en el Valle vamos a tener una EPS que lleva los pacientes a Medellín, hasta cuándo nuestro Valle del Cauca va a tener una EPS que no presta

oportunamente los servicios, incluidos nuestros niños con cáncer.

Aquí estoy hablando directamente con la persona que maneja las estadísticas y toda la lucha que hemos tenido, señor Viceministro, así que no es solamente Sara, son muchas madres en el Valle del Cauca, son muchas madres en Colombia ministro; la directora del Instituto de Cancerología dijo, algo que casi que la interrumpo, cuando dijo hay un sistema, hay un programa para hacer la vigilancia pero está allá dormido, ¡Dios mío! Me avergüenza con estas madres que están aquí sentadas, que oigan que hay un sistema que está dormido, que no ha empezado a tener un registro claro preciso y concreto de cada una de las EPS, de cada uno de nuestros niños y de cada una..., así lo dijo, bueno ya no estoy entendiendo producto de todo lo que nos ha tocado vivir en la última semana con las EPS, pero así lo entendí yo, doctora Martha.

Entonces, señor Presidente, está abierto este debate, seguimos con temas lamentables, ustedes solamente son uno de los tantos casos; hace una semana la Superintendencia recibió a las mamás de los niños con enfermedades huérfanas y Sara, ellas también están locas, ellas también son agresivas, ellas también están desquiciadas, porque así nos lo hicieron saber las mamás de los niños con enfermedades huérfanas. Entonces, ¿qué tenemos que hacer?

Tenemos que actuar ya como equipo, como una gran Comisión dedicada a sacar adelante todos estos temas que ya están reglamentados, vuelvo e insisto doctor Correa, si nosotros no contamos con la presencia del Ministro de Hacienda, seguiremos en estos temas, el Ministro de Hacienda es trascendental para la toma de la decisión de lo que va a pasar con la salud de los colombianos. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, doctora Norma. Les invito, por favor, a hacer respeto del tiempo porque la ponente como tal debe cerrar y estamos tratando de ubicar a Chacón por todo lado, para que nos aplace un poquito la plenaria, doctor José Luis Correa tiene usted la palabra.

Honorable Representante de José Luis Correa:

Muchas gracias, Presidente. Omitiré los saludos para ser más eficiente con el tiempo. Ébola, 11.300 muertes en el mundo y los clasifican una pandemia. Colombia, si no tuviéramos la tutela tendríamos más de 9.000 niños muertos por cáncer, y decimos que el sistema tiene avances, a diferencia de lo que piensa el señor Viceministro, el hecho de que el sistema de alerta temprana hoy esté funcionando no es algo benéfico, lo que está haciendo es demostrar que el sistema está podrido, que a las EPS no les interesa atender a los niños del sistema, que nos toca a nosotros como gobierno decirles a ellos que no sean tan bellacos,

que no sean tan poco humanos de dejar de atender a unos niños con cáncer, ¿eso es avanzar como sociedad?

Tener que decirles a los dueños del dinero que atiendan a unos niños que hoy se les están muriendo, ¿eso es avanzar en el sistema, señor Viceministro? ¿Le parece que eso es lógico? o ¿le parece que es una muestra inequívoca de que el sistema está podrido? Porque hoy se cambia plata por vidas, por lágrimas de madres como doña Sara, a usted le parece eso lógico, a usted le parece lógico hablar de EPS buenas, ¿quisiera saber cuáles son las buenas? ¿Las que sacrifican la región Pacífico por quedarse con lo púlpito del sistema? ¿Las que sacrifican el régimen subsidiado? Teniendo cero afiliados en el régimen subsidiado, para tener sólo afiliados del régimen contributivo, ¿esas son las buenas EPS?

Las buenas EPS son las que ponen barreras administrativas para que personas accedan a sus redes de atención, porque son más costosas y les dañan el modelo financiero, esas son las buenas, no sé, me preocupa seriamente, me preocupa seriamente que hablemos de que la tutela se está desvirtuando, ¿sabe qué pienso yo? Que el sistema está desvirtuado, nosotros hoy, la única forma que tenemos para defendernos de las EPS es la tutela; antes hoy está más virtuosa que nunca, porque si no fuera por la tutela, no hubiera podido llegar doña Sara al desacato y por esa negligencia de Coomeva, dicho por ella, si no hubiéramos tenido la posibilidad de llegar a un juzgado, hoy al igual que los otros 9.000 niños por los cuales se interponen tutelas en el país estarían muertos, porque a las EPS ni les duelen ni les molesta ni les da cargo de conciencia negarle el servicio de salud a un niño con cáncer y ¿eso es equidad?

El gobierno del Presidente Iván Duque habla de equidad y ¿dónde están las Saras en el modelo de equidad? ¿Dónde están? ¿Dónde está esa propuesta revolucionaria, por parte del ejecutivo, para que no tengamos más lágrimas de ese tipo señor Viceministro? ¿Dónde está? Desafortunadamente usted hablaba de una servilleta que cada quien jala para su parte, el problema es que la servilleta la compraron las EPS, y aquí nuestra delegada del Instituto Nacional de Salud decía, que veníamos descendiendo, si venimos descendiendo, porque la calidad de los tratamientos que hoy se están dando en el mundo no es un fenómeno colombiano, ha mejorado y ha impactado progresivamente en el número de muertos por ciertas enfermedades, es cierto, pero si nosotros nos vamos a ver cuándo esos tratamientos tienen un impacto total, va a pasar lo mismo que pasó con el cáncer de mama, cuando el impacto sobre la mortalidad del medicamento llega a una meseta, la falta de atención y de acceso aumenta el número de muertes en un 7%, como lo tenemos hoy en Colombia por las barreras administrativas y de acceso, por eso es que la solución tiene que ser integral, no pueden ser ni alertas tempranas, no puede ser ni venir aquí a

decir que vamos a cerrar unas EPS, si no a cambiar ese sistema que tiene la posibilidad de canjear las lágrimas de personas como doña Sara por plata, es que hoy a esos niños no hay que contarles historias de terror, ni hablarles de Freddy Krueger, ni hablarles del coco, si no de las EPS que esas sí los van a terminar matando. Muchas gracias.

El Presidente:

El doctor Edwin Fabián Díaz, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Edwin Fabián Díaz:

Gracias Presidente, muy corto, en primera medida felicitar a Ángela, de verdad un debate necesario, nuestros niños deben ser la prioridad y estas cifras que nos dan a conocer el testimonio de tantas familias, de Sara, igual de padres, de hermanos que viven a diario este calvario; es triste, es desolador, es indignante saber que el 80% de las personas que sufren, de los niños que sufren cáncer se ven obstaculizados por las EPS, para no brindarles ese servicio, esto es algo que a nosotros nos pone a pensar y a replantear lo que ya hemos nosotros evidenciado y es el sistema de salud como se está carcomiendo la vida de todos indiscriminadamente, no importa si es un anciano, si es una persona con discapacidad, no importa si es un niño, ¿hasta dónde estamos llegando? Hasta nuestros niños, dónde está el cargo de conciencia al negarles el servicio a nuestros niños, ¿cuántas muertes tenemos nosotros que soportar? para evaluar, para evidenciar que el sistema de salud actual que tenemos está carcomiendo la vida de nuestros ciudadanos, la cual debemos proteger por norma constitucional, que es lo mínimo que se le exige al Estado, que proteja la vida de sus ciudadanos.

Así que celebro que el Representante Correa haya tenido una propuesta, la cual es la voluntad política y vamos a trabajar conjuntamente en el Congreso, en la Cámara, la Comisión Séptima para mejorar, reestructurarla y avanzar en una solución que nos permita a nosotros enfrentar este flagelo, el cual se ha vuelto un negocio que son las EPS, combinado con la corrupción que carcome nuestro país, que se está lamentablemente carcomiendo nuestro país, nuestros niños; por dar cifras, 25 niños en la costa Caribe fueron auxiliados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en donde presentó medidas cautelares para que se les prestara el servicio y es la hora que no han recibido servicios, de los 25 ya dos niños se nos murieron, ¿hasta cuándo vamos a tener que vivir nosotros este calvario de todos los departamentos de Colombia?

En Santander tenemos 100 niños a quienes se les ha suspendido su derecho a las citas con los especialistas por parte de Coomeva, y así son prácticamente todas las EPS; necesitamos replantear este modelo, dejar de tener intermediarios que aprovechen los recursos públicos

indiscriminadamente, utilizan la vida de las personas para generar lucro. Estoy seguro de que hay la voluntad política, estoy seguro que aquí vamos a trabajar fuertemente y mancomunadamente para sacar adelante esta iniciativa, y de esta forma ponerle un tate quieto a tantas injusticias que estamos viendo a diario, que nos carcome el corazón de escuchar tantos testimonios, no solamente representados en Sara, sino en tantas familias que tenemos que ver a diario en nuestros departamentos sufrir por este flagelo, así que cuentan con nuestro apoyo; hay una propuesta que están andando y la verdad lo felicito, hay que seguir avanzando en ella, cuenta con la voluntad política de nosotros para construir y de esta forma llegar a las soluciones de inmediato, porque si bien es cierto, hay leyes que no se están cumpliendo, las mismas leyes están desarrolladas es para el negocio y la permisividad de estas empresas que se quieren lucrar a razón de la vida de los ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente. Yo quería entregarle mis minutos a la Representante que ha hecho este debate, un debate muy bien organizado y felicitarla por abrir la puerta para hablar de un tema tan importante en el país, soy hijo de padre con una enfermedad terminal y he sufrido las necesidades de tener que aprender de derecho, de tener que aprender de medicina, de tener que aprender de tramitología, de tener que aprender de todo para poder garantizar la salud y la supervivencia de mi padre, una persona que entiende lo que pasa, yo no quiero saber, ni imaginarme qué pasa con un niño, que uno no le puede explicar qué es lo que pasa con la inoperancia del sistema de salud, y entiendo a esas madres, porque como hijo de un padre de una enfermedad compleja, no tengo más palabras que solidaridad, pero quería darle mi tiempo a usted, porque sé que estamos citados a plenaria, usted tiene que hacer un muy buen cierre, quiero que lo tenga usted quien ha citado al debate y se ha abanderado de esta problemática del cáncer infantil y el problema sistema de seguridad social. Gracias Representante.

El Presidente:

Listo se le adicionarán entonces dos minutos al cierre de la Representante. La Representante Jennifer Arias.

Honorable Representante Jennifer Kristín Arias Falla:

Gracias, Presidente. Quiero decirles a las mamás, que he tenido que vivir muy de cerca la situación que ustedes están viviendo con una persona muy cercana a mi familia, que tiene cáncer desde muy pequeña en un riñón, y ha sido muy difícil la atención, ella es hija de un policia

y la atención para los policías y los militares es desastrosa, ellos no tienen una muy buena atención, les toca diez mil trámites, hacer vacas, rifas, de todo para poder viajar y realmente es lamentable la situación, quiero decirles, que toda la solidaridad de nuestra parte, que todo lo que podamos hacer, por supuesto, en el Congreso de la República lo vamos a hacer, que es algo que no importa la ideología política, ni el color político, creo que aquí debemos empezar a desprendernos de la política, del partido, de nuestra creencia política para empezar a trabajar en pro de esos muchos niños que hoy tiene cáncer, que necesitan que nosotros nos quitemos esta investidura política, y empecemos a actuar de manera unificada en pro de estos niños y muchas personas que tienen cáncer, que están sufriendo por esta enfermedad.

Quiero hablar de varios temas, el primero, evidentemente los últimos ocho años hemos tenido una crisis en la salud, que cada día se está volviendo más profunda, seis años tuvimos como ministro de salud a un ingeniero civil, que no conocía mucho del sistema, seguramente por eso tenemos hoy una crisis tan grande en el sistema, me alegra mucho que el ministro sea una persona que ha estado vinculada tanto tiempo a la salud, porque eso lo hace muchísimo más sensible a estos temas, me parece muy importante, además de esto, quiero pedirle al Ministerio, a la Superintendencia que miren hacia las regiones apartadas como el departamento del Meta, que no está tan lejos pero que miren también departamentos como el Vaupés, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vichada que tienen unas dificultades muy grandes para movilizarse, que hay muchos casos de niños que no se pueden desplazar, que tienen cáncer, que no tienen atención, que le dé una atención especial a esos casos.

Decía el Ministro de Salud hace ocho días, estaban pensando en un sistema regionalizado, y es muy importante que lo pensemos para estos casos en específico, el Hospital Departamental del Meta tiene un Instituto de Oncología bueno, que se llama Oseau, pero que no está teniendo la atención que necesita de parte de la intervención del hospital, pedirles que por favor revisen todos estos temas, porque este es un hospital de referencia que atiende a media Colombia y que necesitamos que empiece a regionalizarse, por favor, el sistema, y que empiece a bajar a estas entidades que necesitan mucho, mucho apoyo, decirles, que tengan en cuenta el tema de los bancos de sangre en las regiones, porque muchos de esos niños que tienen problemas de leucemia necesitan sangre y el proceso de la sangre es brutal, les toca dar miles y miles de vueltas que en el banco no hay; nosotros hemos ayudado muchos casos y realmente es un tema muy complicado.

Le agradezco mucho al gobierno por estar acá, y por supuesto finalizar diciéndole, a nuestra querida Representante Ángela, que muchas gracias por hacer esta dificultad, que están

teniendo muchísimas familias en nuestro país, tan visible, que cuente con nosotros y que sé que esta Comisión de manera unificada con el gobierno, que apenas inicia, va a presentarle al país la mejor reforma que necesita. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho:

Buenas tardes, cáncer infantil, mal haría de verdad no prender las alarmas, este gran problema que tenemos en nuestro país, decir, que ahora la segunda casa de muerte de nuestros niños y que en el 2030, ahora con las estadísticas que usted dice doctora, va a ser la primera causa, listo tal vez, no podemos evitar que se presente el cáncer infantil, pero sí podemos diagnosticarlo a tiempo y dar un tratamiento a tiempo, que es a donde tenemos que llegar, y adivinen las políticas de este gobierno, que es calidad en atención, que eso es algo que debemos hacer priorizar ese tema. Mal haría como médico, como ginecólogo que me cansé de diagnosticar cáncer de mama, primera causa de muerte en las mujeres, cáncer de cerviz, segunda causa de muerte de la mujeres en este país, me mordía ya la lengua por no poder intervenir, por eso me vine para acá, es algo que como médico lo viví, el hecho de diagnosticar un cáncer, porque la paciente venía del Vichada iba a Yopal, Casanare, los diagnosticábamos y el trámite de la EPS para autorización 2 y 3 meses, a veces la paciente iba al control, doctor no me han hecho nada, no he podido y nosotros llamando a todo el mundo, a Supersalud, hágame el favor, esto en cáncer no se puede hablar de favores, aquí se debe hablar es de acciones.

Me preocupa mucho, lo vivimos la zona de Orinoquía, no tenemos un centro de referencia de cáncer, por eso aquí la salud se mide, vamos a ir a La Guajira el viernes, de acuerdo a la región donde usted viva, si tiene a la capacidad de sobrevivir y eso no se puede dar en un país como este, el cual hablamos de biodiversidad, muy bonito y todo, pero que a la gente se atiende de diferentes maneras, lástima que el doctor Aristizábal no vino el día de hoy, mandó un delegado, pero yo sí tengo algo, soy del Gobierno, los apoyo, pero hay cosas en las que no estoy de acuerdo, una en las que no estoy de acuerdo es vamos a darle más dientes sí, pero para que para cerrar hospitales, esa no es la solución, la solución es hacer prevención.

Cuando fui Secretario de Salud, hicimos jornadas de capacitación en la prevención, de que hacer para actuar bien antes de ir a cerrar, venga hagamos a nivel nacional unas capacitaciones en lo que se está fallando, eso es importante; aquí la eficiencia en la Supersalud no debe medirse por la cantidad de hospitales y de EPS que cerremos, no señores, eso no mide la eficiencia, espero que se cambie como ese chip que tenemos ahí, que vamos

a cerrar hospitales y acabar de una sin tener en cuenta la calidad de atención de algunos de ellos.

Tuve un caso de osteosarcoma, cuando fui al médico general hace muchos años, ustedes saben lo agresivo que es un osteosarcoma, se murió ese niño sin la oportunidad, por lo menos, que lo hubiera visto un oncólogo, desde esa vez para mí, me pareció que tenía que llegar un día al legislativo a tratar de hacer algo por el cáncer en este país y aquí estoy. El Cancerológico es una entidad eficiente, pero les tengo dos preguntas, mi doctora, para concluir, la primera, ¿porcentaje de ocupación del Cancerológico? Me gustaría saberlo, yo lo sé, pero me gustaría que todo el país, que nos está viendo, sepa ese porcentaje de ocupación, y si no es así, ¿cómo vamos a ampliarlo? Porque no hay cama para tanta gente y, segundo, el porcentaje de negación de servicios en la prestación por no convenio con las EPS, y aquí un llamado señor Viceministro, nosotros, como tal en el país, en estos casos de cáncer o de enfermedades de alto costo, debemos hacer una excepción a la regla y tratarlos sin medir si la EPS no está cumpliendo y después cuadramos cuentas, aquí no puede ser que mientras la EPS autoriza o porque tiene problemas financieros no se le presta el servicio, estamos hablando de vidas. Gracias, muy amable, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Jhon Arley Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo:

Doctora Luzmila Cardona me quitó la chiva, porque iba a empezar con esa noticia, precisamente acababa de ver aquí en Twitter, veo que es una buena noticia, el país estaba esperando esa liberación, de verdad que nos alegramos porque el niño esté con su familia. Yo quiero básicamente, para no extenderme, contribuir un poco con propuestas y es que aquí se ha hablado de la necesidad de poder contribuir al fortalecimiento de la asistencia social, es claro que quien más sufre es el entorno del niño y es fundamental por eso es que en estos debates y querida Representante Ángela, para las siguientes sesiones, también se tenga en cuenta convocar al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, aquí es fundamental contar con la coadyuvanza de Comisarías de Familia, de defensores de familia que tienen en su responsabilidad legal velar por el restablecimiento y no vulneración de derechos de los niños, aquí aunque no son los padres ni más faltaba los que ejercen una acción que vulnera derechos, el sistema sí está vulnerando derechos de los niños, y es fundamental contar aquí en la discusión con defensores de familia que tienen, en su responsabilidad principal, lograr dar acompañamiento a las familias ante las entidades que están generando el desconocimiento o negación de derechos.

También tener en cuenta aquella oferta tan importante de programas que deben, por ejemplo, entidades como el ICBF, hay un apoyo fundamental que se da en algunas regiones, por ejemplo, en aporte alimentario en bienestarina, para poder contribuir a la alimentación de los niños; hay programas como el hogar gestor, que dan subsidios mensuales, por ejemplo, familias de niños con discapacidad, para poder sobrellevar la carga económica que muchas veces implica la discapacidad, o también en este caso, poder hacerlo extensivo a enfermedades de alto costo y tan complicadas como es el cáncer, es para decir básicamente y es invitar que también en la discusión involucremos a ese Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que también tiene responsabilidad y también pueden contribuir mucho a poder aliviar la carga, que implica para las familias la atención de una enfermedad como esta.

No quiero extenderme en lo que ya han dicho los compañeros que es fundamental, obviamente mayor exigibilidad al sistema de salud, es triste en la ciudad de Cali ver cómo las madres permanentemente hacen bloqueos, hacen paros para que la EPS y las IPS, garanticen la atención, creo que hay comentarios suficientes, pero básicamente mi intervención va en el sentido Representante Ángela que podamos también involucrar al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, porque es mucho lo que puede aportar en el componente de atención social a las familias afectadas con tan gran problemática. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra la citante de este debate la doctora Ángela, démosle diez minutos por favor.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez. Quiero darles gracias a todos por su atención a este tema tan importante, en especial, a los papitos, la Fundación María José que está acá. Sé que ustedes esperan respuestas de este debate y a eso es a lo que vengo, no quiero que solamente quede en la memoria, un bonito debate de control político, quiero que como decía el Representante Reinales, que hayan acciones, noticias como la liberación de Cristo José, que nos muestra que sí se puede perseverar, que sí uno tiene un objetivo por salvar a un niño, hay que hacer todo lo que está a nuestra mano para hacerlo; como decía el defensor, no se trata de cifras, se trata del drama que día a día viven, no solamente los niños, sino las familias que padecen esta enfermedad, por eso todo mi compromiso a dar una solución, y que propongo hacer una mesa de trabajo para dar continuidad a las falencias que hemos evidenciado hoy de la Ley 1388 de 2010.

Sé que hemos mejorado, pero aquí no se trata de echarle la culpa a nadie ni de defender a nadie, se trata de que todos estemos del lado de la vida y nos unamos para salvar niños, porque sí lo podemos hacer; estamos aquí todos los

que tenemos la injerencia para hacerlo, así que propongo realizar esa mesa de trabajo. Hemos tenido tres conclusiones muy importantes, primero, de parte del Viceministro de Salud, él dice, cada niño cuenta y es así Viceministro, cada niño y cada vida no hay que verla como un número, sino que cada vida cuenta y tenemos que hacer todo, por eso tenemos que seguir trabajando en la habilitación e implementación de las UACAI, primero que todo aquí en Bogotá y en los principales lugares y quiero que en esta mesa de trabajo podamos trabajar específicamente ese punto.

Con el Viceministro de Educación, que podamos dar continuidad a las aulas hospitalarias, mirar cómo se está haciendo el trabajo la inclusión, también de TIPS, la inclusión de trabajo en casa para que el niño pueda desarrollar su escolaridad y de verdad no sea un niño que después de dos o tres años, así sobreviva, queda por fuera del sistema educativo y no pueda continuar con sus estudios, entonces, quiero continuidad en este trabajo también. Viceministro de Salud, la Superintendencia también está invitada, para como lo decía el Representante Reinales, mirar toda la parte de vigilancia y control y, por supuesto, el Defensor del Pueblo, para seguir mirando detalladamente cómo podemos frenar ese drama social, la cual son víctimas nuestras familias, así que esas son las conclusiones y mi compromiso con todos los papitos es a trabajar a salvar vidas, espero el compromiso de todos los que están aquí presentes. Muchas gracias.

El Presidente:

Le damos la palabra al honorable Representante Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales:

Gracias, Presidente, muy breve, en la línea del Representante de Cristancho, él mencionaba un asunto bien importante y es la falta de prevención, Superintendente creo que es aquí, donde hacemos otra vez énfasis en la importancia que es o que reviste el que el Ejecutivo presione para que las EPS le paguen a nuestra red hospitalaria pública, una de las causas por las cuales la prevención ha disminuido, ya no salimos hacer jornadas de vacunación, ya no hay un buen control de citología para detectar el cáncer de cerviz, y demás instrumentos de prevención que antes se podían hacer, lo demostramos en el debate a través de las estadísticas y las gráficas que nos proporcionaron los entes de control, y obviamente al haber menos prevención aumentan las UCI, aumentan las consultas especializadas, aumentan, por supuesto, los altos costos en medicamentos, aquí otra vez, el llamado respetuoso es ese.

Por favor hagan que las EPS paguen, pero no con la ley de punto final y permitiendo que haya una transformación de una a otra, ceden los derechos y las deudas que deja el antecesor no las

paga absolutamente nadie o las asume el sistema o las asume el hospital, entonces es un sistema ruinoso y perverso que nos deja cada vez en una mayor crisis, por favor las EPS tienen que pagar la deuda a los hospitales públicos, de esa manera contribuimos a que, como dice el Representante Cristancho, haya prevención, no podemos evitar que haya cáncer, pero sí prevenirlo. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Le damos la palabra a la honorable Representante Norma.

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Señor Presidente, desde el debate pasado, radique una proposición donde solicite a la plenaria, pero técnicamente argumentaron que era en la Comisión, donde me uno a tu expresión doctora Ángela, cuando dices, necesitamos una Comisión, pero necesitamos una Comisión accidental e integral, donde estemos todos aquellos que hemos venido evaluando este flagelo, este sensible momento que están viviendo los diferentes pacientes en el sistema de salud del país, así que, señor Presidente, al terminar las diferentes exposiciones le solicito respetuosamente de lectura a esa propuesta, y si los honorables Representantes están de acuerdo conformamos esa Comisión, para que el Viceministro sepa que va a haber una delegación de esta Comisión actuando los 365 días del año. Muchas gracias.

El Presidente:

Perfecto, entonces, tenemos copia de la proposición.

El Secretario:

Sí, señor Presidente, en el punto de proposiciones y varios lo sometemos a consideración.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día. Antes de terminar, les queremos agradecer a los diferentes funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañaron, al señor viceministro de Salud, al señor Viceministro de Educación, a nuestro defensor delegado, al delegado de la Superintendencia de Salud, a la delegada del Instituto Nacional de Salud, muchas gracias por acompañarnos, esto es un tema que es fundamental, ya que toca de manera coyuntural algo tan sensible como es la niñez, es algo que sin contar estratos, sin contar etnias o sin contar credos, creo que nos afecta a todos por igual, así que felicitar a la honorable Representante Ángela, que armó un debate muy interesante y muy necesario para el país. Gracias a todos. Siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Lo que propongan los honorables Representantes, hay tres proposiciones para su aprobación:

Proposición

“Convóquese el próximo jueves 25 octubre 2018 a las 8.00 a. m. en el recinto de la Comisión Séptima del Congreso de la República, audiencia pública para tratar proyecto de ley “Por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo” con el fin de armonizar el derecho de huelga, con los convenios sobre libertad sindical de la Organización Internacional del Trabajo. Cítese al representante de los gremios ante la Comisión Intersectorial para Concertación de Políticas Salariales, a un representante del observatorio de derecho laboral y seguridad social de la Universidad del Rosario, representante de centrales obreras y organizaciones afines a la discusión del proyecto de conformidad con su exposición de motivos, solicitar por parte de la mesa directiva de la Cámara de Representantes transmisión en directo por el canal del Congreso y la red de señal institucional”.

Cordialmente,

Fabián Díaz Plata

Representante a la Cámara.

Está leída la primera proposición Presidente para que la ponga en consideración.

El Presidente:

Se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿la aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente. Proposición; *“Invocando el artículo 236 de la Ley 5ª del 92 cítese a la señora Directora de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), doctora Virginia Torres, para que informe a esta Comisión las medidas adoptadas por su despacho para solucionar la problemática de la ciudadela La Bendición en el Casanare, igualmente invítese al señor Fiscal, Néstor Humberto Martínez, al señor Defensor del Pueblo, Carlos Negrete y al director del IGAC Luis Enrique Abello.*

La firma el doctor *Jairo Giovanni Cristancho*, Representante a la Cámara Partido Centro Democrático y anexa cuestionario.

Está leída la proposición para que la someta a consideración.

El Presidente:

Se le da la palabra al honorable Representante *Jairo Giovanni Cristancho*.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho:

Por favor, señor Secretario, señor Presidente que en esta proposición que hemos hecho se invite también al Ministerio del Interior, que hemos hablado con los diferentes actores y el ministerio del Interior, tiene mucho que ver con esta problemática de la ciudadela La Bendición, en la ciudad de Yopal, es para eso, señor Presidente, gracias.

El Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, queda adicionado el Ministerio del Interior, por favor silencio en las barras, por favor silencio no hemos terminado la sesión.

El Presidente:

Se abre la discusión para esta proposición del Representante Jairo Giovanni Cristancho, continúa la discusión se cierra la discusión, ¿la aprueban?

El Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente, siguiente proposición referencia Comisión Accidental por Debate de Control Político al Sector Salud, *“Por medio de la presente solicito respetuosamente a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se conforme una Comisión Accidental en Salud, en razón al debate de control político adelantado en el día de hoy en el sector salud, con el fin de adelantar sesiones que permitan revisar detenidamente las problemáticas y proporcionar las herramientas necesarias para construir una ley de punto final, que garantice accesibilidad, oportunidad y continuidad en la prestación del servicio de salud, esta Comisión tiene como objeto general proveer al sector salud de las condiciones necesarias para garantizar la sostenibilidad, accesibilidad, oportunidad y continuidad, en la integralidad en la atención y la transparencia en la administración de recursos en el servicio de salud.*

Igualmente como parte de su labor espera desarrollar los siguientes objetivos, establecer las condiciones para el fortalecimiento del Sistema General en Salud, en el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción en Colombia, evalúa el desempeño de los organismos de control del sector, para garantizar las condiciones de la prestación del servicio de salud en Colombia y el necesario saneamiento financiero del sistema, en esta Comisión se designará un delegado de cada partido y se escuchara al Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda, Superintendencia de Salud, pacientes y/o usuarios de entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras de salud y a las agremiaciones propias del sector.

Cordialmente,

Norma Hurtado Sánchez

Representante a la Cámara Valle del Cauca.

El Presidente:

Se pone a consideración la proposición de la honorable Representante Norma, continúa la discusión, se cierra la discusión, qué decide la honorable, ¿se aprueba?

El Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Está agotado el orden del día, señor Presidente.

El Presidente:

Se levanta la sesión de la Comisión Séptima

El Secretario:

Se levanta siendo las 12:45 de la tarde, feliz tarde para todos.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 10 Año 2018
 Hora Inicio: 10:00 Hrs
 Asunto: Llamado a lista
 Acta No: 06
 Hora Terminación: 12:45 Hrs

Honorable Representante	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Secue	No Asistió
ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓			
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓			
CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓			
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓			
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	✓			
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
DIAZ PLATA EDWING FABIAN	✓			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓			
HURTADO SANCHEZ NORMA	✓			
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓			
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓			
PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	✓			
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓			
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓			
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	✓			
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA			✓	
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE Presidente
 MARIA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ Vicepresidenta
 ORLANDO ALFONSO CLAVIJO CLAVIJO Secretario

Nota. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

Las grabaciones magnetofónicas y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 980 - Miércoles, 14 de noviembre de 2018
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Séptima Constitucional Permanente	Págs.
Acta número 05 de septiembre 25 de 2018.....	1
Acta número 06 de octubre 9 de 2018.....	28